



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Pedagogía

TESIS

***PERSPECTIVAS EDUCATIVAS Y GÉNERO DE MUJERES RECLUSAS:
CASO DE SANTA MARTHA ACATITLA***

ALUMNA: ADILIA VÁZQUEZ ORTEGA

Nº. DE CUENTA: 403042636

ASESORA

DIRECTORA DE TESIS: MA. MERCEDES RUIZ MUÑOZ

2011

“ Por mi raza hablará el espíritu ”



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Para el desarrollo de esta investigación fue indispensable la participación de un sin número de personas, empezando por las mujeres que valerosamente prestaron su voz y narraron su vida. A quienes prestaron su tiempo y atención para alcanzar los propósitos de este proyecto de investigación, también a quienes me acompañaron en la historia de mi propia vida, encauzando con su amor a elegir este tema en especial.

Agradezco profundamente a Lina mi amor, mi madre por su breve existencia y grande amor. A mi asesora Mercedes con gratitud, admiración y afecto. A mis amigas y compañeras: Edith, Margarita, Lidia y Claudia. Con especial admiración a quienes viven realmente presas y persisten en superarse. A mi hija Denisse, a mis hijos Carlos y Raymundo. A mi psicólogo Jorge por salvar mi vida y a mi entrañable compañero Héctor.

Adilia Vázquez Ortega - 2011

Índice	Pág.
1. Presentación	
1.1 Importancia del estudio	6
1.2 Acercamiento al campo	9
1.3 Objetivos de investigación	10
1.4 Estrategia metodológica	
1.5 Contexto	12
1.6 Capitulo	13
2. Hacia un estado del arte	
2.1 ¿Qué se conoce acerca del tema?	14
2.2 Reporte del material bibliográfico y su ubicación	
2.3 Documentos seleccionados para la presente investigación	15
a) Documento clásico	
b) Investigación	16
c) Informes	20
d) Tesis	25
e) Tesina	28
f) Marco jurídico	30
g) Teoría	31
h) Ponencia	
i) Propuesta educativa	33
3. Relatos de vida de las mujeres reclusas en el penal de Santa Martha Acatitla	
3.1 Frida	37
3.2 Beatriz	47
3.3 Mari	58
4. Análisis de los relatos	
4.1 <i>“Yo estoy haciendo mi servicio carcelero espérenme tantito ¿no? Cuando yo salga a ver como me ponen al corriente”</i>	81
4.2 <i>“Dependencia e Independencia económica”</i>	91
4.3 <i>“A partir de aquí ya empiezas a hacer cosas o dejas de hacer cosas. O sea en este lugar / sí tienes que cambiar tu proyecto de vida”</i>	95
5. Consideraciones finales	
5.1 Revisión de la literatura	103
5.2 Implicaciones del acercamiento	104
5.3 Resultados y hallazgos	105
5.4 Tareas pendientes	108
6. Referencias bibliográficas	109
7. Anexo:	
7.1 Fragmento de entrevista No.3 a Mari	

Preámbulo

Lección Primera

“La cárcel, dijo, era ausencia de civilización, un sistema para embrutecer. Debía mirar lo que iba a vivir durante años: ése era su mundo, un mundo en el que la guerra no se había extinguido, donde la guerra era sin frentes y el combate debía librarse a cara de perro con funcionarias y religiosas. Una guerra en la que la derrota consistía en perder el buen lenguaje, en no reparar un descosido o un roto en la ropa, en relajar la limpieza, en vez de soñar en vez de pensar y aprender, en gritar en lugar de morder los labios, en enrollar descuidadamente el petate... Todo eso era la derrota, porque era consentir con aquel mundo concebido por quien seguía siendo enemigo”.

Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco (2002:153)

1. Presentación

La presente investigación tiene como objetivo dar cuenta de los aspectos del ámbito educativo de las mujeres privadas de su libertad y recluidas en el espacio penitenciario de Santa Martha Acatitla. Interesa de manera particular, analizar la transición a su expectativa de vida de las mujeres presas respecto a su situación de género y educación ulterior al encierro.

En nuestro país desde el año de 1974, señalado por Cavazos (2005), nuestra Constitución Política en su artículo 4º establece la igualdad formal de ambos géneros ante la ley¹ sin embargo, culturalmente existen diferencias educativas que conforman la condición femenina. En este marco la cultura mexicana refuerza algunos roles acerca de la construcción social de género, fundados sobre una cultura patriarcal² y estereotipa los roles de género³ atribuyendo a los hombres la racionalidad, iniciativa, fuerza, independencia, violencia e infidelidad mientras que a las mujeres se confiere la carga emocional, sumisión, ternura, abnegación, pasividad y fidelidad.

Al respecto, Lagarde (2005) refiere que estas características suelen ser guiadas por medio de una educación que la mujer históricamente ha recibido con carácter opresivo, discriminatorio y excluyente situándolas frente a distintas oportunidades y perspectivas ante la vida. A diferencia de los hombres, las mujeres se limitan en el ámbito privado y doméstico por lo cual generalmente las mujeres desean ser esposas, madres y cuidar de la familia: *porque a ellas le corresponde educar y cuidar a la infancia, como si ellas trajeran injertado en sus cuerpos el chip de la educación y el cuidado* (Leñero 2010: Pág. 36); y aunque ellas se encuentren tras las rejas esta exigencia se mantiene: *Respecto a la maternidad comentó que su mamá le aconsejaba que en cuanto saliera del penal de inmediato se embarazara*⁴. Dos de las entrevistadas comentaron al respecto que ya sea como mandato, en el caso de Frida, o como perspectiva futura como el caso

¹ Al respecto Cavazos (2005: 129-131) hace énfasis sobre el artículo primero que a la letra expresa “En Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución...” asentado en el Constituyente de 1917 y la necesidad de especificar la calidad de “individuo” en la mujer 57 años más tarde. Al respecto cuestiona el reconocimiento de sus derechos, representados por el varón en roles clásicos de las mujeres: esposa, hija, madre, adúltera, etc.

² Durante la época prehispánica era común instruir a las mujeres a través de poemas, advertencias, consejos, sermones y recomendaciones, revelándole de esta manera el comportamiento que en ella debía observarse.

³ Para ampliar el conocimiento acerca de las cualidades para cada género consulte a Leñero (2010).

⁴ Consultar en análisis pág.98

de Beti, ésta regla se conserva: *y si puedo pues casarme [y] tener un hijo nada más (EB/S3/57)*⁵. Dicho problema estructural se ve reflejado en sus problemas de salud, locuras y delitos.⁶

El artículo 18 de nuestra Constitución Mexicana, además de instituir por una parte a la educación como medio de readaptación social, por la otra reconoce a la mujer como sujeto activo en la comisión de delitos. Algunas teorías encuentran la explicación a la trasgresión de los parámetros señalados a su conducta en la locura, pobreza o a la mala y escasa educación.

Los espacios de represión política para estas inadaptaciones suelen ser los manicomios y las prisiones. Mientras el primero ofrece un tratamiento para “curarlas”, el segundo empleará “el castigo y la reeducación” como medios, sin distinción aparente de género, para el tratamiento de rehabilitación social. En este espacio la identidad de las internas se trastoca, reestructurando las expectativas de vida vislumbradas durante el periodo de libertad.

1.1. Importancia del estudio

En general, los posicionamientos acerca de la educación penitenciaria, refieren que el objetivo principal de las prisiones es el castigo, no la educación o readaptación social. Ejemplo de ello es la propuesta del Partido Verde (PV), lanzada en 2008, la cual sugiere la “pena de muerte a secuestradores y asesinos”, confirmando así que el objetivo de la pena tiene como principal componente el castigo, no la readaptación social como se nombran a estas instituciones de reclusión.

En Estados Unidos de América existe una Coalición para la abolición de las prisiones. Uno de los activistas principales es Tyro Attallah Salah-El -tras dolorosos veinticinco años de encarcelamiento- cuyo aprendizaje sobre la prisión muestra la esperanza de que al compartir su experiencia se sume más gente a la causa.

He continuado observando y aprendiendo a medida que vivo en la envilecida y corrupta esencia del sistema judicial y penitenciario [...] Lo menos que podemos decir del actual sistema de justicia penal es que es notablemente ineficaz, absurdamente costoso, notoriamente inhumano y dominado por la crueldad y el racismo [afirma que] las prisiones y otros sistemas de castigo sirven para el control social, no para el control del crimen (Tyro Attallah Salah-El: 2006: 13)

⁵ Consultar el Capítulo 3 en Relatos de vida 3.2 Beatriz pág. 50.

⁶ Las mujeres siempre son propiedad de alguien, de ahí que en la realidad continúen prácticas de trata y venta de mujeres con fines matrimoniales o de servicio en comunidades pobres (Chiapas, Guerrero, etc.) La cotización aumenta si la mujer sabe barrer, cocinar, etc. Se infiere que se trata de mujeres analfabetas o con pocos estudios.

En la actualidad a la mujer se le reconoce como infractora de delitos y aunque se han instituido cárceles⁷ para ellas existen grandes discrepancias circundantes a la educación de género, el delito, represión política y social. Por ejemplo; algunos autores refieren que la escasa atención a la educación de mujeres reclusas se debe a la reducida cifra que integra el número de mujeres delincuentes que para julio del 2004⁸ registró una población de 9,300 mujeres (4.5%) frente a la varonil representada por 182, 500 (95.5%). Según datos que presenta la CNDH (2004) los mayores porcentajes de ingreso corresponde a mujeres jóvenes 22 a 30 (45.8%) y 31 a 40 (39.5%) años de edad plena etapa reproductiva para la mujer; en los hombres de 22 a 30 (41.5%) y 31 a 40 de (33.7%). Los principales delitos de estas adultas jóvenes fueron: Daños contra la salud, robo y homicidio⁹; en los adultos jóvenes: homicidios dolosos, delitos sexuales¹⁰ y secuestros.

En el caso de mujeres que se ven implicadas con algún delito la falta es mayor *ya que no sólo han cometido el pecado de ser delincuente sino mujer, ya que de ella se espera un comportamiento de virtuosa, madre, pasiva y moral* (Lima: 1991:93). Frida desde la prisión comentó que al parecer no existe manera de reivindicarse: *Aunque vayas a torneos, aunque hagas lo que quieras, aunque seas la mejor portada, con el simple hecho de estar aquí adentro, ya. // o sea, ya eres mala, eres... a la mejor hasta adicta, eres de lo peor, la verdad..* (EF/S2/48)¹¹.

⁷ El Distrito Federal cuenta con ocho cárceles para hombres: Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil, Centro de Ejecuciones de Sancione Penales Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI) y Centro de Readaptación Social Varonil Sur Santa Martha Acatitla (CERESOVA); y dos para mujeres: Una de ellas el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan instaurada en 1982, y Centro Femenil de Readaptación Social en el 2004. Instauradas para el cumplimiento de sentencias por delitos mayores.

⁸Urvio, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. No. 1, Quito, mayo 2007, pp. 74-87©Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO Sede Ecuador • ISSN: 1390-3691 Cárceles de México: cuadros de una crisis. <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1400/1/11.%20Investigaci%C3%B3n.%20C%C3%A1rceles%20en%20M%C3%A9xico...%20Marcelo%20Bergman%20y%20Elena%20Azaola.pdf>

⁹ Respecto al delito de homicidio Azaola (1996a) exhibe en su investigación la tendencia de las mujeres de dar muerte a sus seres más queridos como al esposo, hijos o amantes. Al respecto llama la atención la carga emocional conferida a las mujeres en su educación y al acto de dar muerte a seres con quienes mantienen fuertes vínculos afectivos.

¹⁰ Cabe destacar la trascendencia de delitos sexuales como exclusivos por parte de los hombres.

¹¹ Consultar el Capítulo 3 en Relatos de vida **3.1** Frida pág.38.

Para alcanzar la igualdad de readaptación social habría que empezar ejerciendo con equidad el tratamiento penitenciario y reconocer la problemática de género de la población reclusa. La presente investigación escucha y analiza las perspectivas tanto formativas como aquellas correspondientes a su rol de “mujer” que podrá cumplir desde el internamiento durante el proceso de sentencia y aquellas postergadas; por las limitaciones del sistema de contención y aislamiento, hasta conseguir su libertad. Todas ellas fundadas desde el vaivén de esperanza, desilusión y en soledad debido a que la trasgresión a la conducta femenina trae como consecuencia el sepultamiento social al separar a las buenas de las malas mujeres en espacios discriminatorios y excluyentes.

En este trabajo presento la vida de tres mujeres Frida, Mari y Beatriz¹² que durante su periodo de libertad solían, estudiar; Frida por ejemplo: *Daba las órdenes de la escolta*, hijas de familia como Beti: *siempre tuve las atenciones, en cuestión cariño, amor, este, viajes, escuela, [...] ¡Todo! * todo, todo* o madre de familia como Mari; *seguía yo estudiando todavía, y era más difícil, todavía dos hijos, estudio, trabajo*. También muestro el contexto penitenciario y el resultado de múltiples aprendizajes que bajo el yugo de la educación penitenciaria surgen: según los relatos, algunas mujeres reinsertadas a la sociedad se arraigan a su cárcel: *...y muchas que han salido me dicen así: “Es que afuera está bien difícil, yo me quisiera regresar, es que las extraño, extraño ese lugar, aunque tú no lo creas lo extraño”*¹³. Manifiestan problemas de salud, serios problemas emocionales negativos que exacerbaban la ingesta de drogas para soportar el confinamiento.

El sistema quebranta su feminidad aprenden a sobrevivir y devuelve a la sociedad mujeres rotas que construyen expectativas irreales, imaginarias asentadas en la posibilidad como el caso de Beatriz que con 30 años de sentencia espera su libertad para realizarlas: *Y ahorita sí, [posterior al confinamiento] o sea, obviamente trabajar después que acabe mi carrera, y si puedo pues casarme, pues casarme, // tener un hijo nada más*¹⁴ o el caso de Frida que espera lograr la profesionalización como maestra: *estoy pensado que si salgo rápido [previo a sus 27 años de sentencia] este, me voy a meter a estudiar // para educadora yo creo, en la normal o a ver a dónde*¹⁵ Otro caso es el de Mari, que ausente en la etapa infantil de sus hijos espera salir a

¹² A diferencia de Frida y Mari, Beatriz me permitió usar su verdadero nombre.

¹³ Consultar el Capítulo 3 en Relatos de vida 3.3 Mari pág.69.

¹⁴ Consultar el Capítulo 3 en Relatos de vida 3.2 Beatriz pág. 50.

¹⁵ Consultar el Capítulo 3 en Relatos de vida 3.1 Frida pág.36.

convivir ellos:... *y vamos hacer esto, y vamos hacer lo otro*” Pero la pregunta del millón sería: *¿Y ellos, van a querer?*¹⁶. En consecuencia rebasan la edad para consumir la maternidad, estar con los hijos que en su adultez han iniciado su propia familia. Permanecen encadenadas a un cuerpo y a metas ideales correspondientes a su género, que en la realidad tal vez no lograrán.¹⁷. En resumen, no existe igualdad de circunstancias, las mujeres reclusas son perjudicadas ante un tratamiento que ignora la realidad y simula un trato igual para reclusas y reclusos. Por lo anterior, sus expectativas se mantienen como espejismos que con el tiempo se desvanecen ante las desilusiones y frustraciones.

1.2. Acercamiento al campo

Desde mi propia condición femenina y bajo los cuidados únicos de otra mujer, mi madre, una mujer fuerte e inteligente, pude vivir y observar de cerca la opresión de una cultura machista que discrimina a las mujeres “solas”, y la fuerza con que ellas resisten y enfrentan para sacar adelante a su familia. Las condiciones desfavorables generadas desde la sociedad patriarcal produjeron la suficiente opresión económica, social y moral que la llevó al suicidio. Esta tragedia me permitió comprender *que el rol social asignado a las mujeres se encuentra bien delimitado y contravenir al estereotipo que la sociedad le asigna trae como consecuencia el castigo, la desprotección y exclusión social.*

Asimismo me llevó a realizar *mi servicio social trabajando con mujeres en estado vulnerable*. Por lo que al término de la carrera elegí al grupo de mujeres reclusas. Desde la primera semana de servicio social en el Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla, pude percatarme que a pesar de mis esfuerzos por ser imparcial, investía algunos prejuicios¹⁸ hacia las internas. Esta situación me permitió constatar lo que Lagarde (2005:19-20) en su libro *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* explica al respecto: “En cumplimiento de la feminidad, las mujeres actuamos dobles papeles y tenemos dobles posiciones: como sujetos de la opresión y como vigías del designio patriarcal, femenino y masculino”.

¹⁶ Consultar el Capítulo 3 en Relatos de vida 3.3 Mari pág.68.

¹⁷ Cabe recordar el intento de la denominada “Reina del pacífico” por realizarse una liposucción.

¹⁸ La primer semana fue difícil deambular sola por los pasillos ante la creencia que aquellas mujeres podrían golpearme, asaltarme, etc. Sin conocer alguna mujer en particular, creía que “las presas” podrían ser capaces de cualquier cosa contra mí.

Frente a la experiencia tanto personal como en el servicio social surgió la necesidad de indagar acerca de las diferencias educativas de género que influyen en nuestras expectativas de educación como medio de poder¹⁹ para alcanzar o truncar nuestros proyectos de vida.

1.2. Objetivos de la investigación

Los objetivos contemplados para el desarrollo de esta investigación son los siguientes:

1. Conocer y analizar las perspectivas de educación de mujeres reclusas.
2. Identificar las condiciones que influyen en el proceso educativo de las mujeres en situación de cárcel para su emancipación o sumisión.
3. Analizar los aspectos que determinan la continuidad o discontinuidad de sus estudios al interior del reclusorio.

1.4. Estrategia metodológica

La investigación está fundamentada en la perspectiva teórica- metodológica cualitativa, resultando ideal para el estudio del espacio penitenciario. Esta perspectiva se interesa por lo que la gente hace [...] se propone descubrir sus creencias, valores, perspectivas, motivaciones y, en particular, analizar las percepciones de las mujeres acerca de su situación de género, cómo sobreviven a la reclusión, el interés por su propia educación, pero sobre todo *lo que cuenta son sus significados e interpretaciones* (Woods, 1986: 18). Esta investigación se desarrolló al interior del Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla. Las entrevistas en profundidad posibilitaron abordar diversos temas a pesar de la dificultad que representa hablar desde el estado de cautiverio. Éstas constaron de tres sesiones, en ellas se consideró abordar temas concernientes a

¹⁹ Para las mujeres es posible detectar por lo menos tres fuentes del poder:

- i) En las condiciones de poder más totalizadoras las mujeres obtienen de esa circunstancia y en ella ejercen el poder. El menor pero gran poder del dominado consiste en ser el objeto de poder del otro. Éste es poderoso porque tiene sobre quién ejercer el poder. El dominado confiere sujeción, poder y existencia al dominador.
- ii) Las mujeres obtienen poder también a partir de su especialización de hechos que sólo ellas pueden hacer. Este poder emana de la condición histórica, del cumplimiento de sus deberes históricamente asignados y exclusivos. Es en parte el poder de la diferencia.
- iii) Una tercera fuente de poder para las mujeres-no como oprimidas, ni como especialistas exclusivas-, se encuentra en cuanto se afirman, en cuanto satisfacen necesidades propias y trascienden a los demás. [...] Todos los hechos sociales y culturales -las relaciones, las instituciones, las normas, y las concepciones-, son espacios de poder: el trabajo y las demás necesidades vitales, la sabiduría, el conocimiento, la sexualidad, los afectos, las cualidades, las cosas; los bienes, las posesiones y los territorios materiales y simbólicos; el cuerpo y la subjetividad, es decir, los sujetos y sus creaciones, son espacios de poder. (Lagarde: 2005: 154, 155)

la infancia, la vida familiar, la trayectoria educativa, el delito y como una consideración trascendental se incluyó conocer las expectativas de educación; es decir, cómo trasciende en el género femenino la experiencia carcelaria para su formación ulterior. Tras cumplir con los requisitos dispuestos en el reglamento: contar con la autorización por escrito de las internas, permiso de la institución para introducir la grabadora durante los días de visita (el centro escolar reduce actividades para dar lugar al recibimiento de la visita y deja disponible el espacio de la biblioteca “Marcela Briceño López”, lugar idóneo para la realización de las entrevistas donde también se autorizó la aplicación de las mismas).

Los requerimientos de mi parte para la selección de las entrevistadas fueron: que se tratase de adultas jóvenes como el rango promedio de la población, y que tuvieran algún nexo con el centro escolar como asesoras, alumnas, maestras o estafetas. Habiendo terminado con el periodo de servicio social solicité extensión del periodo de ingreso al penal para el desarrollo de las entrevistas, pero sobre todo hubo que ajustarse a los tiempos de las propias internas quienes por diversas circunstancias en ocasiones no les fue posible asistir, posponiéndose la sesión para otro día o semana. La asistencia de cada una de las entrevistadas generalmente sucedió puntualmente. Cabe recordar que los estudios de clasificación y otros están apoyados a través de la técnica de entrevistas por lo que resulta importante comentar acerca de las características de las narrativas y la forma esquemática de las historias.

Frida, se mostró inicialmente inhibida en sus respuestas ante el temor de revelar su identidad, pese al compromiso de confidencialidad establecido previamente. En consecuencia, el desarrollo de la entrevista presenta recortes en la fluidez del diálogo sobre todo cuando existía la posibilidad de pronunciar abiertamente nombres afines a sus relaciones de parentesco, matrimonio o delito. Por otra parte, su personalidad risueña invadió completamente el transcurso del diálogo.

Beatriz, empezó con respuestas afirmativas, negativas o cortantes. En este caso no presenta impedimentos para nombrar a los personajes que describe. Sin embargo, la narrativa de las mismas presenta una interlocución a velocidad acelerada.

Mari, por su parte se mostró abierta en todo el discurso de la misma. Cabe señalar, ella fue la que llevaba más tiempo recluida de las tres entrevistadas, y por lo tanto, ha tenido más entrevistas. Razón probable, por la cual ofreció entrevistas estructuradas, y la narrativa de cada

sesión mantuvo la secuencia de las anteriores, pudiendo continuar la entrevista con sólo con recordar el término de la anterior.

Las tres entrevistadas desde el estado de encierro refieren haber crecido al interior de una familia y haber alcanzado niveles superiores de estudio a los declarados a la institución. El matrimonio y la maternidad son facetas trucas al sobrevenir el rompimiento de la relación o en el caso de Beti no se casó, ni tuvo hijos antes de su encarcelamiento. Sin embargo, las semejanzas que rodean el factor delictivo, las envuelve en relaciones afectivas violentas, de enfermedad (VIH) o relaciones delictivas. Mujeres que actuaron el delito para mantener su independencia o implicadas bajo circunstancias particulares.

Esta investigación rescata la voz de las mujeres presas, que hacen frente a la opresión y con firmeza persiguen la expectativa máxima: ser libres.

1.5 Contexto

Santa Martha es uno de los pueblos de la delegación Iztapalapa en el D.F y colinda casi a la entrada del municipio de los Reyes, Estado de México. Este pueblo se ubica entre las estaciones de Acatitla y Santa Martha de la línea A del metro de la Ciudad de México. Al oriente de esta delegación se localiza el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, denominado así debido a su localización geográfica en la zona de dicho nombre, inaugurado el 29 de Marzo del 2004.



El Femenil de Santa Martha es una institución de máxima seguridad, razón por la que no está autorizado presentar una descripción del escenario por parte del sistema penitenciario.

1.6 Capitulo

La tesis está organizada en cuatro apartados: La *Presentación* muestra el sustento de la presente investigación, así como los objetivos, metodología y contexto; el segundo apartado: *Hacia un estado del arte* da cuenta de la revisión de la literatura y reseña de aquellos documentos que comparten la temática de género, delito y educación penitenciaria. El tercer apartado: *Relatos de vida de las mujeres reclusas en el penal de Santa Martha Acatitla* se enfoca a los relatos de las tres mujeres reclusas en el mismo orden que sucedieron las entrevistas. En el cuarto: *Análisis de los relatos*, se analiza la trayectoria educativa en libertad y posterior al estado de cautiverio, la situación de dependencia o independencia económica y las expectativas de vida a partir de su libertad y reestructuración en contexto penitenciario, resaltando las semejanzas, diferencias y particularidades.

El quinto apartado: *Consideraciones finales* reúne los hallazgos más sobresalientes de este trabajo de investigación, del campo educativo penitenciario y concede una posible ruta a seguir en el ámbito educativo y de género en situación de cárcel; tareas que permanecen pendientes en diversos ámbitos sobre todo el ámbito político y pedagógico.

Por último, se incluye la bibliografía consultada. Además se anexa el ejemplo de una entrevista, que expresa la experiencia de una mujer, la educación y el delito.

2. Hacia un Estado del Arte

2.1 ¿Qué se conoce acerca del tema?

Con la finalidad de indagar acerca de la educación para la mujer privada de su libertad se realizó una amplia búsqueda en diversas bibliotecas, entre ellas: el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), la Biblioteca Central (BC) de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca “Gregorio Torres Quintero” de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Centro de Documentación y Biblioteca del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), la Biblioteca de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) de la UNAM, la Biblioteca del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y la Biblioteca “Juan Manuel Gutiérrez Vázquez” del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) CINVESTAV, sede Sur.

Debido a la escasez de material referido específicamente a la educación penitenciaria de las mujeres, se amplió la búsqueda, incluyendo temas concernientes a la educación de adultos reclusos, informes de estudios realizados a la población reclusa; criminología de género, derechos humanos en personas reclusas, derechos de la educación y temas relativos al castigo en prisión; procurando recurrir a ediciones clásicas, estudios que por las condiciones en que se desarrollaron difícilmente podrán repetirse y por último, se revisaron aquellos cuyas aportaciones fueron relevantes.

2.2. Reporte del material bibliográfico y su ubicación. Cuadro I

Descripción	Cantidad	Ubicación	Institución
Libros	57	Biblioteca Central	UNAM
Tesis	17	Biblioteca Central	UNAM
Libros	23	Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)	UNAM
Libros	8	Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria	UNAM
Revistas	32	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE)	UNAM
Libros	26	Departamento de Investigaciones Educativas “Juan Manuel Gutiérrez V”	Cinvestav
Libros	11	Gregorio Torres Quintero	UPN
Tesis	2	Gregorio Torres Quintero	UPN
Tesinas	2	Gregorio Torres Quintero	UPN
Libros	12	Centro de Documentación y Biblioteca	CENADEH
Entrevista en audio	1	Centro de Documentación y Biblioteca	CENADEH

Del total de la bibliografía que reportan las diversas instituciones se seleccionó aquel material que incluyera los ámbitos que debemos abordar rigurosamente al hablar de educación dentro del contexto penitenciario. Primeramente cabe señalar que debido a que los Centros de Readaptación Social fundan el tratamiento para personas reclusas en un marco legal, este trabajo refiere a la normas que lo sustentan ²⁰; investigaciones en materia de derecho interesadas en derechos humanos, género y educación en personas privadas de su libertad; desde los ámbitos socioeducativo, antropológico, criminológico y psicológico los cuales abordan los temas de género, delito e informes sobre la población, su trayectoria y resultados en el ámbito educativo del marco penitenciario.

En investigaciones sobre Derechos Humanos se han seleccionado reportes diagnósticos penitenciarios. También se incluyen investigaciones abordadas desde la pedagogía con temas concernientes al contexto penitenciario, a la experiencia y a la educación de personas privadas de su libertad.

2.3 Documentos seleccionados para la presente investigación

En este apartado se presenta el análisis de la revisión del material bibliográfico empleado para el desarrollo de esta investigación. Únicamente se exhibe aquella que refiere ámbito educativo en el contexto penitenciario con la finalidad de establecer un panorama esencial.

a) Documento clásico

Entre la literatura clásica destaca la aportación proporcionada por Arenal (1991) quién dedicó el libro: *Cartas a los delincuentes*, al Director General de Establecimientos Penales en agradecimiento al nombramiento de “Visitadora de prisiones de mujeres” en 1865. Como resultado de su experiencia redacta estas doce cartas por medio de las cuales pretende que la sociedad comprenda que en la prisión algunos delincuentes -según su calidad moral y nivel de maldad- logran reformarse, y *que salvo algunas excepciones no son monstruos fuera de todas las leyes morales*.

²⁰ Organización de las Naciones Unidas, Constitución Mexicana, Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito federal y Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos.

De la misma forma se dirige al delincuente para moralizarlo y convencerlo acerca de lo justo que resulta el castigo impuesto. Entre sus aportaciones destaca la consideración que hace al aseverar que el delincuente tiende a actuar aquello que aprendió desde niño, también la necesidad de conocer y conseguir el aprecio al código penal en esta misma etapa infantil, de otro modo en consecuencia se conduce a cometer actos criminales.

Este texto muestra a dos siglos de distancia, la misma problemática actual; el estigma que rodea a las personas que han cometido algún delito, y la consideración imperante de consentir el castigo como remedio justo; en cuestión de género la misma discriminación y prejuicio con que actualmente se mira a la mujer delincuente afirmando: *cuando la mujer llega a ser tan mala como él, parece infinitamente peor*. El señalamiento más importante y pertinente de este libro se encuentra en la pertinencia de exponer el desconocimiento al código penal e inculcar el aprecio al código penal desde la infancia.

b) Investigación

En cuanto a trabajos de investigación, destacan dos trabajos, principalmente por las condiciones en las que se llevaron a cabo. El primero de ellos, de Vinyes (2002) presenta un trabajo de investigación intitulado *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*; en el muestra el resultado de las primeras investigaciones realizadas al enorme grupo de presos y presas en las cárceles de Franco que por sus circunstancias y masificación quizás no vuelvan a llevarse a cabo.

De acuerdo a la teoría positivista que imperaba en la época, determinó que la desviación de la conducta propia de los delincuentes se debía a una anomalía biológica, denominada “atavismo”. Este sustento tuvo consecuencias graves en el mundo penitenciario particularmente para el femenino, al demostrar una inferioridad mental en ellas, basándose en la “impureza de sus formas”. Vinyes explicó que la deshumanización del “otro” contribuyó al necesario distanciamiento psicológico y moral acerca del trato del disidente con la consecuente pérdida del respeto propio.

Para enfrentar al sistema penitenciario el grupo de presas políticas reestructuraron una identidad, distinguidas por su pulcritud, la forma de organizarse para extender un informe o evitar que alguno llegara a su destino, recibir noticias del exterior o de otras cárceles, trabajar en estrategias políticas, impartiendo cursos clandestinos de historia y cultura general así como denunciar la corrupción administrativa.

Estas reformas a su conducta formaron parte de su forma de vida; para algunas presas mantenerse firme a su nueva identidad simplemente les costó la vida; otras fueron vencidas al acceder a la falta de civilización del sistema.

El segundo reporte se llevó a cabo por toda la región de América Latina y el Caribe sobre la Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA) realizado por Caruso y Ruiz (2008). Se trata del *Informe regional: Situación presente de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina*. Esta investigación destaca la importancia que la EPJA se sustenta en el derecho a la educación. El informe revela que las políticas y programas no aseguran su efectividad, hecho evidenciado en la cantidad de países con cifras de analfabetismo.

Incluye entre la diversidad de los sujetos que participan en la EPJA a la educación carcelaria. Ampliando la visión educativa a grupos vulnerables, entre ellos: grupos étnicos, población carcelaria, grupos de mujeres, etc. La EPJA se configura como un espacio de contención de las problemáticas sociales y de la diversidad social, rechazada por la educación común; provee de oportunidades de actualización, calificación y goce cultural a lo largo de la vida.

Asimismo cabe destacar los estudios de Azaola (1996a y 1996b), el primero de ellos, *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida* - realizado tras la revisión a 400 expedientes de hombres y de 50 mujeres-, reportó que entre hombres y mujeres homicidas existen contrastes tanto en los motivos como en los modos de cometer el acto.

Este estudio demuestra que, aunque las mujeres se posicionan predominantemente en el lugar de víctima, también las mujeres cometen delitos como el homicidio, aunque en mucha menor proporción representando el 20% del total de mujeres sentenciadas en el Distrito Federal.

En los resultados también destacan tres aspectos, que no suceden a diferencia de los hombres: 1) las víctimas suelen ser sus seres más queridos como el esposo, hijos o amantes; 2) en algunos casos, conllevó a la pérdida de la razón, registrados en los casos inimputables. En este

documento no hace referencia a la pérdida de conciencia cuando el homicidio es actuado por el hombre; 3) encontró que las mujeres obtienen sentencias más altas aunque se trate del mismo delito, lo cual se suma al abandono familiar que la mujer sufre durante el tiempo que dura su internamiento.

En su estudio *Las mujeres olvidadas*, Azaola (1996b) presentó un amplio panorama de la vida en los establecimientos penitenciarios del D.F.

Se sabe que en nuestro país, hasta mayo de 1993, el total de mujeres reclusas (tanto procesadas como sentenciadas) era de 3,479, es decir, 4% de la población total reclusa. En esta investigación Azaola abordó los temas concernientes al trabajo, prostitución, tratamiento psicológico, tortura, maltratos, visita conyugal, motivos que las llevaron a delinquir y educación de las mujeres.

Ante la evidencia del abandono y aumento de la marginación hacia estas mujeres nos muestra la invisibilidad y desprotección con que las mujeres sobreviven este proceso, y con lo cual, aumenta gravemente su marginación. Con este trabajo espera crear conciencia pública sobre el problema y comprensión de la situación; concerniente a la educación refiere, que si la vida dejó de ser ordinaria, la educación tradicional no posibilitará esa libertad de pensamiento, que no lograron fuera del reclusorio.

La revista *Decisio* (2006) dedica un número especial que aborda la temática educativa en las cárceles, vista desde diversos ángulos, anteponiendo el derecho a la educación como principio y desde la crudeza de la vida en prisión rescata experiencias educativas alentadoras. En este apartado he seleccionado dos temas: el primero abordado desde el ángulo del mismo interno y su continua búsqueda de libertad y de justicia.

El fundador Tyro Attallah Salah-El (2006) hace *Un llamado para la abolición de las prisiones en EUA*; tras 25 años de experiencia, denuncia al sistema envilecido y corrupto, argumentando que las prisiones y otros sistemas de castigo sirven para el control social, no para el control del crimen. Tras un cuarto de siglo viviendo dentro del sistema, afirma haber cambiado su manera de ver el mundo, permitiéndole observar que las políticas y planes que emplean están encaminados a devastar a los pobres y minorías, principalmente a negros y mujeres. Deja entonces en pie la lucha por abolir las prisiones.

En esta misma edición Helleusa (2006) colaboró en el programa de estímulo de la escritura y lectura dentro de los presidios denominado *Letras de Vida: en sus propias palabras*.

Actualmente los “escritos para ellos mismos” constituyen 17 libros escritos en la prisión por internos que han participado en el programa de 1993 a 2005.

Este proyecto permite que los demás sepan que en las cárceles los internos escriben libros, al tiempo la familia recupera el ánimo para visitarlos frente a la posibilidad de ver la cara de quienes pretenden reivindicarse. Su importancia radica en reforzar el compromiso correspondiente entre la institución y la sociedad, para con ello, mostrar que la rehabilitación de los presos es un asunto social. La autora considera que con la difusión de esta lectura no sólo en las cárceles sino en las escuelas se puede contribuir a una seria apreciación del mundo en que vivimos.

Morgade (2001) aborda la temática de género; basándose en diversas investigaciones, señala a la escuela como el espacio político que promueve de manera diferencial la relación con el saber, de la cual devienen identidades de género. *Aprender a ser mujer aprender a ser varón. Relaciones de género y educación* confina a la escuela como el escenario donde se juegan diferencias construidas socialmente y donde también se legitiman relaciones de poder que al ser percibidas de modo natural han fomentado la opresión en la mujer y la tradición de la masculinidad que obstaculiza la igualdad y la justicia.

En el caso de Argentina ante el reclamo de “¿Qué y cómo se aprende?” propició la incorporación de medidas para promocionar la igualdad de la mujer. Medidas que desembocaron en una serie de cambios políticos dirigidos a la educación de la mujer pretendiendo la igualdad de géneros.

Las investigaciones seleccionadas evidencian la existencia de una pedagogía que promueve la desigualdad género con indiscutibles discrepancias y repercusiones en los ámbitos económico, social, moral, derecho a la y en la educación; en materia delictiva, las mujeres suelen ser mayormente estigmatizadas, con una respuesta social más estricta y reciben sentencias más severas. En materia delictiva, exhiben un comportamiento distinto al del hombre, en la manera de actuar el delito y uso de la violencia como en el caso del delito de homicidio.

Los reportes establecen una estrecha correlación entre género y delito con la locura y la necesidad de reeducar frente a esta realidad otras investigaciones reconocen la necesidad de una educación propia acorde a la problemática con miras a reducir la vulnerabilidad de grupos minoritarios entre los cuales las mujeres están presentes y preservar ante todo, el derecho a la educación a cualquier edad, espacio y durante toda la vida para superar la marginación.

Por otra parte se puede observar en este material, la posibilidad de renovar la identidad femenina en el contexto penitenciario a través de la educación, con la cual afrontar la adversidad, distinguida por exaltar la civilización y los valores frente a la vida. Otros que luchan por la abolición del sistema político penitenciario que sólo buscan el control social.

Por el contrario, otras invitan a considerar programas que promueven responsabilizar al individuo de su circunstancia, asimismo aceptar esta problemática como parte de la sociedad, no exclusivamente del individuo recluso. Persiste la invitación a humanizar a la población penitenciaria y reconocer su derecho a la educación. Por último, algunos documentos destacan la deshumanización que ha encontrado fundamento en las diferencias de género, suscribiéndose en un prototipo de educación femenina, implantando expectativas de bienestar sobre todo para los demás antes que el propio, promoviendo una educación inequitativa de género.

c) Informes

En los reportes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH (2003), específicamente en el *Reporte de Investigación: Diagnóstico interinstitucional del sistema penitenciario en el D.F.*, pone de manifiesto los resultados derivados de las problemáticas en los reclusorios como la sobrepoblación, edad promedio de la población, principales violaciones a los derechos humanos referidas a las garantías de legalidad y debido proceso.

Resalta el aspecto educativo en el contexto penitenciario por adquirir un doble sentido: por un lado, la educación formal y por otro, el otorgamiento de beneficios de preliberación. En ambos aspectos, dejó al descubierto, las graves deficiencias que no permiten el cumplimiento que norma la rehabilitación del interno: con cursos de baja calidad, espacios limitados y falta de material. Aunado a la implementación de programas que excluyen al ámbito educativo como ejemplo de lo anterior, en el 2002 el sistema penitenciario del Distrito Federal estableció 95 programas de trabajo en los ocho centros penitenciarios, 42 de ellos correspondieron a los centros femeniles, pero ninguno de ellos atendió el área educativa.

Al referirse a las mujeres como parte de los grupos vulnerables destacó que ellas representan el 5.03%, entre personas incapacitadas, ancianos, enfermos terminales, mujeres

indígenas, y en general tres cuartas partes de estas mujeres son madres y la reclusión suele ser equivalente para los hijos que permanecen con ellas.

También reveló que en delitos que atentan contra la vida las mujeres son penalizadas con mayor rigor imponiendo sentencias de hasta 15.1% mayor que en el hombre; además de cargar con el estigma que deteriora su ya devaluada imagen.

Otro informe presentado por la CNDH (2004) *Trayectoria de la población sentenciada, proceso legal y calidad de vida en los centros penitenciarios del Distrito Federal* realizado por el Centro de investigación y Docencia Económica (CIDE). Este trabajo refleja una visión amplia de las características socioeconómicas de la población reclusa, constata irregularidades que enfrentan internos e internas y sus familiares a lo largo del proceso judicial hasta la sentencia. Da cuenta de las graves condiciones de vida de los internos e internas, así como la deficiencia para resolver el sinnúmero de controles sujetos a transacción comercial que funcionan en los centros de reclusión.

Algunos datos relevantes por grupos de edad y su relación con el ámbito educativo se encontró que entre el grupo de adultos mayores que vivieron con ambos padres, y el de jóvenes, el 50% del primero no fueron a la escuela, mientras que los segundos alcanzaron niveles de educación equivalentes a bachillerato o universidad, poniendo en cuestión la aseveración, que pobreza y baja escolaridad da como resultado personas delincuentes.

Otro dato importante mostró que en el 80% de los casos de mujeres jóvenes se hizo presente la madre profesionista, además registró que con mayor frecuencia, cometieron el delito bajo el influjo de alguna droga, y con mayor uso de violencia. Respecto a actos similares a los hombres, eligieron víctimas menores de edad, de los cuales en el 50% de los casos, la víctima murió.

Este mismo informe mostró que desde el momento de la detención en el Ministerio Público, no contar con una defensa adecuada, vulnera los derechos de las personas; para el caso de las mujeres la situación se agrava debido a que el castigo no tiene las mismas consecuencias; el ingreso del interno al reclusorio convierte a la familia en monoparental, pero en el caso de la mujer desintegra el núcleo familiar. Debido al diseño de estas instituciones, la sanción penal tiene consecuencias equivalentes a una sanción para los familiares.

Este estudio reveló respecto a la delincuencia que esta suele percibirse cada vez más como una profesión u oficio, y que contar con un “entrenamiento” delictivo a temprana edad, da como

resultado que los actos sean cada vez más violentos tanto en hombres como en mujeres. Por otra parte constató que la pobreza no propicia el comportamiento delictivo.

Neuman (2004-2005), presenta un informe especial de la CNDH sobre los derechos en los centros de reclusión de los gobiernos locales y municipales, *Quebrados por dentro. La prisión y su función deshumanizadora*. En él constató que no se cumplen las exigencias constitucionales debido a diversas irregularidades en la mayoría de los centros de reclusión del país, el último eslabón de la cadena de seguridad pública. La situación que cobija al fenómeno educativo al interior, favorece y refuerza el eslabón delictivo.

Las mujeres en el Distrito Federal es un informe presentado por el INEGI (2006), ofrece un panorama amplio sobre la situación sociodemográfica de las mujeres del D.F. Reporta que en el año 2000 en la capital del país poco más del 52% de la población eran mujeres, la edad media de la población femenina que residía en la entidad era de 27 años.

Este estudio registró una tasa de natalidad de hombres mayor que de mujeres, sin embargo a partir de los 15 años, registra un volumen mayor de mujeres, debido a la sobremortalidad masculina, y a la inmigración de mujeres a la entidad en busca de empleo. En el aspecto educativo las mujeres siguen sobre la línea de inequidad al presentar mayores índices de población con estudios mínimos y en menor volumen en los grados con licenciatura, maestría y posgrado.

Destacó como factores determinantes en la continuidad de los estudios: la edad, el número de hijos, la actividad económica e incluso estado civil que favorece la procreación de menor o mayor número de hijos. Para el año de su publicación registró en la entidad 180 mil 901 residentes analfabetas, de los cuales las mujeres representaban 4%, a diferencia del 1.7% de hombres.

Como dato importante destacó las preferencias profesionales: en las ciencias de la salud, educación y humanidades con mayor porcentaje de mujeres a diferencia de las áreas de ingeniería y tecnología, preferidas por los hombres.

En materia delictiva se identifican grandes discrepancias como la proporción que representa al número de mujeres y el de hombres implicados con algún delito.

Durante el 2002 en el D.F, del total de indiciados (20 mil 170) el 89.3% corresponden al fuero común tanto en hombres como en mujeres y 10.7% al fuero federal. De los cuales se observó que de cada 10 personas sentenciadas 9 son hombres y sólo una es mujer.

Registró que la mayor parte de los delincuentes poseen instrucción primaria y secundaria tanto en mujeres como en hombres, al representar en conjunto 57.7% y 68.2% respectivamente. Agregó que el 40.2% cuenta con preparatoria.

En el D.F. existe una parte importante de la población que tiene alguna sentencia que cumplir. Al respecto, destacó otra diferencia de género en relación con el ámbito educativo; identificó que en el caso de las mujeres casi el 41% poseen instrucción preparatoria y profesional en comparación con el 31.5% de los hombres que en valores absolutos corresponden 4 mil 858 hombres y 914 mujeres. Con educación profesional poco más de 2000 sentenciados, de éstos 14.5% son mujeres y el 8.7% hombres. Como dato interesante mostró que la menor incidencia en la relación educación- delito se registra en aquellas personas que trabajaban en actividades educativas, para ambos sexos, y las trabajadoras domésticas para el caso de las mujeres.

González (2000) define la justicia como el conjunto de acciones de la sociedad misma, a través del Estado dirigidas a preservar y restaurar el orden de equidad. En su artículo, *La revolución como justicia*, el significado sobre la equidad lo manifiesta como la igualdad recíproca proporcional en el intercambio entre diversos sujetos de la sociedad. Si en un intercambio una de las partes no recibe de la otra lo que le corresponde proporcionalmente por lo que le ha entregado a ésta, no hay equidad por lo tanto considera, el intercambio no es justo.

En este sentido, el entorno de la condición femenina se encuentra ceñido a condiciones de inequidad que en menor o mayor nivel impide condiciones justas. Al referirse a las condiciones del reclusorio, el interno accede a un proceso paulatino de acumulación de odio que por consecuencia, dentro y fuera del penal, delinquirá nuevamente. Por ello propone una educación en unidad; es decir educarnos los unos a los otros, reintegrarlos armónicamente a la sociedad.

Por su parte, Lázaro (1994) señaló que mientras la sociedad y los individuos no hayan asimilado que los reclusos gozan y padecen de la misma condición que cualquier otro ser humano, continuarán los obstáculos en el progreso de los centros penitenciarios.

Respecto al proceso educativo refirió que está rodeado de obstáculos ambientales y personales que detienen el avance lineal y progresivo. Como la falsa imagen que las alumnas se forjan de sí mismas; consiguiendo que exista una enorme distancia entre lo que la alumna cree o

quiere por su educación y lo que logra en realidad aunado a la inestabilidad y tensiones que como alumna presa tiene que enfrentar, llenándose de frustración hasta llegar al abandono escolar.

Considerando el contexto penitenciario y sus características que interfieren en la acción educativa: la privación de la libertad, constante vigilancia, sobrepoblación, evaluaciones constantes, condiciones de estudio, movilidad de los reclusos, traslados, permisos de salida, conducciones a juicio, etc. También destacó la participación del educador como benefactor de posibilidades.

Los informes resaltan el doble sentido que adquiere lo educativo en el contexto penitenciario: educación formal y otorgamiento de beneficios de preliberación que promueve la integración del interno con su formación. Por otra parte también muestran resultados que dejan al descubierto graves deficiencias que impiden una efectiva reinserción o rehabilitación del interno.

La situación educativa imperante de las cárceles al parecer refuerza el eslabón delictivo y favorece la reincidencia debido a que el sistema suscita un alto contenido emocional que conlleva a la generación y acumulación de odio. En el caso de las mujeres se registra un menor índice de reincidencia, contradictoriamente ellas suelen forjarse la falsa imagen que las lleva a la frustración educativa distanciándolas de sus expectativas.

Estos informes ponen en cuestión el corolario que la delincuencia tiene su origen en la pobreza y baja escolaridad, factores que forman parte del vivir cotidiano de muchas mujeres, no obstante, sólo uno de cada diez sentenciados es una mujer.

De la misma manera, estos informes evidencian que el castigo tiene mayor trascendencia en la vida de las mujeres tanto por el rigor con que se imponen las sentencias como la consecuente desintegración familiar y equivalente sanción para los familiares.

Una probable distorsión en el ámbito educativo es que la delincuencia se perciba cada vez más como una profesión u oficio, de ahí que los “estudios” inicien en etapas tempranas de la vida, que en el caso de las mujeres se caracterizan por ejercerse en lo que corresponde a su plena etapa reproductiva y que su ingreso a los penales trunca esta fase de su vida o las lleva a padecer una maternidad en reclusión.

d) Tesis

Este apartado incluye cinco tesis de licenciatura y posgrado que permiten apreciar desde diversas ciencias, el interés hacia el ámbito educativo y de género, desde diversas miradas.

En materia de Derecho, Cavazos (2005) a través de la reconstrucción histórica analiza la construcción de los artículos que establecen la Constitución Política de México y su control social formal e informal por medio del poder sobre el “otro”. El “otro” referido a diferencias naturales y sociales sobre las cuales se construye la identidad de la mujer mexicana definida y etiquetada por su reputación, sumisión y honra que forma parte de las reglas conductuales de los sujetos femeninos. Argumenta que desde una mirada histórica, su papel se ha desvalorizado a lo secundario tanto en el ámbito económico, como el social; repercutiendo en la poca remuneración económica y limitados espacios de trabajo.

Observa cómo al paso de las diferentes épocas, los valores se amplían para controlar no sólo el ámbito moral sino redefinir el cuerpo de ellas, inscritas en las normas penales que influenciadas por la corriente positivista implantaron sus conocimientos al sistema penal sobre la mujer delincuente y su genitalidad filtrándose en las leyes, las cuales pretenden controlar la conducta y mantener su condición de esposas, madres, hijas y amantes.

Aunque aprecia que el esquema poco a poco se va desvaneciendo, también observa que los sujetos femeninos han aceptado esta etiqueta de subordinación. La autora asevera que cuando la mujer entiende el proceso de etiquetamiento y construcción que ha denotado la cultura por su género, encuentra la separación de su pensamiento y la construcción de una nueva identidad.

Martínez (2002) desde el Derecho también presenta en su trabajo *La educación y su relación con la criminalidad*, un recorrido histórico sobre la educación, a partir del punto de vista de diversos filósofos como Sócrates, Platón, Aristóteles, Tomás Moro quienes señalan que la locura, la enfermedad, la ignorancia y la falta de instrucción son motivos de criminalidad. Destaca la situación específica de la mujer en su aspecto educativo, la cual se encuentra con un enorme retraso formativo, respecto al hombre, de dos siglos de distancia limitada a recibir una instrucción básica consagrada a las “actividades mujeriles” o domésticas, nociones elementales de religión, lectura, escritura, y labores manuales. Nuevamente resalta la mínima participación delictiva de la mujer.

En su tesis hizo referencia a la dualidad del fenómeno educativo. El primero explica, que la poca o ausencia de educación deriva en un factor criminógeno; es decir uno de los múltiples agentes que favorecen a la comisión de delitos; el segundo reconoce que la instrucción es medio posible de readaptación, cura y reeducación. Destaca como componente histórico y ejemplar al castigo, muestra dirigida a la sociedad no infractora que advierte de posible de exclusión.

Otra aportación desde la Antropología es expuesta por Lagarde (2005), quien explica y analiza de acuerdo a cinco categorías los tipos de cautiverios en los que una mujer por su condición femenina logra acceder; expone a la feminidad como la distinción cultural históricamente determinada que caracteriza a la mujer a partir de una condición genérica y definida de manera contrastada frente a la masculinidad del hombre.

La feminidad de las mujeres –explica-, es un conjunto de atributos adquiridos y modificables; cada minuto de sus vidas ellas deben realizar actividades y tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas, a través de las cuales tienen el deber de realizar su ser humano, su ser mujer.

Asevera por lo anterior; que todas las mujeres en todas las situaciones particulares de la vida, por su condición genérica comparten la carencia de libertad, de ahí la afirmación de que todas las mujeres son cautivas. Al referirse concretamente a aquellas mujeres definidas por el delito, ya sea desde la posición de víctima o delincuente. Reconoce que existen diferencias de género y delito, por su número, por la frecuencia de ciertos delitos cometidos por las mujeres, y aquellos cometidos indistintamente también con significados determinados por el género. La gran cantidad de mujeres involucradas como víctimas en hechos violentos es una muestra de la opresión genérica y desigualdad.

En este sentido, la mujer delincuente remite al conjunto de relaciones y reglas de poder en la sociedad, sanciones que se aplican en situaciones de inferioridad social, de vulnerabilidad de los individuos y de los grupos sociales delincuentes. Cada delito que la mujer comete contiene un significado en relación a su género y desde la subalternidad de poder.

En el ámbito pedagógico se muestran aportaciones referidas al contexto penitenciario, de las cuales se eligió, para este estudio, la tesis de Jiménez (1998): *Análisis de la práctica profesional del pedagogo dentro del contexto penitenciario* que señala que en México se adoptó el sistema penitenciario progresivo técnico, el cual consta de tres periodos: 1) periodo de estudio,

2) periodo de diagnóstico y 3) periodo de tratamiento o preliberación según señala el artículo 7 de Normas Mínimas de Readaptación Social.

Dentro de los tres periodos es indispensable la intervención del pedagogo. En 1987, en la penitenciaría del D.F, empezó a funcionar la oficina de pedagogía con el propósito de elaborar una impresión diagnóstica que junto a las sugerencias de tratamiento, conformarían un programa individual tanto laboral como educativo del interno. Actualmente las funciones de la pedagogía básicamente se centran en la elaboración de estudios de diagnóstico y en contemplar aspectos históricos del individuo; es decir la interacción de su desarrollo académico, ambiente familiar y núcleo sociocultural.

La función del pedagogo es detectar a través de los tests psicométricos, las habilidades mentales con que cuenta el interno para conocer sus capacidades académica, laborales y de capacitación, comparar su escolaridad real con sus habilidades mentales para predecir el éxito o fracaso en las áreas específicas. El estudio pedagógico consta de las siguientes fases: planificación, obtención de datos, aplicación de pruebas, interpretación, devolución del resultado: sugerencias de orientación pertinentes y/o tratamiento adecuado.

Desde la Psicología Social, Piña (2004) destaca la corporalidad como principio de la existencia. En la actualidad de acuerdo a las normas sociales y de higiene mental se ha determinado separar a los normales de los anormales, apartándolos según las características de su comportamiento o su cuerpo. La instancia médico judicial encargada de juzgar y detectar lo peligroso dentro de cualquier locura ha convertido al tatuaje en un rasgo significativo del sujeto peligroso con personalidades desordenadas.

En el caso de personas reclusas es común encontrar a sujetos tatuados o perforados, que durante el periodo de clasificación serán determinantes para la asignación de dormitorio, agrupándolos con personalidades afines. La propuesta de tesis de Piña *Cuerpos posibles... cuerpos modificados. Tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos*) hace énfasis a la reapropiación y significación de ser, a través de la posesión del propio cuerpo por medio de tatuajes y perforaciones.

e) Tesinas

La tesina de Reyes (1992) *El quehacer pedagógico dentro de los centros de reclusión del D.F.*, muestra los estudios diagnósticos, pronóstico y sugerencias para tratamiento que el pedagogo aplica a internos de recién ingreso o internos que buscan la obtención de beneficios de ley, canalizados al área interdisciplinaria encargada de evaluar el estado de los internos conocida como Centro de Observación y Clasificación (COC); también presenta estadísticas con los principales delitos del año 1989 como fueron: robo 64%, delitos contra la salud (DCS) 10%, violación 7%, homicidio 5%, además muestra tablas por delito- escolaridad. Por ejemplo, en el delito de homicidio los principales agresores son analfabetos o tienen bachillerato completo.

El papel de la pedagogía en este contexto se relaciona con:

- A. Detectar en una persona reclusa, las ventajas y desventajas educativas en los cuales no tuvo acceso.
- B. Medir el potencial acumulado de pasadas experiencias intelectuales a través de evaluaciones académicas y test psicométricos.
- C. Conocer los intereses intrainstitucionales del interno a través de la entrevista.

Este estudio nos permite conocer el alcance del pedagogo al interior del reclusorio, destacando su limitada participación en el área del centro escolar, concretamente a las actividades formativas de los alumnos.

En la propuesta de Rodríguez (2002) *Educación y reinserción social*, resalta la importancia de los espacios destinados para la formación de los internos en los centros penitenciarios. A través de un cuestionario denominado “Cuestionario para la obtención de información acerca de las condiciones y características de la educación para la población interna de la República Mexicana” remitido a los Directores de Prevención y Readaptación Social y a las autoridades responsables de coordinar y supervisar las actividades educativas dirigidas a la población interna de los 27 estados y el DF, obtiene de manera global en el año 2002, que de 269 establecimientos penitenciarios, sólo 124 cuentan con centros educativos; es decir el 46% no contaban con un centro escolar. Además saber que por cada 2.15 centros, por lo menos, hay una biblioteca.

Respecto a las actividades del centro escolar, encuentra que desde el área administrativa, hasta la formativa se observa que adolecen por falta de personal, razón por la cual es común

encontrar a los mismos internos cubriendo estas mismas tareas; es decir, impartiendo asesorías e integrando reportes oficiales. La asistencia a las diversas actividades académicas suele ser mayor en internas que de internos, y en mayor proporción participan las procesadas que sentenciadas.

Este autor también presenta una propuesta educativa para conseguir la readaptación de las internas y los internos a través de un programa que promueva un "pensamiento dialéctico". Dicho pensamiento puede caracterizarse por procurar un más claro entendimiento del ritmo de la vida del común de los seres humanos, plena de contradicciones y problemas, muchos de ellos derivados de la vinculación con otros individuos.

La propuesta plantea a un docente del cual se requiere un verdadero compromiso con su labor y con el crecimiento profesional continuo a través de allegarse los conocimientos más acabados que le aseguren el entendimiento de su labor, ya que considera se ejerce un etiquetamiento sobre los alumnos que impide reconocerlos como individuos, por lo que coloca al educador de adultos en reclusión, en una situación que le requiere un verdadero compromiso con su labor y con el crecimiento profesional continuo. Los pasos que debe seguir son: descripción del curso, publicidad, reclutamiento y selección, inducción, programa del curso, evaluación.

Según refieren las investigaciones de Lagarde, Cavazos, Lima, Ferrini, Sindya, Leñero, etc. la condición femenina se caracteriza por la opresión y en cantidad de prohibiciones y represiones que la relegan a las funciones del matrimonio y maternidad. Asimismo se observa una trayectoria histórica educativa cargada de enseñanzas en actividades femeninas y por su estado de subordinación al poder patriarcal.

En este sentido, todas las mujeres presas o no, comparten el estado de reclusión a causa de su género. Esta problemática discriminatoria al género femenino trasciende al contexto penitenciario, pero con efectos superiores debido al mismo sistema. En este contexto, la educación adquiere nuevas dimensiones, 1) la poca o nula educación es considerado como factor criminógeno, 2) Por otra parte, la educación se concibe como uno de los medios ideales de readaptación o tratamiento.

Los documentos en materia de derecho aluden que la cuestión de género ha influido en el establecimiento de normas penales, que sólo buscan mantener su condición de subordinadas, desconociendo sus necesidades, vivencias e historia del género femenino. Otras resaltan la participación del pedagogo en el tratamiento del infractor, elaborando estudios diagnósticos,

pronósticos y sugerencias en el tratamiento básico (educativo, laboral o de capacitación) que coadyuven a la readaptación social de las internas e internos.

Se evidencia la poca importancia política del ámbito educativo, al no construir espacios donde se lleven a cabo actividades escolares, bibliotecas, material educativo, etc. Lo cual lleva a improvisar en comedores las actividades educativas; refieren que la labor del pedagogo no se involucra con las actividades formativas de las internas.

f) Marco jurídico

El sustento legal que norma el tratamiento a personas reclusas se asienta no únicamente en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual expone en el Art.18 que: *el proceso de readaptación de los internos se base en el trabajo, la capacitación para él mismo y la educación [...] también es señalado en otros documentos que conforman la norma que se establece en la Ley de Ejecuciones de Sanciones Penales para el Distrito federal Art. 8, 12 y 13 y capítulo V sobre la educación, refiere a la formación en el contexto penitenciario es afín a los programas oficiales; en las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos adoptadas por las Naciones Unidas en agosto de 1955; documentos en los cuales se sustenta a la educación como uno de los medios ideales de reinserción social y tratamiento en las instituciones penitenciarias . El reglamento señala en la tercera sección la obligatoriedad de la educación básica (Art. 75).*

La educación que se imparta en los reclusorios se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos privados de su libertad [...] Se impartirá obligatoriamente educación primaria a los internos que no hayan concluido. Asimismo, se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posible, los internos que lo requieran completen sus estudios, desde la educación media básica hasta superior, artes y oficios.

Como se puede apreciar la educación de adultos en el contexto penitenciario se aplica a partir de una norma de readaptación principalmente que como un derecho además de sustentarse como un derecho es un tema relevante para las Naciones Unidas.

g) Teorías

Bajo el título *Criminalidad femenina: teorías y reacción social*, Lima (1991) presenta diversas teorías que intentan explicar cómo es que la mujer llega a cometer un delito. Estas teorías confluyen en que la mujer al cometer un delito se ha desviado de su papel, la sociedad ha fracasado en su socialización e incluso la mujer delincuente se ha masculinizado. La autora afirma que dicha relación entre el delito y el mundo masculino tiene que ver con la relación del quehacer humano con el mundo masculino.

La mayoría de los paradigmas concluyen en la necesidad de tratamiento o reeducación para volver a la normalidad, unificándose en un supuesto estereotipo de mujer como un mundo de lo correcto, educado y amable. Reconoce el incremento de instituciones, de organizaciones y organismos no gubernamentales para lograr la igualdad de género en el proceso económico, educativo, social y cultural asimismo revela que la mujer recibe mayor violencia de la que ejerce.

Resalta el sustento teórico que afirma que la subversión a la condición de género de aquellas que han cometido algún delito, situándolas como seres desviados, masculinizados y, en el mejor de los casos, que han intentado empoderarse simulando el comportamiento criminal del hombre. Al no exponer la posibilidad de delinquir como parte también del mundo femenino, sólo han negado la posibilidad de humanizar a la mujer. Asimismo reconoce en la creación de múltiples instituciones dado que la mujer es violentada en mayor proporción de la que ejerce también resalta la mínima participación en materia delictiva que la mujer comete a diferencia del hombre.

h) Ponencias

Ferrini (1983) concluye que el propósito de la educación es contribuir en la capacidad de la mujer de autodeterminación.

Los artículos 1° y 2° de los Derechos Humanos resaltan la necesidad de una educación especial para la mujer, que se fundamente en la persona hasta llevarla a una progresiva madurez e

independencia física, afectiva e intelectual para ayudarlo a encontrar su expresión y su propio camino.

Señala la necesidad de precisar los principios y objetivos de la educación, también señala una serie de técnicas individualizadoras y proyectos; algunos de sus puntos, según refiere, se llevan a cabo en el Centro Femenil de Readaptación Social. El segundo, tema expuesto en esta ponencia por Sindya (1983): *La educación de la mujer dentro de un sistema de represión a la misma*” señala que a pesar de los movimientos y cambios en las normas, no considera que la emancipación de la mujer haya iniciado, mientras la mujer continúe bajo la prohibición de la cabeza de familia, soportando prejuicios religiosos y sociales, etc. no podrá comenzar su reconocimiento como ser humano.

En el caso de la mujer que ingresa a prisión –comenta-, no se cumple con la función rehabilitadora sino por el contrario, las conduce albergar sentimientos oscuros que nunca antes habían sentido; el odio principalmente, sin comprender que la libertad es una conquista y no una dominación, la cual exige búsqueda permanente; búsqueda que sólo existe en la responsabilidad de quién lo realiza.

La concientización del profesorado es un agente importante que favorece la rehabilitación de la mujer reclusa, eliminando su autoridad vertical, enseñar a las alumnas a investigar, pero sobre todo a hablar, a romper con el silencio. Teniendo presente un objetivo de la educación: *Educar para la libertad, para la conquista de esa libertad.*

Otra ponencia impartida por Azaola, representada por Romero (1995) *Las indígenas cometen menos delitos que el resto de las mujeres*, señala que estas mujeres representan el 5% de la población total de las mujeres privadas de su libertad, concluye que a mayor pobreza y marginación, mayores son los abusos e impunidad, asimismo disminuyen las posibilidades de recibir un trato justo sustentado en que a las mujeres se les juzga generalmente conforme a leyes que no conocen y una lengua que generalmente no es la suya.

Los delitos que principalmente cometen, a diferencia de las no indígenas son: delitos contra la salud (DCS), homicidio y robo. Resalta su participación en delitos de homicidio, disparada al doble a comparación de las mujeres no indígenas, propiciado por el ambiente tendiente a la violencia. En el aspecto educativo encuentra que se trata de mujeres que en el 90% no ha completado otro ciclo escolar más que el de la primaria y poco más del 40% son analfabetas.

En este apartado se puede observar la importancia referida a los objetivos educativos en el contexto penitenciario con apego a los derechos humanos. Destacó la importancia de la educación de las mujeres reclusas, para cumplir los objetivos que posibiliten su rehabilitación, toda vez que el contexto penitenciario, conduce a interiorizar sentimientos negativos que las distancian del propósito de concienciar, y por lo tanto de liberar a la mujer reclusa.

Se puede observar el estigma que rodea a las personas que han cometido algún delito, mismo que los deshumaniza y margina, imponiendo un sistema de castigo que impera como base del tratamiento. Al referirse en este contexto al género femenino, la desaprobación se exagera al atribuirle los prejuicios de lo que debe ser una mujer.

i) Propuesta educativa

Del material seleccionado, gran parte de los autores han incluido alguna sugerencia educativa. Sin embargo, Villanueva (2000) incluye el sustento teórico de su propuesta; su enfoque educativo resalta los valores, el respeto y dignidad como los de mayor trascendencia en la convivencia humana.

Destaca, entre los agentes educativos, al familiar como el principal; asegura que su desintegración es un factor común del cual emerge el delito. Razón por la cual, considera la institución penitenciaria debe favorecer las relaciones familiares para atender la problemática de la mujer reclusa de manera específica e implementar una propuesta educativa basada en el respeto.

En este trabajo aborda la relación de los aspectos educativo - delito y género expuesto en este apartado nos muestra la importancia que tiene el principal agente educativo, la familia. En este sentido resalta la importancia que tiene incluir a la familia en el proceso de readaptación. La propuesta de la autora está marcada por el aprecio de los valores con base en el respeto, ya que argumenta si una persona se respeta como ser humano podrá descubrir la humanidad de los otros y respetarlos.

Conclusiones

Como se puede apreciar la educación de adultos en el contexto penitenciario se inscribe en el sustento constitucional e institucional y es a su vez es tema relevante para las Naciones Unidas en el que el ámbito educativo pondera como medio idóneo para reincorporar al recluso a la sociedad; además de ofrecer al interno formación, le otorga beneficios para considerar su libertad anticipada.

En general, las tesis refieren a la construcción de género femenino asentadas en el poder; de hecho presentan la propuesta de la existencia de una pedagogía para especializarla en cualquiera de los cinco cautiverios: madresposas, monjas, putas, presas o locas. De acuerdo a las investigaciones, la condición femenina se encuentra definida principalmente por la opresión, cantidad de prohibiciones, represiones y su relegada función al matrimonio y maternidad.

En el aspecto educativo, se puede observar además del rezago a dos siglos de distancia con respecto al hombre, una trayectoria histórica cargada de enseñanzas basadas en actividades “mujeriles” y sujetas a la subordinación del poder patriarcal. En este sentido, todas las mujeres presas o no, comparten el estado de reclusión a causa de su género. Esta problemática discriminatoria al género femenino ha trascendido al contexto penitenciario, pero con efectos superiores en la vida de las mujeres reclusas, debido al sistema de represión máxima.

En este contexto, la educación adquiere nuevas dimensiones a partir del ingreso a la institución y durante su estancia. Por una parte la poca o nula educación es considerada como factor criminógeno; al ingreso a prisión, será uno de los factores determinantes para agruparles en dormitorios con personalidades afines; por otra parte, la educación es una de las propuestas ideales para readaptar o tratar a la interna. En este sentido, el espacio educativo penitenciario se convierte a nivel social, en el espacio político clave para conseguir un auténtico control del crimen, y a nivel individual en el espacio para renovar la identidad de las mujeres presas.

Los documentos en materia de derecho aluden acerca de la cuestión de género y cómo ha permeado en el establecimiento de normas penales que buscan mantener la condición de subordinadas, desconociendo necesidades, vivencias e historia del género femenino. También refieren que en este sentido el sistema de castigo no educa, somete.

Teorías que intentan explicar por qué una mujer comete un delito aunado a informes de diversas instituciones penitenciarias, revelaron diferencias en relación al género y delito, como la

cifra que representa a las mujeres del 5%, o la posición principal frente al delito, en el cual quedó de manifiesto que las mujeres delinquen en mucho menor proporción de lo que son víctimas. Estas teorías, en el caso de la mujer delincuente, redundan en la existencia de un consenso político social que niega su humanidad y aplica sanciones más severas, su escarmiento trasciende al ámbito familiar desintegrándolo.

A partir de estos estudios el sistema político actual no posibilitará lograr el objetivo constitucional para tratar a la mujer que ha cometido un delito, ni concienciar, ni mucho menos liberar el pensamiento de estas mujeres ingresándolas a un sistema de máxima represión y devolviéndolas al estereotipo de mujeres cautivas en lo simbólico y en lo concreto.

Por otra parte, otros estudios resaltan la participación del pedagogo en el tratamiento del infractor elaborando estudios diagnósticos, pronósticos y sugerencias en el tratamiento básico (educativo, laboral o de capacitación) que coadyuve a la readaptación social del interno. Empero, evidencian la poca importancia política al ámbito educativo, al no construir espacios donde se lleven a cabo actividades escolares, bibliotecas, material educativo, etc, de la improvisación en comedores, para llevar a cabo las actividades educativas; asimismo refieren que la labor del pedagogo no se involucra con las actividades formativas de las internas, siendo las mismas internas las que imparten las asesorías, sin ninguna preparación previa.

En las investigaciones resulta evidente el interés hacia el ámbito educativo por parte de otras ciencias, al presentar sugerencias y propuestas educativas.

Es importante señalar que cumplir los propósitos constitucionales en el contexto educativo penitenciario posibilitará redefinir idealmente la identidad de la mujer.

3. Relatos de vida de las mujeres reclusas en el penal de Santa Martha Acatitla

Esta investigación se desarrolló al interior del Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla. La metodología empleada para recuperar los significados de las internas, a través de entrevistas a profundidad, corresponde a la perspectiva teórica- metodológica cualitativa. El objetivo es conocer su trayectoria educativa, el motivo que las trajo a la cárcel, las estrategias que inventan para sobrevivir el encierro y las posibilidades de vida que contemplan una vez que alcancen su libertad. Para escuchar las voces de Frida, Mari y Beti fue necesario contar con la autorización de la propia interna para ser grabada y usar la información que aportó durante no menos de tres sesiones sin límite de duración; del penal para trabajar en la Biblioteca “Marcela Briceño López” con días y horarios establecidos; previa invitación a las internas para realizar este proyecto.

Contemplé para la selección de las entrevistadas sólo dos requisitos; tratarse de adultas jóvenes por representar la edad promedio de las mujeres que se encuentran en prisión; y que al mismo tiempo tuvieran alguna participación en el centro escolar “Rosario Ibarra de Piedra”.

Este capítulo aborda la trayectoria de vida de cada una de las entrevistadas los pormenores de su educación académica, la educación en familia, intereses, metas; su relación con el delito que se les inculpa, si se trató de primera vez que se implicaron con algún delito o no. Y finalmente que posibilidades imaginan para su vida al quedar libres.

D a t o s d e l a s i n t e r n a s

Entrevista	Sesiones	Nombres	Edades	Delito	Sentencia	Tiempo reclusas ²¹
1	3	Frida	24	Homicidio calificado	27 años	2 y ½ años
2	3	Beatriz	24	Homicidio calificado en razón de parentesco	30 años	3 años
3	3	Mari	34	Introducción de droga a un penal	15 años	7 y ½ años

²¹ Al momento de llevar a cabo las entrevistas en el año 2007.

3.1 Nombre: FRIDA Delito: Homicidio Calificado

24 años/Sentencia: 27 años/ Recluida 2 ½ años/ Declarada Inocente: Intenta cambiar al delito por encubrimiento

Entrevista N° 1/ Sesiones 3

Simbología

Entrevistadora: E

Entrevistada: F

Frase textual: *Cursivas*

“Frase entre comillas” dentro de la cita textual: Frase correspondiente a otra persona

Efecto contorno: *Baja la voz*

Letra Agency FB: Habla riendo

...: Frase Inconclusa

// (2seg.): Pausa en segundos

e-e: Extiende el sonido de la letra dentro de una frase

Ⓢ: Risa

Υ : Carcajada

[...]: Recorte de texto

(EF/S1/p5): (Entrevista Frida/ Sesión N°/N° pág.)

Frida es una joven recluida desde noviembre del 2005, con una sentencia en revisión de 27 años. A su ingreso al penal, recién se había separado, por lo que su esposo ignora dónde se encuentra. Para octubre del 2007, fecha en que se realizó esta entrevista, contaba con 24 años. Entre las actividades que realiza en el reclusorio se encuentran las de impartir clases de dibujo artístico, primaria y secundaria. Asimismo asiste a clases de ajedrez, entrenamiento de básquetbol, inglés, bordado en listón, a la palabra cristiana y cada que le es posible asiste a los cursos que imparten las técnicas penitenciarias. De estas actividades dar clases es lo que más le gusta hacer.

Vivió al lado de sus padres, es la mayor de cuatro hermanos, mantiene mayor apego con su hermano menor llamado Max, quien también se ve implicado en el delito del cual se le acusa. Él al cumplir los 18 años saldrá libre del tutelar de menores.

Frida tuvo una trayectoria escolar destacada hasta la secundaria, la cual justificó la falta de atención a su avance académico por parte de sus padres, considerando que eran los más chicos quienes necesitaban mayor vigilancia. Refiere que resentida por la escasa atención que le brindaban y la mala relación que guardaba con su mamá, dejó de hacer aquello que hacía y al segundo año de haber ingresado a la prepa 4 de la UNAM empezó a reprobar las materias, siendo la causa principal que empeoró la relación con su madre, razón por lo que dejó el hogar y en consecuencia los estudios.

Mientras tanto se alojaba en casa de algunos amigos, precisamente en la última morada, ella y su hermano Max, quedan implicados en el asesinato de la hermana de este amigo.

Frida

A lo largo de las entrevistas vistió uniforme color beige; destinado a quienes están en proceso de sentencia, asistió siempre limpia, arreglada, maquillada con una personalidad alegre, risueña y sociable, y bajo ciertas reservas, estuvo dispuesta a compartir su historia. A sus 24 años realiza diversas actividades en el penal de Santa Martha Acatitla, de las cuales: *Dar clases / es lo*

que más me gusta hacer. [...] *Es muy padre porque...es bonito porque les estás enseñando algo que ellas no saben y que tú sabes. Es muy padre, y cuando lo aprenden, es mejor.* (EF/S3/66)

Entre las actividades que realiza están las de impartir asesorías de primaria, secundaria y dibujo artístico, a su vez ella recibe clases de ajedrez, entrenamiento de básquetbol, bordado en listón, inglés, asiste a la palabra cristiana los días sábados, en esta ocasión no asiste al curso que imparten las técnicas penitenciarias porque refiere se impartía el día y en horario que recibe su visita, también agregó que *los sábados y domingos voy a trapear ahí un pedacito de ® de comedor que es mi apoyo [...] ¡y ya!*

A las clases que imparte pueden asistir alumnas de su misma edad, más chicas o señoras mayores sin embargo, ella apegada a su papel de maestra prefirió no hacer distinciones por sus edades o sus delitos *a mí no me gusta preguntarles por qué vienen, porque ni me importa, ni las voy ayudar ¡Ojalá las pudiera ayudar! pero no, ni tú te puedes ayudar [...] o sea, si tengo cuarenta alumnas, no sé por qué viene ninguna, yo creo. Ninguna ¿eh? de veras.*

Desde que Frida cursaba la secundaria contemplaba la posibilidad de ser maestra, debido a ello el desempeñarse como asesora dentro del penal ha significado una forma de realizar parte de su sueño, mismo que se ha fijado conseguir profesionalmente una vez que salga libre:

...yo siempre he querido ser maestra entonces, eso es lo que me llena en este momento. Yo creo que si lo dejara de hacer / ahí sí tendría problemas, /// no sé, o sea me faltaría algo. De hecho estoy pensando que si salgo rápido, este, me voy a meter a estudiar // para educadora yo creo, en la normal o a ver a dónde ¿no? pero sí me voy a meter a estudiar algo. (EF/S3/72)

Reconoce que esta actividad es el límite de su desarrollo dentro del penal y refiere *no vamos a pasar de ser asesoras*, a pesar de ello sus múltiples actividades le favorecen en el ámbito personal y familiar durante el proceso de sentencia; si por el contrario, dejara de realizarlas considera que tendría consecuencias perjudiciales (porque además de hacer) *que el día pase pronto*, su familia la encuentra bien y ella puede platicarles sobre las actividades que realiza en el reclusorio *Igual para que venga mi familia y le diga: “Mira, ¿sabes qué? Ahora estoy haciendo esto” y pues para que ellos también le echen ganas ¿no?* Refiere que al principio las cosas no fueron así, porque diariamente se despedía de su mamá llorando; su compañera de estancia al ver la situación le ayudó a reflexionar sobre un cambio *“¿Sabes qué? Yo que tú, no haría eso porque haces que tu mamá se vaya mal porque haces que la gente que te viene a ver se vaya triste porque piensan que tú estás muy mal. Y la verdad, aquí no estamos tan, tan, tan mal ¿no?”.*

Comprendió lo que la señora intentaba explicar cuando recibió nuevamente la visita de su mamá y le comentó “¡Ay! me fui bien preocupada por ti ya no pude ni // ni ir a trabajar // y me sentía muy mal” Esta reflexión le hizo cambiar el recibimiento que les daba a sus visitas y a partir de entonces sólo les platica las actividades nuevas a las que se va incorporando *mejor que vengan y me vean bien // y que yo les platique que estoy haciendo esto, esto y esto, a que se vayan mal...*Lagarde (2005) señala que respecto a cómo sobreviven los cautiverios las mujeres lo hacen creativamente. Para la mayoría de ellas significa sufrimiento, conflictos, contrariedades y dolor; pero hay felices cautivas²².

Para Frida el ingreso de una persona a una prisión es un evento trascendental que cambia el panorama y proyecto de vida; a partir de este lugar la realidad toma otro sentido dejando a un lado los eventos pasados, así lo explicó, durante un ejercicio de autoconocimiento impartido por la técnica penitenciaria, la cual les dejó la tarea de escribir cómo pensaban que enfrentarían situaciones imaginarias:

...casi la mayoría pusimos de este lugar ¿no? “Pues cuando entré aquí esto”, “Bueno, ahora que me viene a ver mi familia esto” ¿no? O sea, a partir de este lugar en adelante. Y nos dice ella: “¿Qué no tuvieron vida antes? ¿O qué?” O sea, todo lo ponen a partir de aquí”, -Pero // bueno: yo sí le dije ¿no? que cómo no quiere que pongamos cosas de aquí // si es tu realidad ahorita, es lo que estás haciendo. Y sí... o sea, a partir de aquí ya empiezas hacer cosas o empiezas a dejar de hacer cosas. O sea en este lugar / sí tienes que cambiar tu proyecto de vida. [...] Hay mucha gente que saliendo de aquí se cambia de casa. // Entonces a fuerzas, o sea, es como un parteaguas en tu vida. (EF/S2/52)

Para Frida los cambios en su vida, tornan el futuro y sus expectativas de una vida en libertad, en una situación ambigua, razón por la que todavía no se decide hablar con su esposo:

E: ¡Ouch! ¿Y le vas a volver a llamar?

F: Pues, sí me gustaría hablarle y no me gustaría. Me gustaría para decirle “¿Bueno ya, qué quieres? Ya lo que quieras, hazlo tú sólo porque yo ni puedo, ni tengo tiempo. Y además no / me dejan salir a mí [...] Y-y no quiero porque [...] Es que sí tengo esa idea, que cuando salga lo voy a demandar. Esa idea psicópata, pero // pues es así como ponerlo sobre aviso. No sé, la verdad ahorita no sé, la verdad ahorita no sé.

E: ¿Pero entonces tienes la idea de que vas a salir pronto?

F: Pues no sé. Es que aquí es // una moneda al aire. Yo he conocido gente que le dan aquí dieciocho años... Conocí a una chava que le dieron cuarenta y ocho años y este, se fue absuelta. Varias...digo, he conocido a muchísimas. (EF/S3/61-62)

²² Casi al término de la entrevista le pregunté si era feliz contestó; ¿Aquí adentro? La pregunta se la planteé al presente ¿hoy? amplió la respuesta diciendo que con el tiempo lleva dentro al menos ya no se quiere morir como al principio, pero mucho tiene que ver con la posibilidad de realizar actividades que le agradan.

Considera además que su ingreso a la cárcel es un hecho que la denigra razón que se añade a la lista de los motivos por los cuales su esposo desconoce su situación.

Después que me vio tan bien. Porque cuando él me conoció, yo estaba muy bien. Muy bien en la escuela, en mi trabajo ¿no? muchas cosas. Entonces sí, no me gustaría que me viera... como que ya caí mucho, o sea, ahí estaba muy, muy bien. El me conoció en la prepa... en muchas cosas. Y luego que me vea aquí no, no me gustaría. (EF/S3/61-62)

A pesar de ello mantiene la esperanza de salir en cualquier momento, no obstante se convierte en uno de los momentos de mayor temor en su vida debido a los cambios que pudieron haber ocurrido en el exterior, aunado a comentarios que ha escuchado de otras mujeres que ya han salido libres, respecto a la dificultad que enfrentan para encontrar trabajo, específicamente a aquellas personas a quienes solicitan antecedentes no penales.

A partir de la primera entrevista Frida se esforzó en la medida de lo posible, que algunos nombres no se le escaparan como el de su hermano mayor, el de su causa²³, de sus padres e incluso de personas de la institución, internas o externas. Al cuestionarla acerca de esta situación manifestó su temor, que todos estos datos revelaran su identidad públicamente y la expusieran como una mujer mala.

O sea yo pude haber entrado por robo, por fardo, ¿eh? secuestro, por lo que tú quieras, pero ya con el hecho de estar aquí, // Aunque vayas a torneos, aunque hagas lo que quieras, aunque seas la mejor portada, con el simple hecho de estar aquí adentro, *ya*. // o sea, ya eres mala, eres... a la mejor hasta adicta, eres de lo peor, *la verdad*.. (EF/S2/48)

Respecto a la vida en prisión, Lagarde (2005: 676) resalta el aspecto genérico que acentúa la opresión del hecho carcelario: *las mujeres (convictas y) ex convictas quedan estigmatizadas como malas, en un mundo que construye a las mujeres como entes del bien, y cuya maldad es imperdonable e irreparable*. Hecho que para Frida ha quedado claro frente al trato y comentarios que ha recibido de las demás personas que gozan de su libertad.

Esta experiencia de vivir en reclusión es un evento para Frida que sólo es comprendido por aquellas personas que han pasado por esta misma circunstancia, las demás personas que no han vivido esta experiencia no les será posible comprenderlas.

Y siempre... yo creo que es lo que pensamos que la gente que está aquí adentro es.... ¡son como extraterrestres! O sea, nada parecido a ti. // Ya hasta que estás en estos lugares te das

²³ Se le denomina así a la persona o personas fueron detenidas junto con ella.

cuenta de que, no es cierto ¿no? que todo mundo puede estar aquí, pero de hecho esa es la visión que tienes afuera. Yo creo que se lo puedes preguntar a todo el mundo y yo creo que es... es a lo mejor, la misma opinión... (EF/S2/47-48)

La vivencia de esta experiencia está acompañada de malos tratos, humillaciones y comentarios provenientes del personal que labora en la institución, principalmente personal de custodia. Durante el tiempo que ha vivido en la institución han reforzado la idea que fuera del penal, *todos son iguales, pero estás aquí y los custodios te tratan cómo si fueras... [...] No están para gritarte, ni humillarte, ni para hacerte muchas cosas que aquí te hacen.* Incluso refiere que a partir de su detención ha recibido un trato diferente a su persona incluyendo la desconfianza por parte de su mamá, quién le reclamó acerca de un supuesto préstamo solicitado para comprar una televisión y un refrigerador a crédito en la tienda Elektra: *es porque ya con el hecho de entrar aquí... es lo que te platicaba, o sea, ya como que ya todo mundo desconfía de ti ¿no?* Conciente de su estigma Frida tiene que emprender un nuevo aprendizaje. Piña (2004) asevera que la experiencia de las personas que poseen un estigma particular tienden a pasar por las mismas experiencias de aprendizaje relativos a su condición y por las mismas modificaciones en su concepción del yo. *“El preso es considerado peligroso e incapaz de cambiar, y en cuanto al delito y la prisión, es como sino tuviera un pasado, y menos un futuro”.* (Helleusa: 2006: 45) En parte, debido al maltrato que ha recibido su personalidad se ha modificado y refiere un resentimiento al que no se acostumbra sino que se resiente.

No te acostumbras a que cuando salgas te revisen todo, cuando entres te revisen todo. En los cateos te tiran tus cosas, este, y lo hacen como si fueran // como si fueran Dios, o sea, // como que tú eres poca cosa y ellos son ¡Huy, Guau! Lo máximo. Cuando hay gente que... a lo mejor, hasta tiene menos estudios que tú. (EF/S2/49)

En alguna ocasión relata que al término de la visita, su compañera y ella regresaron a la estancia a recostarse, cansadas del trajín de este periodo, *A veces estar ahí en el sol, en la tierra, este, hasta cuando te metes a cargar las bolsas y todo, o sea, / es pesado / te cansa ¿no?* Una vez recostadas y frente a la falta de privacidad una técnica entró a su estancia y al verlas descansando hizo el comentario: *“Hu-uch que vida la suya, ya quisiera estar yo acostada todo el día”* por lo que Frida respondió al comentario: *“¿Sabe qué? // Le cambio mi lugar por el suyo” le digo: “se lo cambio, de veras. Yo como quisiera estar nada más trabajando aquí. Y que dé una hora, y ya, vámonos.”*

A partir de este relato vale la pena recuperar a Sindya (1983:165) quién aborda el tema de la educación de la mujer para la libertad y señala que la función rehabilitadora no se cumple en

estas instituciones, sino por el contrario conduce a las internas a albergar sentimientos oscuros: *odian la cárcel, odian a las gentes que las rodean, se odian a sí mismas y sobre todo odian la vida por haberlas conducido a lo que son.*

Desconociendo los cambios que su detención generaría, a su ingreso al penal no pensó en cambiar nada en ella, pretendiendo salir con su misma esencia: sin embargo a dos años de permanecer recluida refiere que muchas cosas en su vida han cambiado: *Desgraciadamente o afortunadamente cambias, pero cambias. O sea, es como cualquier evento, suceso o algo así, muy importante en tu vida que sí marca esto, sí marca tu vida.* Uno de los mayores cambios que comenta acerca de su personalidad es la dureza frente al trato del personal que también ha originado resentimientos *antes yo era así de “Ay pobrecita de mí” así me decían cualquier cosa y me ponía a llorar, [...], pero ahorita me lo dicen, y yo les contesto hasta lo que puedo, la verdad.*

La vida en reclusión también ha distanciado los estrechos lazos que guardaba con sus hermanos, acentuado mayormente con Max el menor, implicado en el delito y quien para el año 2008 sale libre del Tutelar de Menores. Su detención les permite reunirse una vez cada tres o cuatro meses, o hablar por teléfono durante 10 minutos una vez al mes, o en ocasiones cartearse; a decir de ella, su permanencia en esta institución provocó el cambio: *afuera teníamos mucha confianza [...] y ahorita pues, cómo platico con ellos.*

Entre los cambios que le sucedieron se encuentra, la perspectiva de casarse y tener hijos, la cual también se desvaneció tras la dura experiencia de un matrimonio y maternidad fallidos:

...con lo que me pasó, yo no me quiero casar ni tener hijos, la verdad, es más no quiero ni volverle a planchar la ropa a nadie ☹ o sea no, no quiero nada de eso, y él [un novio que conoció dentro del penal] como no ha pasado nada igual. Este, él me imagino que sí se quiere casar y tener sus hijitos y así vivir en una casita ¿no? Y yo ya no. (EF/S3/64-65)

Derivado del delito que se le imputa, Frida se interesó en aprender acerca de otros estudios que le pudieran ayudar a cambiar el delito por el cual se encuentra al de encubrimiento y su sentencia se modifique.

A un cuerpo se le pueden hacer muchos estudios ¿no? Hay un estudio histopatológico que estudia > el hígado ¿no? Los tejidos del hígado, y tú ves este, // cómo murió la persona; también cuando la ahorcan, puedes ver si fueron dos manos o una; se le rompe un hueso de la tráquea, o sea, digo ya aquí, he aprendido todo eso ¿no? Entonces, esos estudios los mandaron hacer... /// hay de carr... ¿cómo se llama uno? este // un estudio de carbono que le hacen a la sangre. También con eso [...]

esos estudios son bien importantes porque además dan quién> cuántas personas participaron [...] El resultado de estos estudios para demostrar, que igual y sí yo me enteré después, pero eso ya no se llama homicidio, se llama encubrimiento (EF/S1/31-33)

Al cuestionarla acerca de los desaciertos cometidos por ella que justificaran su estancia en el penal Frida reconoció dos trascendentales:

Mmm el más grande a lo mejor fue el no-o // este, no saber escoger a mis amistades. [Reconoce que ser voluble tampoco es favorable] Y ahorita aunque me caiga mal la gente... que no, o sea ahorita es rara la gente que me cae mal ¡por eso!, porque aquí si te caen mal, no les puedes dejar de hablar. O sea ¡Te las encuentras diario! Y no una vez al día, a la mejor varias. Entonces cómo le haces ahí ¿no? Hasta eso tuve que cambiar. (EF/S3/67-68)

Al término de las entrevistas en agosto del 2007, le fue confirmada su sentencia, a lo que refirió continuaría realizando movimientos jurídicos hasta mejorar su estado legal.

Antes de su detención vivió su infancia al lado de sus padres y tres hermanos; asistió a escuelas de gobierno hasta la preparatoria. Hija primogénita y ejemplar, por su destacada trayectoria académica, sobre la cual refiere haber sido muy buena alumna sin esfuerzo alguno: *pero era contraproducente porque [mamá] me ponía de ejemplo con ellos, pero a la vez cuando yo tenía por decir juntas en la escuela o algo así, no iba conmigo...* Debido a la seguridad que tenían por su desempeño escolar consideraron que eran a los hijos más chicos a quienes debían atender, lo cual la llevó sentirse descuidada por sus padres sumándose al deterioro en la relación con su mamá que dio inicio al percatarse que ella empezaba con relaciones de noviazgo: *yo creo que ella pensaba, que el hecho de que yo tuviera novio me iba a quitar el tiempo.*

Logró ingresar a la preparatoria 4 de la UNAM con 113 aciertos de 128, para entonces tenía más definido su proyecto de vida: *Yo quería ser maestra fíjate, quería ser contadora o Licenciada en Derecho.* Su ingreso a la preparatoria, es un suceso que lamenta *porque la verdad, ya ahí, ya me empecé a descomponer.* Entre los motivos que encontró para desatender su avance académico menciona:

...bueno, ahorita que lo estoy pensando, igual y también lo dejé de hacer para llamar la atención ¿no?, porque pues, como en la primaria y en la secundaria no me hacían caso, y de hecho para que se dieran cuenta que yo ya había reprobado el año, fue hasta el fin de año que se dieron cuenta. (EF/S1/10)

Hasta el término de la secundaria considera que su vida era aburrida y que le faltaba algo en ella.

A sus casi 18 años contrajo matrimonio: *mi mamá pagó todo, y yo siento que no lo hizo por mí*

*sino por lo que iba a decir la familia*²⁴. Tras una maternidad y matrimonio fallidos, este último ocasionado por la infidelidad de su esposo, regresó a su casa con la finalidad de terminar su preparatoria e ingresó a una escuela particular: el “Colegio Holandés”. Sin embargo, su detrimento escolar repercutió en la confianza de sus padres, principalmente con su mamá, dejando de apoyarla económicamente.

Tras la pérdida de credibilidad y una perforación en la barbilla reanudaron los conflictos con su mamá, *y las cosas se pusieron medias feas /// Y luego en ese tiempo me perforé el labio, aquí [me muestra un pequeño orificio en su barbilla] Este, ¡No me corrió de la casa!, pero yo agarré mis cosas y dije: “¡Me voy!”* Piña (2004) resalta en su tesis la crisis que la juventud (comprendida como una edad social) vive y las lleva a construir identidades colectivas llamadas comunitas. Una de ellas es por medio de los tatuajes y perforaciones. Esta comunidad encuentra sentidos, valores y dirección a través de su cuerpo principalmente del tatuaje indeleble y permanente así como las perforaciones. Al momento en que Frida mostró su perforación no tenía piercing y la cicatriz era casi inadvertida. Cabe destacar, otra propuesta teórica, la cual señala a los tatuajes y perforaciones, según la instancia médico judicial encargada de juzgar y detectar lo peligroso, en un rasgo significativo del sujeto peligroso, en las cárceles son datos que se toman en cuenta al momento de asignar dormitorio agrupando a los sujetos con personalidades similares.

El día que salió de su hogar cargaba una maleta pero no tenía algún rumbo hacia donde dirigirse; ese día caminando se encontró a un amigo al que le platicó lo sucedido, éste y sus dos hermanos le ofrecieron su casa donde vivió seis meses a escondidas de sus padres: *la verdad era chistoso, pero ya era muy estresante* la misma presión que se generó para ocultarla era tanta, que sus amigos optaron por proponerle ayudarle con el pago de una renta, *pero ya no podemos estar así, porque ya es mucho.*

Sin embargo, la opción no era posible ya que debido a las constantes faltas al trabajo por mantenerse escondida de los padres de sus amigos, la hicieron renunciar. Por otra parte, a través de la comunicación que mantenía con Max, le permitió enterarse que su salida del hogar conllevó a una desintegración del núcleo familiar, responsabilizando a la madre de lo sucedido: *Entonces este, yo tenía mucho contacto con mi hermano el chico. [...] Y haz de cuenta que él sabía dónde encontrarme.* Quince días antes de su detención refiere que en otro trabajo que tuvo conoció a un

²⁴ Hecho que evidencia la educación que corresponde a su condición de mujer del cual Lagarde refiere a la maternidad, la cual no debe ser vivida en pareja temporal o soledad, sino en el matrimonio vía patriarcal a la maternidad.

amigo esos días [...] me habló y me dijo que había fallecido su mamá y que se sentía muy mal y que si no nos podíamos ver.

Frida le platicó acerca de su situación y la urgencia de salirse de la casa de sus amigos

Y él me dijo que en lo que buscaba un lugar para irme pues, que me podía estar en su casa que nada más estaba su hermana y que él se iba a ir a Morelos a ver lo de su mamá ¿no? se... acababa de fallecer la señora, todavía tenían que enterrarla y todo eso // entonces total que dije: ¿Pues qué hago? ¿no? Y ya agarré todas mis cosas y me fui. (EF/S1/24)

Durante la semana que se ausentó su amigo para realizar los trámites del funeral de la madre, Frida estuvo conviviendo con su hermana; *su hermana y yo no llevábamos muy bien, luego yo la invitaba a cenar o luego ella me invitaba a cenar.*

Desde que su amigo regresó observó que mantenían una pésima relación de hermanos. *En esa semanita, este se pelearon y // ella le quería enterrar el cuchillo a él.* Las ocasiones en que los hermanos discutían, ella optaba por salirse de la casa, desesperada por la situación continuó repartiendo solicitudes de trabajo, incluso comenta que el mismo día que la detuvieron tenía una cita para entrevistarla. Una ocasión ella regresaba de *ver lo del trabajo*, su hermano, llorando le comenta que se había ido de la casa y que se iba a quedar con ella. *Pues bueno, nos vamos a quedar donde me estoy quedando le digo, pero nos tenemos que salir de ahí ¡ya!*

Frida y Max concluyeron salirse de ahí lo más pronto posible, pero: *y cuando regreso [de una entrevista de trabajo] resulta que este tipo, ya se había peleado con ésta... pues con su hermana y este-e... // pues sí estuvo medio fea la pelea, la asfixió y se... se murió la chava.*

Cuando ella regresó a la casa el cuerpo estrangulado ya no se encontraba en el lugar, por lo que refiere que al principio se mostró incrédula: *Porque imagínate que llegues y te digan “Oye sabes qué, que él mató a él” o sea, no, la verdad no les crees.*

Frida cuenta que su amigo, quien asesino a su hermana, los implicó y recuerda de los cuatro días que permanecieron en la delegación los golpearon. *Este, le pegaban enfrente de mí [a su hermano] para que dijera que él había sido, a mí me pegaban enfrente de él.* No, nos hicieron un buen de cosas, un buen de cosas. *Un tipo, en la noche se metía ahí conmigo y me empezaba a manosear.*

A sus quince años Max, es detenido y remitido al Tutelar de Menores. Al cumplir sus 18 años saldrá libre, pero para Frida las cosas son diferentes, refiere que sin más pruebas que el

testimonio del homicida, es condenada. Durante los careos, Frida se dirigió al homicida cuestionándolo: *¿por qué estás diciendo que yo lo hice? “Yo no dije que tú lo habías hecho, yo nada más dije que tú sabías, que tú llegaste después, pero yo no dije que tú hiciste nada”*. Con este testimonio ella es implicada porque *el juez dice que lo que pasa es que nos queríamos quedar con la casa y que eso lo toma como que lo planeamos*. En este sentido Cavazos (2005) refiere que en la mujer no se reconocen condiciones calificadas como humanas, partiendo de la idea de feminidad donde lo único que importa es mantener su condición subordinada. Lagarde (2005) en este sentido también alude a la opresión de la mujer, subordinada bajo el mando del otro, bajo su dominio y dirección, ellas sólo obedecen y en este supuesto Frida queda subordinada a la intención de asesinar del otro.

Por otra parte, el informe que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) (2004) reveló que las mujeres más jóvenes recibieron las condenas más altas: el 40% de más de 10 años en comparación con el 25% de los hombres más jóvenes, y en este mismo estudio señaló que tras la revisión sobre los delitos y sanciones Azaola concluyó que en situaciones similares, la sentencia para las mujeres suele ser mayor que la impuesta a los hombres.

Las similitudes que en este caso se aprecian, radican únicamente en los periodos de sentencia para él de treinta y un años; para ella una condena confirmada de 27 años. Frida junto con su familia continuarán realizando movimientos jurídicos para que su delito sea modificado por el de encubrimiento, su expectativa es encontrarse libre en corto tiempo.

3.2 Nombre: **BEATRIZ** Delito: **Homicidio calificado en razón de parentesco**
Edad: 24 años/ Sentencia 30 años/ Tiempo recluida: 2 ½ años/ Se declara inocente

Entrevista N° 2/Sesiones 3

Simbología

Entrevistadora: E

Entrevistada: B

Habla rápidamente: **YO SABÍA QUE MI PAPÁ YA NO ESTABA**

Tiempo de silencio en segundos //: // 2 seg.

Habla riendo: **pude subir a la bicicleta**

Prolongación del tiempo al sonido de la palabra: a-a

Baja el tono de voz: él me estaba esperando

Frase incompleta: Declaraciones que no... ¡que son inventadas!

Acontecimientos que interrumpen la sesión: [Una chica abre la puerta y]

Comentarios y observaciones: (Al comienzo de la sesión Beti...)

Risa *: ese hospital *

(EB/S1/p5): (Entrevista Beatriz/ Sesión N°/N° pág.)

Beatriz, en marzo del 2007 contaba con 24 años; en este tiempo llevaba dos años y medio encarcelada acusada por sus tíos del asesinato a su propia madre. Intenta permanecer tranquila a pesar de lo difícil que es afrontar el proceso, pagar su defensa, la convivencia con las demás internas y sólo contar con el apoyo familiar de una tía. Se desempeña como estafeta²⁵ del centro escolar, asimismo se encuentra enfrentando varias demandas; una penal contra sus tíos, uno civil por el intestado de sus padres, contra un abogado que cobra por un servicio que no realizó, otra contra una abogada que le robó una casa en Coyoacán, y otra contra sus tíos por tomar posesión de un consultorio.

En el penal, no cuenta con el apoyo de alguna persona que tramite la documentación para recibir su certificado del Bachillerato y poder continuar sus estudios universitarios, y esporádicamente recibe la visita de su tía (paterna), su prima, amigos y los padres de sus ex compañeros.

A la fecha permanecía soltera y sin hijos, fue hija única de padres profesionistas; su padre Ginecólogo- obstetra muere en el año 1994 y su madre oftalmóloga en el año 2001; ambos padres además de proveerle amor, le procuraron estudios y viajes. Ambos al morir dejan intestados sus bienes. La causa del fallecimiento de su padre (SIDA) le fue revelada hasta su época adolescente, consecuentemente supo que su mamá era portadora de VIH.

Antes de ingresar al penal logró concluir sus estudios de bachillerato, pero no continuó los universitarios debido a su detención. Para Beti, sus tíos fueron quienes planearon todo para responsabilizarla del fallecimiento de su mamá, y así quedarse con todos los bienes materiales.

²⁵ Una de las tareas para obtener beneficios es la de asistente del personal que labora en alguna de las áreas interdisciplinarias del penal, “las estafetas” son las únicas internas que portando su gafete, están autorizadas para ingresar a cualquier área en la que se le solicite realizar diversas tareas como: sacar copias, localizar alguna interna, enviar documentos a otra área, etc.

Beatriz o Beti, como es nombrada dentro del penal, es una joven de estatura media, de cabello color rojo hasta los hombros con un suave tono de voz. Durante las entrevistas asistió agripada y con tos, con todo se presentó hasta al término de las mismas. Beti ingresó al penal con su preparatoria terminada, pero sin haber recibido su certificado, razón por la cual no ha continuado sus estudios universitarios dentro del penal, tampoco se anima a impartir asesorías porque siente que no está preparada; *sí me gusta enseñar, creo que es bueno, // pues, también compartir conocimientos, pero la gente de aquí es un poco difícil. Me llevo bien con la gente, pero todavía no estoy lista como para dar una clase.*

Ella fue acusada por sus tíos (maternos) de haber dado muerte a su propia madre recibiendo una primera sentencia de 15 años; tras una apelación recibió una segunda, aumentada a 30 años. Respecto al delito de homicidio a la madre, Azaola (1996a) tras la revisión de 50 expedientes de mujeres que durante 1994 se encontraban sentenciadas por homicidio, encontró que del 76% de los casos que dieron muerte a un familiar, se registró únicamente un caso de homicidio a la madre considerado “inimputable”; es decir incapaz de plena responsabilidad. Para esta autora, hablar de homicidio es referirse al delito más grave que un ser humano puede cometer, la ofensa más severa por lo irreparable que es el dar la muerte a otro ser humano, mayor aún cuando el delito es ejecutado por una mujer²⁶, en este caso de la hija a la madre, la gravedad se debe al valor que nuestra cultura concede a la condición de fémina bajo atributos buenos y afectuosos y a la maternidad como excelso ser humano²⁷. Beti fue advertida por abogados y judiciales acerca de la posibilidad de ser agredida por las internas a causa del crimen que se le acusaba; por temor al juicio de ellas, intentó ocultarlo:

En mi caso el llevar EL DELITO DE HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO la gente nos juzga de una manera muy fuerte sin saber realmente qué fue lo que pasó ¿no? / Yo sé que hay gente que lo ha cometido, porque sí, existe gente que lo hace ¿no? // Y que las ofenden así cómo también a las chicas que llegan a matar a sus hijos o que tuvieron un accidente con sus hijos y ellas también no tuvieron nada que ver, pero ya las están juzgando, ya las están calificando, ya las ofendieron / y cosas así ¿no? ¡Que uno trata de esconder su delito! Porque... en mi caso, sí lo traté de esconder // en primera porque me daba pena decir por lo que venía, en segunda porque

²⁶ El artículo 323 del Código Penal Federal establece una pena de entre 10 y 40 años de prisión en razón de parentesco o relación. Código Penal Federal publicado en el Diario de la Federación el 14 de Agosto de 1931(Última Reforma 28-05- 2009).

El artículo 125 del Código penal del DF establece una pena de 10 a 30 años de prisión y pérdida de los derechos que tenga con respecto a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. Código Penal para el D.F., publicado en la Gaceta Oficial del D.F., el 16 de julio de 2002.

²⁷ En Latinoamérica más que ninguna la maternidad es excelsa, o rebajada a su máxima (“Chinga tu madre”) por lo mismo el problema se agrava para aquellas mujeres delincuentes que no se ajustan al deber ser. Esta diferencia tiende a ser ocultada excluyéndola y olvidándola.

los abogados me decían que tuviera cuidado porque me iban a pegar, lo judiciales igual...
(EB/S1/14)

Con respecto a la participación de mujeres en delitos que atentan contra la vida se penaliza 15.1% con mayor rigor, según el reporte realizado por la Comisión de Derechos Humanos CNDH (2003: 58) señala: *El uso de la violencia por parte de las mujeres es socialmente reprobable debido a la imagen de madres, esposas e hijas cariñosas, indefensas, capaces de dar todo por los suyos [...]; además, éstas mujeres cargan con un estigma que deteriora aún más la ya devaluada imagen de las mujeres privadas de su libertad, la cual llevarán a cuestas aun después de haber cumplido su sentencia.*

Comentó que su temor a la crítica, al igual que su vergüenza de ser una mujer presa los ha superado como parte de los aprendizajes obtenidos a sus casi tres años de reclusión.

E: ¿Qué has aprendido en este lugar?

B: ¡Híjole! Desde lo más básico hasta lo más difícil. Se escucha absurdo, pero a lavar un plato, a trapear, a lavar un baño, a cocer. Yo no conocía lo que era la rafia, este // no sé, a tejer, ya tenía medio conocimiento para, pero no tengo tanto interés, este pues conocer personalidades ¿no? O sea, no personalidades porque sea alguien importante, pero sí conocer gente ¿no? o sea la personalidad de cada persona. Sus actitudes, he aprendido a observar más a la gente, de saber a escuchar. Aquí tienes mucho tiempo de saber escuchar ¡Eh! /// No sé he aprendido a perder un poco la vergüenza // muchas cosas. *

E: ¿Cómo está eso?

B: Cuando llegas te da vergüenza ser presa. // Te da vergüenza ser // una más de este lugar. // Y uno llega así como que lo mandan, no sé a Psicología, a Trabajo Social, a centro escolar a donde sea. Y llega uno con la cabeza agachada, como diciendo: ¡Me van a juzgar! ¡Dios, yo ya no soy igual a ti! Soy una presa cuando allá afuera era alguien. Porque yo lo veía así. Allá afuera era alguien importante, aquí no soy nada / y me daba vergüenza, que me calificaran, que me juzgaran. /// Como dicen que fuera un número más ¿no?, pero ¡ya no! Ya no, ahora me considero igual que allá afuera. Esa vergüenza no sé, se me quitó. (EB/S1/22)

Aunque Beti tiene una sentencia confirmada de 30 años continua realizando trámites e informándose sobre cómo reducir su sentencia; refiere que el delito de homicidio²⁸ tiene la ventaja de salir libre una vez cumplido el 30% del tiempo total. Su anhelo de libertad y su larga sentencia incluso han modificado su percepción del tiempo: *Bueno, a lo mejor mucha gente*

²⁸ El código Penal del DF en el Art. 71 referente a la disminución de la pena en delitos graves no es aplicable para los delitos de homicidio previsto en el art. 123 en relación al 18 (doloso o culposo), párrafo segundo.

El código Penal Federal en el Art. 85 no concede la libertad preparatoria en el homicidio cometido para los casos señalados en los artículos 315 y 315 Bis; es decir cometido con premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición. Tampoco en el caso que se hubiere cometido intencionalmente, a propósito de violación o robo por el sujeto activo de éstos

piensa que ocho años es mucho, pero ya cuando estás aquí adentro, ocho años es lo máximo. A comparación de treinta ¿no? quedarse cinco, que sería lo mejor.

La vida de Beatriz al interior del penal implica enfrentar muchas dificultades, y aunque sabe que su sentencia es larga, mantiene la esperanza de salir libre en corto tiempo. Bajo esta perspectiva no contempla la posibilidad de ingresar a la universidad del penal o impartir asesorías. Al respecto Gagné (1987) argumenta que el efecto del aprendizaje es la acción de hacer o no hacer algo y teniendo en cuenta que la educación que se adquiere en prisión no es una actividad remunerada; a diferencia del trabajo²⁹, Cavazos (2005) destaca no es una actividad prioritaria y se deja la decisión de participar o no dentro de los cursos de formación que ahí se imparten, al arbitrio de los internos. Como resultado de este aprendizaje y decisión Beti sólo seguirá tomando cursos extraescolares, las actividades formativas quedarán pospuestas hasta su liberación.

Y si Dios quiere que siga aquí encerrada. // Ahí sí creo que va a estar un poco difícil porque va a venir la depresión, va a venir la decepción, el coraje, el no saber qué hacer. Y el seguir mi vida como siempre, o sea levantarme, ponerme a trabajar, estudiar, hacer cosas /// y ya. // Y seguir luchando por salir. Porque no hay muchas cosas que hacer en este lugar. Más que estudiar, estudiar y conocer. (EB/S1/21)

Bajo esta expectativa, su proyecto de vida correspondiente a su condición femenina se remite a realizarse únicamente en estado de libertad.

*...¿Cómo es posible que alguien pueda tener un proyecto de vida en este lugar? Sabiendo que estás encerrada, que estás desesperada, que en mi caso yo iba a entrar a la Universidad, una buena Universidad, hacer una buena carrera y trabajar y vivir mi vida como toda la gente. // Buena o mala, pero vivirla, tener una familia, tener un hijo, tener un esposo ¡eh! /// Y vivir en una casita todo un mundo feliz, digo en mi mundo rosa ¿no? * (Tose) Obviamente si salgo libre, // que sigo pensando positivo, pues ¡otra vez! Recuperar mis cosas, empezar a trabajar, a estudiar... (EB/S1/21)*

Como parte de las dificultades que tiene que enfrentar en torno a su caso, está la violencia ejercida a través de acusaciones, defensa, explicaciones, las pocas visitas que recibe provenientes de su tía y prima además de enfatizar sentir temor de las demás internas y no estar preparada para relacionarse con ellas e impartirles alguna clase.

¡Eso es difícil! El tener que estar conviviendo con gente que no conoces y que desgraciadamente, pues, tampoco lleva el nivel, el nivel cultural que uno tiene ¿no? // A lo mejor se escucha mal que lo diga, pero siempre lo he visto así ¿no? No, nunca me voy a

²⁹ Art. 14 En las instituciones del Sistema Penitenciario del Distrito Federal se buscará que el procesado y el sentenciado adquieran el hábito del trabajo y sea una fuente de autosuficiencia personal y familiar, tomando en cuenta su interés, vocación, aptitudes, capacidad laboral y la oferta de trabajo. Ley de Ejecuciones y Sanciones Penales para el DF publicado en la gaceta oficial del DF el 17 de septiembre de 1999.

comparar con una persona que pues, / no ha tenido la misma educación, es como dicen ¡de barrio! cosas así ¡No por eso las hago a un lado! Porque no, porque les hablo ¿no?, pero a veces sí dan miedo // porque no hemos llevado lo mismo y sí, sí me dan miedo a veces ¿no? ¡Es eso! o gente sucia, o gente que está así, medio loca, que son drogadictas, que son muchas cosas, pues sí, sí dan miedo. ¡Eso también, ¿no? Es difícil llevarlo (EB/S1/13-14)

A la difícil vida que refiere vivir al interior del penal se suma el maltrato que recibe por parte del personal de custodia de quienes –comenta- le molesta recibir órdenes y en ocasiones ha pagado las consecuencias por haberse negado obedecer. Recuerda que tras dos años de ser trasladada al juzgado aún no se le habían exigido cumplir con el reglamento de ir sin agujetas y cuando se lo exigieron, se negó:

...llevo dos años, y hasta hoy justamente ponen su reglamento de que “¡se van a quitar las agujetas!” Y no me las quise quitar y me puse rebelde. [...] Y mi castigo fue quedarme siete horas encerrada en un móvil // sin hacer pipi, sin hacer popo, sin tomar agua y sin nada y con un calor del demonio y sin nada de oxígeno... (EB/S2/46-47).

A pesar de estar consciente que sus “rebeldías” pueden hacerla acreedora a algún castigo, hace caso omiso cuando cree tener la razón: *y me confronté con ella, sabiendo que me podía castigar y que me podía llevar al consejo por lo que estaba haciendo, pero me dio coraje y creí que yo tenía la razón*// ^{EN ESAS COSAS TODAVÍA SÍ SOY UN POCO REBELDE}. *Esa es mi rebeldía en este lugar.*

Respecto a la violencia con que las mujeres son tratadas Lagarde (2005) explica que ésta es recibida por aquellos con poder, pudiendo provenir de otras mujeres, hombres, instituciones privadas, públicas y por las normas, inclusive por ellas mismas que han internalizado su devaluación y la culpa, al vivir cautivas las mujeres se autoagreden y agraden a las otras y a los otros. Así Beti lo expresa en la siguiente oración: “*¡Dios, yo ya no soy igual a ti! Soy una presa cuando allá afuera era alguien...*”

Sin embargo, su mayor temor en el penal es que tras el uso del recurso del amparo le sea confirmada o disminuida su sentencia: *Yo antes decía: yo no creo que el cuerpo y la mente ¡aguanten tantos años!, pero yo veo muchísima gente que trae muchísimos más años que y/o se van libres o siguen viviendo // caso claro, Sara Aldrete ¿no? Al respecto Beatriz teme que su tía, prima y amigos tras un largo periodo de reclusión terminen abandonándola en este lugar. Anteriormente, el fallecimiento de sus padres significó para ella un abandono, en la actualidad teme que esto le vuelva a suceder.*

E: ¿Así lo tomaste? ¿Cómo que te abandonaron?

B: Pues sí, por que ya no están. Y me quedé huérfana. // Y ahora mi tía, pues la he adoptado cómo mi mamá y ella me ha adoptado cómo su hija ¿no? Entonces tengo que estar atendida a esa

situación // y esperar a que todo salga bien y si me voy libre pues ¡qué padre! * Y si no, a estar con ese temor ¿no? / De qué es lo que pueda pasar digo, si me deja que voy a hacer ¿no?/// No tanto por la situación económica, porque bien o mal aquí puedes obtener dinero de alguna manera, pero ¿y el cariño?, // el cariño no te lo van a dar igual una gente desconocida a tu familia, // no es lo mismo /// no es lo mismo. (EB/S1/20)

En el espacio penitenciario debido a los periodos de sentencia e índice de edad, muchas mujeres no lograrán ejercer su rol femenino; es decir al quedar separadas del estereotipo requerido se fracturan, enfrentándose al tiempo, espacio y castigo que no les permitirá casarse, tener hijos, ser independientes, tener un trabajo digno, sentirse valiosas.

Villanueva (2000: 3) considera cómo esta percepción influye en el concepto que una persona tiene de sí misma como sujeto digno de respeto: *Cuando esta identidad no es alcanzada por un sujeto, éste sentirá que no encaja, que no es deseable e irá perdiendo sentido de pertenencia, de capacidad y de dignidad, de modo tal que una imagen positiva de sí mismo resulta un recurso tremendo en la interacción con el medio social en que se tenga que conducir.*

[...] Yo siempre decía: “¡Ay sí, soy muy feliz con mi mamá!” este, me voy a casar y voy a llevar una vida linda, mi mamá va a vivir conmigo, porque yo me voy a casar con un hombre rico e inteligente, o sea, estúpidamente yo pensaba eso // y sí, voy a tener hijos y mi mamá como linda abuelita los va a cuidar // o yo voy a cuidar a mi mamá cuando esté muy mala y la voy a meter a un hospital muy, muy bien acomodada. O sea, yo pensaba todas esas tonterías vaya /// tonterías porque se ve muy bonito todo ¿no? Y uno se da cuenta que las cosas no son así. Ahora me doy cuenta. (EB/S2/45)

De los planes “muy de rosa”, como ella refiere tenía anteriormente, no sólo cambió su expectativa de casarse, tener hijos, tener una casa bien bonita y llevarse a su mamá a vivir con ella, aún modifica algunas otras como terminar una carrera para ejercerla:

¡Ahora sí! Tengo que ejercerla porque tengo que ganar dinero ejerciendo [...] mi meta era tener una carrera no ser así como una “Doña nadie” ¿no? No sé. Y ahorita sí, o sea, obviamente trabajar después que acabe mi carrera, y si puedo pues casarme, pues casarme, // tener un hijo nada más *, y bueno, vivir conforme pasa... (EB/S3/57)

Respecto a las expectativas de estudio y trabajo que Beti contemplaba en estado de libertad se encontraban las de estudiar dos carreras de larga duración: *estudiar la carrera de Psicología y Filosofía y Letras, quería estudiar dos carreras. /// Ese era mi plan, obviamente terminar el inglés con diplomas.* También establecer un negocio para su manutención. Sin embargo, la situación de orfandad e internamiento la posiciona en una condición económica emergente, sobre lo cual Fainsod (2002) muestra que la vulnerabilidad relacionada con las condiciones económicas

resulta significativa para continuar los estudios, siendo los obstáculos principales la necesidad de trabajar o los de índole económica eligiendo carreras cortas y postergando aquellas carreras universitarias de larga duración.

En la actualidad Beti sólo cuenta con el apoyo de su familia paterna; sin embargo debido a que radican en Guadalajara no les es posible visitarla, además tienen temor de ingresar al penal³⁰: *les da miedo venir a este lugar. Se imaginan cosas ¿no? Como todo el mundo antes de llegar aquí, nos imaginamos cosas feas ¿no?, de este lugar que nada que ver, no tienen nada que ver.* Acerca de esto Helleusa (2006) señala que al preso se le considera peligroso e incapaz de cambiar, y en cuanto al delito y la prisión es como si no tuviera un pasado y mucho menos un futuro.

Respecto a su infancia comenta: *fue una buena infancia a lado de ambos padres, y favorecida su situación al ser hija única pudo tener lo que quiso: siempre tuve las atenciones, en cuestión cariño, amor, viajes, escuela, actividades, pues extraescolares, clases particulares, ballet, jazz, deporte ¡Todo!* todo, todo.*

Refiere que sus padres al parecer tenían dificultades para concebir, logro que culminó con su llegada, sobreprotegiéndola extraordinariamente como ella misma así lo refiere: *que no me fuera a caer, que no estuviera en la calle, [...]. Mi primera bicicleta la tuve a los once, doce años, una cosa así ¡Sin manejarla! nada más tenerla, sin manejarla ¡Hasta los catorce años pude subir a la bicicleta!*

Su trayectoria escolar exitosa se vio afectada tras el fallecimiento por SIDA de su padre: *entonces me fui a muchos extraordinarios, la causa de muerte le fue revelada hasta sus 15 años, haciéndola sentir angustia por el consecuente estado de salud de su madre como portadora de VIH, y pues lloré, no sé, tal vez 10 min. y me recuperé porque dije: “Bueno, la que está enferma es mi mamá ¿no? Y la que tiene que apoyarla soy yo, yo ya estoy un poco grande y no puedo, no puedo dejarla así”.*

Desde entonces se convirtió en apoyo para su mamá acompañándola a tratamientos en el extranjero. Al principio, comenta, no fue fácil ya que ambas querían proteger a la otra poniendo

³⁰ En los hallazgos del estudio realizado por la CNDH (2004) Trayectoria de la población sentenciada, proceso legal y calidad de vida. Respecto a las visitas familiares se registró en términos globales: Los familiares de las internas, especialmente las más jóvenes rompen el lazo familiar y además encuentran mayores obstáculos para convivir con ellas.

límites para acercarse la una a la otra por lo que se vieron en la necesidad de asistir a terapia y así las cosas cambiaron.

El estado de salud de su mamá fue un secreto mantenido por largo tiempo, por temor al rechazo de Beti, y frente a sus propios hermanos fue revelado hasta el día de su muerte, al manifestarlo en las declaraciones. Ante la poca esperanza de vivir por largo tiempo su mamá le recomendó:

Quería que yo tuviera familia, ella quería ver a sus nietos / y quería que todo fuera muy bonito vaya, pero me dijo que si ella llegaba a morir, ella quería que yo tuviera una carrera, que estuviera bien preparada y que estuviera / pues tranquila ¿no? De que ella me quería y de que, pues era amada y que tuviera un buen futuro (EB/S1/25)

Respecto al papel central de la dimensión femenina señalado por Lagarde (2005) la maternidad se convierte en ámbito específico de la vida cotidiana como espacio de su realización como seres humanos concretos, en ella reproducen a los otros, a sí mismas y a su mundo; existen por medio de la maternidad. Beti incluyó en sus expectativas la maternidad, y siguió sus estudios concluyendo la preparatoria, etapa de su vida que comenta era muy buena debido a que hizo a un lado el uniforme: *era bastante divertido. Mi mamá me dejó ser más libre; ya tenía coche, y pues iba de buenas calificaciones, pues iba muy bien mi vida **

La sobreprotección que le procuraron –refiere- sólo la hizo temerosa e incapaz de defenderse *y hasta la fecha, o sea, si hay una agresión reacciono con miedo, o sea, no reacciono con otra agresión, sino que me hago para atrás y les hago sentir que tengo miedo.* Manifiesta que la preparación que le dieron de ninguna manera incluyó la de saber defenderse legal, física o de modo alguno considera que desde su recámara de cristal le proveyeron de todo lo necesario: *como que nos engañábamos // con, con esos sueños ¿no? Mj, con esa vida rosa mj, Lo digo en general mi mamá, mi papá y yo //, pero la que cargó con todo fui yo, desgraciadamente.*

Villanueva (2000) explica que en el proceso humano denominado educación se encuentran implicadas la familia, la comunidad social, la religión y la escuela para realizar el proceso armonioso de la personalidad, sin que interfiera la distinción de género en su autorrealización y liberación. Por su parte Ferríni (1983:137) refiere la mujer descubre un tremendo obstáculo en la sociedad y las limitaciones impuestas: *Resulta así que paralizado o atrofiado, en muchos casos, su desarrollo como persona, la mujer no tiene confianza en sí misma, se encuentra sin formación suficiente y con cierta desorientación frente a la situación de ser plenamente persona, en una sociedad en donde le toca vivir.*

A los 19 años Beatriz tuvo que enfrentar vivir triple duelo al perder a su mamá, su familia y su libertad, al cuestionarle cómo había podido soportar esa situación ella respondió:

...esto de estar presa, no se compara al dolor que fue perder en un principio a mi papá después mi mamá. Lloré muchísimo, y lo sufrí muchísimo / y más el de mi mamá porque ya estaba sola, / porque me quedé sin nadie alrededor. Ni tíos, ni primos, ni nadie ó sea al contrario, o sea era agresión ¡Vivir sola! No tener dinero, porque en ese momento me quedé sin un solo centavo, porque la que me mantenía era mi mamá // El no tener que comer, el no tener a dónde ir, / el vivir en una casa sin luz, sin agua, sin teléfono, sin nada. Porque pues se quedó la casa vacía ¿no? // Digo, pues no es nada, y no se compara de verdad en nada, el sufrir la pérdida de papá y de mamá (EB/S1/15)

Con relación a la madre y la unidad familiar Cavazos (2005: 32) señala que: *ellas tienen que inspeccionar lo que ocurre en el hogar esto les permite mantener el control medianamente unificado en las familias, lo cual significa autorizar un espacio modesto de ejercicio de poder femenino. Sin embargo, el control se convierte en total cuando se confirma que cuando la madre falta la familia se desintegra.* Respecto al mismo tópico, el estudio realizado a la población sentenciada por la CNDH (2004) evidenció que a diferencia de los hombres, para las mujeres, la falta de la madre significa la desaparición de la familia³¹.

Beti comenta que la muerte de su mamá fue un suceso que le enojó mucho con Dios: *por qué se la tenía que llevar de esta manera, cuando ella ya estaba enferma, qué no le bastaba con sufrir así, sino que aparte... la habían matado ¿no?* Después sus tíos la incriminaron y fue recluida a sus 21 años. Cuenta que su orden de aprehensión se giró “de un día para otro” para ser detenida y *al mes cumplí veintidós años o sea prácticamente cumplí años aquí y fue todo así como... en vez de fiesta de felicidad fue fiesta sorpresa de cárcel ¿no? Fiesta sorpresa carcelera* *. Asevera que sus tíos han tenido mucho que ver en todo, no sólo en la consumación del delito sino en las imputaciones que le hacen a su persona:

E: ¿Qué significa eso para ti, el que ellos hayan creído eso de ti?

B: No, no lo creen. Yo estoy 100% segura prácticamente de que lo... los que lo hicieron fueron mis tíos. Y organizaron perfectamente todo / para, / para que yo fuera la, la culpable vaya, / así lo hicieron creer ¿no? / para, para poder quedarse con lo bienes, pues también con el dinero, con casa, con coches y cosas así. (EB/S1/12-13)

³¹ El 50% de las mujeres que vivieron con el padre abandonaron el hogar antes de los 10 años, y el resto, antes de los 5. Este hecho era equivalente al de las mujeres de 45 a 65 años; es decir, las que nacieron entre 1938 y 1957, que también perdieron a su madre (pág.93)

Lo que le perjudicó fue haber llegado en el momento de los hechos, hechos de los que *nadie supo nada, nadie vio nada, nadie vio entrar a nadie, nadie vio salir a nadie (tose) // Nunca vieron nada raro. Nunca nada, y nadie sabe nada.* Su casa, contaba con protecciones suficientes alrededor, sin existir evidencia de haber forzado las chapas se asume que la entrada y salida de los dos o tres hombres que Beti refiere haber escuchado, sólo pudieron haber ingresado por la puerta principal; es decir con llave.

Aunque existen teorías en el expediente acerca del móvil en las que *se llegó hablar hasta de un amante que quiso tomar venganza.* Para Beti es seguro que fueron sus tíos quienes lo planearon debido a varios sucesos, iniciando por la rapidez con que arribaron al lugar de los hechos. Desde el velorio supo que sus tíos ya se habían encargado de decirle a los demás que ella había ocasionado la muerte de su mamá, también asegura haber escuchado a uno de ellos diciéndole a otro: “*¿Bueno, a ti qué te va a tocar?*”

Desde ese día sólo ha recibido el apoyo de su tía Lore, su prima y sus amigos. *Yo puedo decir que, que les agradezco, pero a mis amigos y a sus papás que fueron los que estuvieron en el velorio siempre conmigo hasta el sepelio. [...] ellos fueron los que no me dejaron. Porque ellos fueron los que se dieron cuenta de lo que estaba pasando.*

Únicamente esta tía cree en su inocencia por lo mismo hasta la fecha no ha dejado de visitarla. Lo que más lamenta de aquel día, es que tras haber sido golpeada y encerrada en el baño es haber permanecido ahí, arrinconada en el piso por miedo a salir, mientras escuchaba los gritos de su mamá: *Y te soy honesta, sí me arrepiento de no haber salido en ese momento. Me vi muy cobarde ¡Era mi mamá, tenía que haber salido!*

Recuerda haber salido del baño hasta que ya no escuchó nada y haber encontrado el cuerpo de su mamá *en el pasillo tirada [...] intenté aplicar los primeros auxilios, / pero no me salieron, o sea, no reaccionaba, tenía la mente bloqueada.* Sin embargo, para entonces, su mamá ya había fallecido. La literatura señala que como parte de la condición femenina, a ésta se le restringe el uso de la violencia, y uno de los recursos frecuentemente utilizado para limitar este comportamiento en la mujer, es el castigo³². Al respecto Lima (1991) expone una serie de teorías entre las cuales la agresividad se delinea como rasgo masculino, sin embargo explica, el quehacer

³² “Una mirada atenta hacia el aula o el recreo muestra algunas evidencias. Por ejemplo, se castiga más severamente a las chicas que a los varones cuando transgreden la misma norma referida al comportamiento (es particular cuando dicen “malas palabras” o se pelean a golpes). A los varones se les perdona el empleo de la violencia o, para decirlo de otra manera no se les enseña sistemáticamente la manera de resolver los problemas de forma no violenta” (Morgade; 2001:69)

humano está relacionado con ese mundo, por lo tanto estos paradigmas redundan en la negación de la humanidad de la mujer³³.

Para Beti, enfrentarse o ejercer un acto violento es una capacidad que no pudo desarrollar, la sobreprotección en la que la envolvieron sólo la hizo fuerte en lo intelectual y en lo emocional, *pero en cuestión de defenderme no creo que no, /// siento que no porque no sabía defenderme // y hasta la fecha, o sea, si hay una agresión reacciono con miedo [...] o sea pues, se me sube la sangre ¿no?* Enfrentarse al día tras día de la vida en prisión es un acto que requiere de gran fortaleza ella lo enfrenta con muchos temores al estar en un mundo que no corresponde al que perteneció, ni al que le mostraron, aquella “vida rosa” no se vislumbra desde este lugar, pospone entonces sus logros, estudios, amores y sueños hasta el día que esté libre.

E: ¿Y que es lo que te mantiene firme a seguir adelante? ¿Todos los días qué palabras te dices que sigues adelante?

B: No lo sé. De verdad, que no lo sé, no lo sé. Sólo sé que me levanto y me hace feliz escuchar música temprano, y me hace feliz levantarme sana, y me hace feliz saber que voy hablar por teléfono y que voy hablar con mi tía y con mi prima, con mi amigo y con otras personas que... vaya que viven aquí presas y que se llevan bien conmigo y que me dan un abrazo y me dan los buenos días y con eso me basta ¿no? Y saber que vengo a trabajar y la gente con la que vengo a trabajar me quiere y yo las quiero, y con la gente que está a mí alrededor me llevo bien vaya. ¿Qué más quiero? Más que estar bien // Y obviamente esa esperanza de salir libre // y de soñar con que un día voy a estar mejor y que voy hacer lo que quiero hacer.
(EB/S3/67,68)

Aunque gran parte de los autores abordan el aspecto educativo, pocos lo definen; Ferríni concluye que la educación *es perfeccionamiento inmediato de las capacidades humanas y perfeccionamiento mediato de la persona humana*, mientras que para Latapí (2009) es un derecho intrínseco del ser humano, un medio necesario para el desarrollo de sus potencialidades. Por lo tanto, la educación implica el reconocimiento previo de la condición humana, condición que a decir de esta autora pareciera no ser femenino, coartando la única posibilidad para vivir el proyecto que es su propia vida. Sumándose a ello que la condición de persona está severamente cuestionada en personas que han quebrantado la ley³⁴.

³³ “Desproveer al enemigo de condición humana ha sido siempre un requerimiento previo a su aniquilación” (Vinyes; 2002: 50)

³⁴ Caso Nelson Vargas durante una entrevista refirió: “Los derechos humanos son para los humanos, no para los animales”

3.3 Nombre: **Mari** Delito: **Introducción de droga a un penal**
Edad: 34 años/ Sentencia: 15 años/ Tiempo recluida: 7 años 6 meses / Se declara inocente

Entrevista N°: 3/ Sesiones 3

Simbología

E: Entrevistadora

M: Entrevistada

/// 3 seg: Segundos de silencio.

muy... siempre he: Corrección de la idea

ya estando acá (en el reclusorio): Aclaración

aquí. Está como finado: .Baja el volumen de su voz

en algún momento [...] fue una : Omisión de datos

letras *Cursivas* : Nombre, marca, modelo, apodo, etc.

– “Por que mi tío Horacio...”: -“Cambia el hablante”

embaraza-ada : Prolongación en el sonido de la letra a-a

(EM/S1/p5): (Entrevista Mari/ Sesión N°/N° Pág.

Para abril del año 2007 Mari llevaba siete años y medio encarcelada; contaba con 34 años de edad. En el penal, Mari es asesora de primaria, taller de pintura y de joyería, ha escrito y presentado obras teatrales. Las constancias que recibe por su desempeño las ha dedicado a sus hijos para enseñarles a seguir adelante sin importar el lugar donde se encuentren; las diversas actividades que cumple también las realiza con la esperanza de que en alguna oportunidad adquiera el beneficio de preliberación.

Durante el cautiverio conoció a un hombre 10 años más joven que ella, él es Licenciado en Filosofía y Letras: Eric, actualmente su esposo, se encuentra terminando la carrera de abogado para representarla e intervenir para su liberación.

Mari es la mayor de cuatro hermanos Fidel, David y Elías, medio hermano. Académicamente refiere haber sido buena alumna. Sin embargo, durante la secundaria debido a su carácter agresivo fue boletinada por la SEP, terminando de forma privada su secundaria. A sus dieciséis años, vivió en unión libre procreando dos hijos; Mariela y Mario. Tras descubrir la infidelidad de su pareja decidió enfrentar su maternidad sola. A pesar de la difícil situación económica ingresó al CETIS a estudiar la carrera de Economía y a su vez trabajaba en un taller de pintura. En este lugar conoció a Mario, quien inmediatamente cubrió sus necesidades económicas mejorando considerablemente su estilo de vida tanto para ella como para sus hijos, por lo que abandonó su trabajo y estudios.

Mario, también fue la persona que le enseñó cómo perpetrar fraudes, igualmente lo identifica como la persona que más daño psicológico, físico y moral le ocasionó. El carácter y temperamento de Mari le permitieron no sólo aprender pronto sino independizarse, formar su propio equipo, planear y emprender fraudes por los siguientes 10 años. A lo largo de ese tiempo mantuvo relaciones con delincuentes libres y/o encarcelados; refiere haber sido detenida al visitar a uno de ellos, acusada de intentar introducir 45.8g de droga a un penal, al declararse inocente y con una mala defensa, recibió una condena de 15 años.

En el penal Mari se distingue, no sólo por su timbre de voz que discrepa con su apariencia física, ella cuenta que a decir de su terapeuta: *“Cuando llegan a tu estancia y tocan la puerta y tú preguntas: “¿Quién?” Seguro que se imaginan una grandota (ríe), y cuando sales, la cosita esa chiquita que se asoma”*, sino también por poseer una personalidad y temperamento muy

peculiares. Considera que los años que lleva en prisión la han hecho fuerte para continuar adelante, ganándose el respeto de autoridades e internas: *Porque le he echado ganas, porque he sido fuerte, porque me mantengo...*, asegura que muchas compañeras presas quisieran estar a su nivel.

Sentada en una banca de la Biblioteca del penal y portando uniforme azul marino, Mari narra y contempla la gran y difícil situación de enfrentar la maternidad, el matrimonio y planearse un futuro desde el encierro. Al realizar esta entrevista, su hija Mariela casi en su adultez padece de bulimia y Mario, su joven hijo, ha iniciado inhalando activo. Cuando contaban con tan sólo diez años Mariela y Mario nueve no les hizo falta alguna clase de explicaciones sobre el paradero de Mari, pues pudieron percatarse de la situación, razón por la cual, a través de una carta su hija le pidió: “[...] *sabemos mi hermano y yo que ya estás ahí y queremos verte, no nos importa, pero queremos verte*”.

Por otra parte, explicarle en aquel entonces, al pequeño Mario sobre su sentencia de 15 años tampoco fue fácil, él aportó la idea para acortar la sentencia de declararse adicta, con tal de liberarla lo más pronto posible, hasta que Mari logró hacerle comprender la situación, ella no era adicta y no había más que hacer. Mario entonces, empezó hacer cuentas, en caso que su mamá saliera compurgada, para entonces él tendría veinticuatro años, así que le hizo una promesa: *a lo mejor mi hermana ya va a estar casada, yo no, yo te espero*. Mari narró sin reserva para contar los recursos de los que ha echado mano para cuidar y guiar a sus hijos desde el internamiento.

Recordó que recién que ingresó al penal, hace siete años y medio, entonces tenía un temperamento y personalidad distintos, incluyendo otras amistades; refiere que entre aquella persona y la que hoy es, existe un gran abismo:

...antes decía: [para dar un paso y lograr algún objetivo] “¡Chingue a su madre! lo voy a dar porque lo voy a dar porque soy una cabrona y porque soy más fuerte que cualquiera y le puedo dar en la madre a cualquiera porque lo voy a dar”. Ahora no, ahora lo voy a dar, pero lo pienso, pienso cómo lo voy a dar y para qué lo voy a dar sin dañar a nadie, y de manera pues, que sea bueno para mí. Yo creo que sí he cambiado muchísimo, hay un abismo entre aquella Mari y ésta, ¡un gran abismo! (EM/S3/P74)

Mari a la fecha, trata de ponerse en el lugar de sus hijos y comprender su etapa adolescente, entiende que su ausencia por estar en la cárcel les ha afectado, ha trascendido a la vida de sus hijos: *a pesar que no he podido con lo de la bulimia he logrado muchas cosas por otras situaciones*. Desde este acto consciente intenta guiarlos, entre los logros que como madre puede contar, está el haber logrado que su hija Mariela analizara antes de tomar cualquier tipo de

decisión como evitar embarazos no deseados, no irse con el novio o irse de la casa: *en Diciembre cumple los dieciocho y hasta ahorita, cero hijos, no ha pensado eso, y lo dice: “No, yo no ¿eh?, gracias” Le he movido por el lado estético, así de: “Piénsalo porque te vas a poner gorda, te van a salir estrías, se te va a caer el busto”.*

Piensa que tanto por su temperamento como por el afán de proporcionar a sus hijos un espléndido estilo de vida y educación privada, se introdujo a un ambiente que no sólo dañó a su madre y a ella misma, sino principalmente perjudicó a sus hijos. Asegura que su encarcelamiento cobró el precio de dejar a sus hijos sin madre:

La etapa en que más me necesitan es en la etapa en la que yo desaparezco de sus vidas. De alguna u otra manera, porque ellos saben que estoy viva y que estoy aquí, y me vienen a ver y todo el rollo, pero, pero no figuro como tal en sus vidas, no figuro como su madre porque en una región de la escuela el 10 de mayo, yo no estoy. // Entonces, sí es una situación bien difícil y es mi error ¿no? Yo estoy consiente de que todo el tiempo que quise mantener una vida para ellos buena, se vino al caño cuando me detuvieron ¿no? Y a cambio de eso les he dado esto ¿no? / Ahora lo pienso y digo: “Hubiera preferido darles de comer frijoles toda mi vida” Estos siete años y medio que llevo acá // los cambiaría por un día sentada en la mesa con ellos comiendo frijoles, (sus ojos se llenan de lágrimas y su voz se quiebra) por un día, no más (durante las entrevistas, ésta fue la única vez que vi lágrimas en los ojos de Mari). (EM/S1/P21)

Durante el tiempo que lleva internada ha hecho conciencia de los aciertos, errores, y daño colateral que sus decisiones pasadas ocasionaron, desafortunadamente expresó, no puede cambiar los hechos, como tampoco puede cambiar las consecuencias que trajo a la vida de sus seres más queridos, sus hijos. Tomando en cuenta que aún faltan siete años y medio más comenta: *“¡Putá madre!” Te cae el veinte y lloras, o sea, claro que lloras.*

En el penal, día con día se levanta a trabajar y realizar actividades con la idea que con su ejemplo sus hijos estén bien, las constancias que adquiere por su desempeño se las entrega a ellos y les enseña todo sus trabajos: *Les demuestro que, que a pesar del lugar en el que estás, no te puedes quedar abajo, no te puedes quedar cansado, no te puedes bajar los brazos en ningún momento, no te puedes... tienes que seguir, y seguir, y seguir, y luchar.* Reflexiona y comenta que tal vez no era la mejor manera de enseñarles a salir adelante, pero acepta haberse equivocado: *sólo que me equivoqué. Me equivoqué durante muchos años y pues estas son las consecuencias y este es*

el pago. También se mantiene firme con la esperanza de que en alguna oportunidad obtenga el beneficio de preliberación³⁵.

El motor ahorita... es como un avión, ahí está la estructura, igual, yo soy el piloto y la estructura son mis hijos, las alas son mis hijos, el motor es Eric, yo nada más, ahí la llevo ¿no? Para volar los necesito, / necesito montarme en ellos para poder volar sino, no puedo. Necesito agarrarme de ellos para poder... Entonces, todos los días me levanto por eso, pero si yo me fuera a quedar los siete años y medio que me faltan acá pues, entonces yo creo, cambiaría mi proyecto de vida porque entonces ya no estaría yo, luchando ni peleando por salir, y agarrar una oportunidad entonces, tendría yo que visualizar la manera de sentirme útil a la demás gente para no caerme. (EM/S3/P62)

En la metáfora descrita por ella misma, se aprecia el alcance del sistema penitenciario³⁶ a su condición de “mujer” señalado por Lagarde (2005), para reproducir una mujer, es decir:

madresposa, como ser -de -otros, al dar vida a los otros -al cuidar, alimentar, amamantar, al ser testigo y la vigía de sus vidas. Así obtiene la atención económica, social, emocional, erótica del otro. Obtiene el reconocimiento vital a través de la mirada del otro, quién se relaciona con ella a partir de su capacidad gratificadora de sus necesidades, como consuelo, como espacio de cuidados. En el intercambio, la mujer da vida a los demás y se da vida a sí misma, por la mediación de los otros. (Pág. 124)

La ausencia física de Mari como madre ha sido un proceso que ha enfrentado desde el interior del reclusorio haciendo uso de sus alcances con el afán de proteger a sus hijos, en un principio ejecutado con su identidad anterior. Al respecto, recuerda la ocasión en que se enteró que sus hijos habían sido maltratados y ofendidos por su hermano Fidel. Sin embargo, con aquella personalidad agresiva y vengativa, intervino de manera violenta a través de su compadre Fidel “el Diablo”; quien era conocido como amigo de la familia: *A él no le importaba romperte una tibia de un batazo ¿no? // Y lo mismo le daba pegarles a hombres que a mujeres, con un bat.*

Ingresó a la casa de Mari solicitando permiso para usar el baño, mientras la mamá de Mari, cumplía el encargo de “*échale un ojito a mi carro*”. Al interior de la casa, “el Diablo” encontró a Fidel, hermano de Mari: *Entonces, le picó el testículo, le picó el oído y le pegó. // Se bajó... se lavó las manos, se bajó y le dijo a mi mamá: “Gracias comadre, luego nos vemos” y se fue*

³⁵ El artículo 13. Se consideran medios para alcanzar la readaptación social del sentenciado, el trabajo, capacitación para el mismo y educación, con base en la disciplina. Su acreditación será requisito indispensable para el otorgamiento del tratamiento en externación y de los beneficios de libertad anticipada. Ley de Ejecuciones y Sanciones Penales para el Distrito Federal, México, Diario oficial de la Federación 17 de Septiembre de 1999

³⁶ Cavazos (2005) destaca que en la pena se pretende obtener además del daño corporal, la aflicción introspectiva del desviado, para que encontrase así el arrepentimiento como enmienda de su daño y la sanación espiritual de su alma. [...] De ahí el nombre de penitenciarias, que llevan implícitas a la aflicción moral, corporal, el abandono al mal o lo prohibido, que es característico de las sanciones religiosas. (Pág. 116)

tranquilo. No obstante, creyó necesario enviar una segunda advertencia, en esa ocasión su compadre “el Diablo”, realizó un corte circular a la mano derecha de su tocayo:

Yo le mandé hacer eso a mi hermano, a mi hermano de carne, de sangre, de todo, a mi hermano, hermano, por mis hijos y le advertí que no los iba a volver a tocar nunca jamás en la vida y que cada que levantara su mano derecha para dar un golpe viera la cicatriz y se acordara de lo que había pasado, y que a la próxima no creía que iba a volver a quedar con esas cicatriz, si es que quería contar con su mano derecha, mejor que lo pensara dos veces. Entonces, imagínate a que grado llegaron mis venganzas, a que grado llegaba a decir: “Soy yo más fuerte, y aquí la que manda” (EM/S3/P67)

La personalidad agresiva fue reconocida por sus familiares, además el victimario siempre dio a conocer que “el encargo”: *era de parte mía, todo mundo lo sabía, iba y a los cuatro vientos lo gritaba “me mando María, y Trrrrrr* (sonido de metralleta acompañado de un movimiento giratorio simulando tener un arma en las manos). El temor de sus familiares, principalmente de su mamá, aumentaba si al llevarle las quejas Mari guardaba silencio: *Porque sabía que todo eso estaba dentro de mí, que no lo había sacado y que me iba a desquitar*; por el contrario, si exteriorizaba verbalmente su enojo, entonces descansaban a sabiendas que de ahí no pasaría.

Le pegaron una vez a Mariela y todo mundo tembló, todo mundo temblando porque qué iba hacer yo, y qué iba a decir, y le iba hablar yo a quién sabe quién, iba mandar a balacear la casa, iba a mandar hacer un desmadre y... o sea, sí andaba yo con gente bien fea y bien pesada. [...] “el Diablo” fue súper famoso en mi familia todo mundo lo conoció.(EM/S3/P67)

Recuerda que durante un par de años continuaron viviendo la misma situación hasta que logró percatarse del miedo que los demás sentían debido a sus constantes venganzas. Fue el día en que su cuñada le reveló el deseo de alejarse definitivamente de su hermano y que además tenía ya otra pareja con la que pretendía continuar su vida, pero le confesó tener un gran temor hacia ella por las medidas que pudiera tomar en su contra:

...después de eso vi otra... otras veces ese mismo temor, en la mirada de mi madre, en la mirada de mis tíos, en la mirada de mucha gente cuando me iban a ver, y decía: “Pues que madre soy yo ¿no? O sea ¡Uta madre, soy un pinche monstruo!” (EM/S3/P68)

A partir del comentario que hizo Mari, respecto al desagradable concepto forjado de sí misma, destaca la incompatibilidad entre feminidad y comportamiento, como Arenal (1991) refiere: *En la mujer choca más el mal porque se espera menos. El mal choca, sorprende,*

asombra. De tal modo está organizada para amar, para compadecer, mala como él, parece infinitamente peor. Así la mujer [...] es más repugnante (Pág.15).

Por otra parte, las primeras aportaciones teóricas³⁷ sostenían que las delincuentes eran biológicamente y psíquicamente degeneradas, peores que los hombres por haber osado desviarse de su camino natural y sus roles tradicionales. Doblemente peligrosas por vulnerar no sólo las leyes penales, sino las normas sociales de su condición.

Mari ingresó al reclusorio Norte en febrero del 2000, para Noviembre del 2003 fue trasladada a Tepepan: *mi buen trabajo del Norte me recomiendan a Tepepan y me mandan a tiendas luego, luego a trabajar* a los pocos meses la cambiaron a trabajar en la bodega; en éste lugar conoció a Eric. Él desarrollaba una labor altruista en la iglesia, entonces era Licenciado en Filosofía y Letras, 10 años más joven que ella, recuerda que tras la invitación de tomar un café, por parte de ella, iniciaron una conversación, y que al paso del tiempo se convirtió en una especie de confidente:

Yo le platicué toda mi vida así como te estoy diciendo a ti, con todos los errores y todo lo que soy y con todo el ser humano feo que era antes, de déspota, de cabrona y de mandar a la fregada a todo y que no me importaba ni madres. // Tal cual me conoció así sin poses, sin apariencias, sin antifacito, ni nada, nada o sea, me conoció, él me conoció desnuda totalmente (EM/S3/P52)

Ella considera que a pesar de la diferencia de edades, él es más maduro que ella: *Yo he aprendido más en estos tres años que he estado con él, que todos los años de mi vida con cualquier otra persona incluso que en mi núcleo familiar.* En Julio del 2006 contrajeron matrimonio y a su lado refiere haber alcanzado su estabilidad emocional. Ambos cambiaron, él dejó los hábitos, comenzó a trabajar como comerciante e inició estudios en la carrera de Derecho para ayudarla a obtener su libertad.

Mari por su parte refiere haber cambiado de personalidad, en parte por su esposo, al sistema penitenciario, a la experiencia con sus anteriores parejas y a la familia. Actualmente Eric, le enseña a manejar situaciones externas de conflicto: *“Tienes que aprender a manejarlo de manera inteligente” Y dejé de ser un cavernícola para empezar a ser una mujer que tiene que pensar en ese tipo de cosas, tratar de tranquilizar esas situaciones, no volver a generar más violencia.*

En la actualidad comenta haberse dado cuenta que el haber ejecutado acciones vengadoras, impidió que sus hijos resolvieran y se enfrentaran a sus propios problemas, pues seguros que su

³⁷ Algunos autores que abordan y amplían el tema son Azaola (1996^a), Cavazos (2005), Lima (1991), Vynies (2002).

mamá enviaría protección, no se limitaron en cuanto a comentarios o acciones. Por lo que a partir de su detención los mantuvieron en escuelas separadas.

A la fecha, está en contacto con la secundaria de Mario para observar el comportamiento de su hijo que en ocasiones se escapa de ésta, brincándose la barda, exponiéndose a algún accidente, además de inhalar activo en el interior, o referirse de manera grosera a los profesores y compañeros.

Mari cree que si en el periodo de libertad no les hubiera proveído de una vida que no era para ellos; y durante su reclusión, tampoco hubiera intervenido en sus problemas, quizá no tendrían los problemas sociales y de salud que hoy sufren: *era una vida que ellos no iban a tener si yo hubiese trabajado, pero a lo mejor le hubiera enseñado a ser responsables, a lo mejor les hubiese enseñado a mediar las cosas, a vivir bien, a tratar de luchar, a salir delante de muchas situaciones como las que están pasando ahora...* Por otra parte, respecto a su ausencia física, ha expuesto a sus hijos, al maltrato de familiares y extraños, de ahí que intenta guiarlos comprendiendo su situación.

Tanto Mari como Eric, a pesar de estar conscientes que aún faltan siete años y medio para compurgar, mantienen la firme esperanza, que Eric al matricularse obtenga para ella el beneficio de preliberación³⁸. Desde su visión, asegura que únicamente en libertad sería posible cubrir la expectativa de paternidad de su esposo; según las indicaciones médicas tiene hasta sus 38 años para ser madre sin riesgo alguno. Sin embargo, al cuestionarle acerca de la posibilidad de compurgar, mencionó que en dado caso, tendría que reemplazar las expectativas, en lugar de hijos, sexo:

Entonces, si yo voy a llegar a compurgar pues sí me tiraría como de una vez [habla riendo]. No pues, sí me dedicaría a cuidar la figura, me pondría hacer ejercicio. Si voy a salir compurgada entonces voy a salir a los 45. ¡Putá no! Entonces, sí necesito un buen cuerpo. Por lo menos para mantener mi estabilidad matrimonial porque soy diez años mayor que él. No creo que me aguante tanto tiempo él, acá. (EM/S3/P62)

La situación de encierro ha cambiado su mentalidad. Anteriormente pensaba en la venganza y el desquite; en la actualidad sólo quiere tranquilidad: *antes era agresiva; ahora*

³⁸ **Art. 85** Código Penal Federal no se concederá libertad preparatoria a:

b) Contra la salud, previsto en el art. 194, salvo que se trate de individuos en los que incurra evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica; para la modalidad de transportación, si cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 84 y 90, fracción I, inciso c), para lo cual deberán ser primodelincuentes, a pesar de no hallarse en los tres supuestos señalados en la excepción general de este inciso

muy pasiva, todavía me mueven cosas como que les peguen a mis hijos digo... ¡Híjole! ¿Te platiqué que le mandé a cortar la mano a mi hermano? La detención de Mari sucedió en el Reclusorio Varonil Oriente; acompañada de su tía, la cual, supuestamente visitaba a un amigo de su esposo –detenido en el Reclusorio Norte- aunque en realidad ésta traficaba droga y de lo que Mari no tenía conocimiento. Al principio ella asistía a visitar unos amigos para llevarles cosas que consideraba necesarias *¡Emm! empiezo andar ahí con un tipo que se llama Romeo.*

Comenta que éste era un hombre casado, pero con una relación marital terminada, incluso conoció a la esposa e hijo: *aproximadamente como unos ocho años el niño, ahorita ya ha de ser todo un joven,* y convivió con ellos; en ocasiones la esposa hasta le apartaba lugar en la fila para ingresar a visitarlo: *él estaba en el módulo de máxima seguridad [...] pon tú que yo llegaba a las // dos de la tarde, al principio ¡Muy tarde! porque ya después era a las diez de la mañana porque ¡mi idilio marchaba muy bien!*

Recuerda una ocasión que llegó a visitarlo, haber presenciado un pleito entre él y su esposa al encontrarse con otra amante con la cual tenía hasta una hija: *pues se supone que... sacando cuentas, también esa amante era antes que yo, pero finalmente nunca me lo dijo, y sí me sentí así como: “¡Qué onda con este tipo! ¿no?”*

Ante eso, decidió terminar la relación vía telefónica. Convencida por su tía y por él, ingresó al Oriente considerando que sería su “última visita” para entregarle a Romeo documentos y otras pertenencias: *Yo tenía una cadena con un cuerno de chivo, de oro, de él.* Tras dos revisiones su tía y ella se separan: *“¿Sabes qué? Que yo voy a población y te alcanzo allá arriba con Romeo”.* Mari continuó hacia el módulo de máxima seguridad: *llegó con la papeleta, me la revisan, me la sellan, llega un tipo me da un beso en la mejilla [...] es un custodio que le dicen el Arizmendi.* Dado que era última visita dejó pasar el incidente.

Me doy la vuelta camino aproximadamente quince pasos y me detiene un tipo, otro custodio, me dice: *“¿Sabes qué? Ya nos dijeron que tú traes droga”* Y yo así: *“¿Que, qué? No pues estás mal”* –*“No pues que vamos...”* Y me lleva... [...] dicen, [en su declaración] que me van a llevar con el comandante y que en ese momento yo me hincó y saco un paquete de entre mis piernas, y lo tiro. Me detienen por eso, supuestamente la versión de los custodios. (EM/S3/P45)

El estudio realizado por la CNDH (2003) encontró que el 23.75% de ellas, se encontraban por delitos contra la salud, en este contexto también señala que es común que las mujeres se

relacionen con el mundo de las drogas a partir de la relación conyugal (esposas novias o amantes) filial o materna. En este sentido, está presente el supuesto que la mujer se involucra en actos delictivos a partir de sus relaciones con los otros. Por otra parte Lagarde (2005) resalta a su vez en esta misma circunstancia, las mujeres son cuerpo-objeto cuya vagina sirve de vehículo para introducir drogas al penal. Con el supuesto anterior refiere haber sido llevada a jefatura para su revisión donde la hicieron esperar, enfadada por lo sucedido exigió ser revisada para retirarse del penal:

Me pongo toda bien loca, me meten a jefatura, me piden dinero, obviamente no accedo, porque si no tengo nada ¿porqué jijos de la fregada les iba a dar? ¿No? Me meten a la recámara de jefatura y ahí: me hacen el tacto, me hacen hacer sentadillas, me desnudan completamente; es la peor humillación que he pasado en mi vida / porque el estar enfrente de esos tipos y que me estuvieran revisando, que me estuvieran abriendo de piernas para estarme metiendo la mano y revisar que no tuviera yo nada. / Situación que constataron, no traía yo nada (EM/S3/P45).

Con aquel temperamento característico de ella, al no encontrar evidencias en su cuerpo les advirtió que iba a demandarlos. Recuerda que el personal de custodia la llevó a jurídico presentando el paquete de droga que según su versión, *ellos vieron cuando lo tiré*. El primer día de su detención fue presentada en la Agencia Antidrogas³⁹ (DEA), el segundo día fue trasladada al Reclusorio Norte.

Respecto a la detención el estudio realizado por la CNDH (2004; 110) muestra que *42% de las mujeres se declaró culpable, porque (realmente) lo era. El 33% señaló que lo hizo por presión o por algún tipo de maltrato por parte de las autoridades*. En el caso de Mari, a la fecha, sostiene ser inocente del delito que se le atribuyó. Por el comentario de parte del Ministerio Público (MP), la cantidad de dinero obtenida por traficar droga al interior del penal equivalía a \$150.00: *a mí, me dijeron que si por ciento cincuenta pesos había vendido mi libertad*. Al respecto, recuerda que aquél fatídico día traía puestas unas zapatillas *Elizabeth Arden*, un traje de *Mango* y un juego de plumas *Moon Black*, refiriendo con este comentario que no necesitaba dinero.

Posteriormente mientras le leían su sentencia recuerda haber permanecido incrédula aun después de haber escuchado que el periodo correspondía a quince años de prisión: *la Licenciada*

³⁹ La Administración de Drogas y Narcóticos (DEA), en coordinación con otras agencias gubernamentales estadounidenses, apoya al gobierno mexicano a conducir operaciones contra el narcotráfico y lavado de dinero por parte de narcotraficantes de gran escala y sus organizaciones. Para mayores informes visite la página <http://www.usdoj.gov/dea/index.htm>

de Acuerdos, yo veía que ella abría la boca y yo no, no lograba escuchar nada, no lograba... no me caía el veinte recordó que en aquél momento, sólo pensó en acondicionar la estancia: Fíjate que cuando me sentenciaron voltee a ver la estancia y dije: “A esta chingadera, le faltan cortinas, le falta esto, le falta el otro” o sea, ya quería yo acondicionar ¿no? Fue lo primero que se me ocurrió.

Sin contemplar las dimensiones del problema, se comportó indiferente ante la tristeza de su familia y sus amigos: *lloraban bien cañón, y yo así como que: “Pues, tranquilo, la que está aquí soy yo. No te preocupes, no pasa nada, estoy bien. Todo relax, todo tranquilo”.*

En su caso, no se presentaron pruebas a su favor, estuvo mal defendida, mal asesorada que ni los dieciséis abogados contratados la pudieron defender, tampoco le favoreció traer consigo la cadena con cuerno de chivo para entregar a Romeo: *Era como, como la “A de la Anarquía” ¿no? Ya sabían, como decir “¡Soy yo!” O sea “yo soy de acá, de este bando” era una forma de... ¡Y yo con mi cuerno de chivo muy colgado ahí! Vislumbró la dificultad de mostrar su inocencia al percatarse de las dudas de su propia madre.*

...Estúpidamente pensé en comprobar mi inocencia, por lo menos de ese delito, comprobar mi inocencia, mmm // pues con bases, demostrándolo, pero nunca pude porque no creyeron. No eh... // mmm esa gente no me conocía, pero igual mi madre sí me conocía, [...] y aún así con todo y eso, ella tenía duda de si yo lo había hecho o no. Fue cuando yo me di cuenta de que mi situación estaba perdida porque dije: “Si mi madre que es mi madre, mi madre que me conoce, no me cree ¿cómo me va a creer un juez que no me conoce? (EM/S3/P49)

En el año 2003, fue trasladada a Tepepan, los cambios que enfrentó en el lugar la hicieron sentir hasta entonces la pesadilla de estar en la cárcel y reconsiderar el periodo de quince años en prisión:

...llego y me encierran en una estancia con otras, íbamos quince, con otras, una estancia fría, está en el sótano, las estancias de ingreso de Tepepan... ¡horrible! así sean tiempos de calor hace un frío criminal, tú abres la puerta y sientes que estás abriendo a las dos de la mañana el congelador y que te pega el aire en la cara, que te quema, así ¡cañón! Entonces yo me lavaba la boca y lavaba la ropa con *Roma*, no tenía pasta de dientes, no tenía ropa. Me dejaron encuerada, me quitaron toda la ropa beige para darme un uniforme y fue cuando realmente lloré, cuando realmente sentí que estaba en la cárcel, cuando realmente me di cuenta de que estaba sola, ahí (EM/S3/P52).

Por largo tiempo culpó únicamente a aquel custodio. Sin embargo, su traslado coincidió con la detención de su tía por *Daños Contra la Salud (DCS)*. La tía, en este lugar se convierte a la

palabra cristiana, y una vez cristianizada se acercó a Mari para confesarle los hechos de su detención.

Romeo le había dicho a ella que fuera, que se separara de mí, que fuera a llevarle todo eso, ella llevaba un kilo de cocaína para él. Ella tenía mucho miedo porque era mucho, le dijo que no se preocupara que iban a entretener a los custodios bien, bien para que ella lograra pasar, pero que ella tenía que seguir sus indicaciones. Sus indicaciones eran dejarme a mí, ir primero a módulo supuestamente para que yo checara que todo estaba bien, y después ya ella iba a seguir // detrás de mí /// lo que no le contaron, o no sé si se lo contaron porque ya no sé ni que creerle es que, que las autoridades iban a ser entretenidas conmigo (EM/S3/P47)

Tras haber escuchado la confesión de su tía para Mari quedaron claros los hechos que rodean su detención: *¡Y pues me pusieron un cuatrotote bien rico!* Lo que no quedó claro fue el amor maternal que la tía refirió prodigarle a Mari por haberla cuidado desde que nació, haberla cargado y referirse a ella como una hija. Al momento que se llevó a cabo la entrevista su tía llevaba dos años libre⁴⁰.

O sea, no lo logro entender, y no logro perdonarla y creo que nunca en mi vida la voy a perdonar; ella ya se fue libre. Le dieron cinco años, cuando le encontraron un Kilo de coca; a mí me ponen cuarenta y cinco gramos... cuarenta y cinco punto ocho gramos algo así (muestra con su mano un tamaño aproximadamente de cuatro centímetros) y me dan quince años. Yo tengo hijos chicos; ella ya tiene a sus hijos hechos unos hombres, ella ya vivió su vida la detuvieron a los cincuenta y... no sé...y a mí me detuvieron a los veintiocho años, // imagínate la impotencia, el rencor y todo lo que tengo en contra de ella, porque no lo puedo asimilar todavía. Porque no lo puedo asimilar: “Cómo me quieres, si me chingaste así” (EM/S3/P47-48).

Su ingreso a la prisión repercutió en la pérdida de casi el total del dinero que logró recaudar cometiendo fraudes⁴¹. *“Lo del agua al agua” de regreso al agua.* Tras largos siete años y medio que contempla la situación tan grande, difícil y fuerte que ha enfrentado, considera: *a la mejor de una manera estúpida estoy pagando lo que hice del otro. De lo del fraude no me arrepiento, y no puedo arrepentirme porque fue algo de lo que me dio muchas satisfacciones. A lo mejor y todavía sigo en lo mismo de no me arrepiento, pero ya no lo volvería hacer*⁴².

⁴⁰ En el delito de DCS la sentencia es de cinco años cuando se confiesan culpables.

⁴¹ Cavazos (2005) señala que en la instauración del artículo 18, sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a la prisión preventiva [...] Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres, se reconoce a la mujer como sujeto activo en la comisión de delitos.

⁴² Acerca de las causas del delito Cavazos (2005) destaca el postulado científico encabezado por Lombroso en *El hombre delincuente* (1886), el cual presenta el origen del delito, considerado un aspecto etiológico (antropometría criminal). Para el autor, los delincuentes se encontraban en una etapa anterior de evolución que los no delincuentes, semejante a los primates considerados seres atávicos. Cavazos (2005: 92-93) al respecto destaca: *Sin embargo, dichos atavismos afectaron preponderante a la delincuencia femenina, pues fortalecieron y re consolidaron los mitos y las ataduras que han estado ligados alrededor de la genitalidad y sexualidad femenil.*

La posibilidad de salir de prisión, conlleva una serie de expectativas, pero principalmente de temores. Al momento de llevarse a cabo esta entrevista, Mari junto con su esposo se encuentran firmes en sus propósitos; él en terminar la carrera de abogado, y matricularse en los próximos dos años para representarla; por su parte Mari, realiza diversas actividades en el penal principalmente como asesora en primaria; dibujo y taller de joyería.

Además siempre se le encuentra disponible y animada en el centro escolar. Ambos esperan resultados favorables en el momento que soliciten el beneficio de preliberación. Con la firme esperanza de salir previamente, se mantiene trabajando en el penal con la finalidad que se refleje la constancia de su desempeño al interior de éste.

Al vislumbrar su vida en libertad, planea vivir junto a su esposo; asimismo estar con sus hijos: *y con ellos, y vamos hacer esto, y vamos hacer lo otro” Pero la pregunta del millón sería: ¿Y ellos, van a querer? Ya son unos adolescentes y ya casi cumplen la mayoría de edad.*

Considera por otra parte, que tanto por la educación que recibió por parte de su mamá de valerse por sí misma: *A mí nunca me dijo: “Tienes que enseñarte a ser mantenida” ¿verdad? También me enseñó a salir adelante,* como las responsabilidades que cubría anteriormente le enseñaron a contribuir con los gastos del hogar, de ahí su pretensión: *me visualizo trabajando porque no me gusta que me mantengan. Ahí sigue todavía ese... esa rebeldía ¿no?*

Al destacar su realización maternal o erótica, así como referirse al trabajo como un acto rebelde vale la pena considerar a Lagarde (2005) cuando señala que los medios básicos de trabajo y vida en la mujer son los enseres, el lugar, la casa y su sexualidad a través de ellos existen y dan vida. Subjetivamente se fusiona con la casa y con sus cazuelas, tanto como con su cuerpo paridor o placedor. Asimismo refiere que la mujer mexicana que trabaja se enfrenta a la contradicción social de estar adentro de su casa, lo cual representa un conflicto emocional a la vez, incapacidad y trabajar con culpa.

Para Mari, existe la posibilidad de vivir al lado de su esposo, y salir a divertirse con sus hijos *voy a salir a los cuarenta y tantos y ellos van a estar en su plena juventud y van a ser un desmadre, a lo mejor ya voy a tener nietos y voy a tener que estar corriendo atrás de ellos ¿no?* Por lo que considera debe mantener una buena condición física; adicionalmente se vislumbra

trabajando y apoyando con los gastos de la casa y ser independiente. Sin embargo, tiene temores ocasionados por el distanciamiento social y sus repercusiones.

Por otra parte teme a la azarosa posibilidad de encontrarse con aquella antigua familia de delincuentes *siempre va a estar esa incomodidad cuando yo salga a la calle con Eric y me encuentre un defraudador y me diga. “Hola, ¿ya no te dedicas?” Va a ser bien difícil. Me da miedo, eso me da miedo.*

Reconoce que el distanciamiento social la coloca en un estado retrógrado por desconocer los cambios de la ciudad moderna, uso de la computadora, manejo del Internet, de celulares, atravesar una calle, escuchar los motores, ver un semáforo: *Soy una analfabeta, me considero una analfabeta.* Por temor a los cambios se siente incapaz de volver a manejar un automóvil como anteriormente lo hacía, asimismo imagina que por su lejanía con la vida cotidiana en condición libre: *Yo creo que me van a tener que decir: “Mira, este es un perro”.* Todo ello aunado a los comentarios de varias ex -compañeras que regresan de visita, y comentan las dificultades que enfrentan en el exterior, no obstante está dispuesta a seguir adelante:

...y muchas que han salido me dicen así: “Es que afuera está bien difícil, yo me quisiera regresar, es que las extraño, extraño ese lugar, aunque tú no lo creas lo extraño” y digo: ¡No! Esta Adriana(ex –interna distinguida por su carácter fuerte), o sea, Adriana así de: “Las extraño mucho, que no sé qué... extraño mi cárcel” Escuchas eso y dices tú: “No manches ¿cómo crees?” Y si es cierto, yo creo que si es cierto, sí va a llegar un momento en que voy a extrañar estas paredes ¿no? // , ¡pero ya me quiero deshacer de ellas! Y estoy ahorita así de: “¡Ay! me quiero ir” y yo no sé que voy hacer cuando que me vaya, el día que me vaya yo creo que voy andar como tonta. (EM/S3/P72)

A pesar de los planes para realizar con su esposo e hijos, escucha los temores que ex -compañeras han exteriorizado e incluyen el deseo de regresar: *“Ya me arrepentí, que me regresen a mi cárcel”* También se encuentra consciente de su estado obcecado, por lo que considera debería existir un programa que las preparara para su nueva vida:

...pero sí debería haber un programa en el que cuando ya vas a salir, te deberían de aislar como el anexo, y entonces, empezarte a preparar ¿no? De hecho después de que salgas todavía que vayas a algunos lugares a recibir asesoría y cosas que te estabilicen, cosas que te pongan los pies en el... nuevo mundo porque ya es un nuevo mundo para ti. Hiciste tu vida acá por tantos años y luego te regresan a la civilización así de una patada y “órale ya se puede ir de aquí” con una mano adelante y otra atrás y tu... ahora sí que tu maletita ahí cargando en el hombro // no es fácil. No lo he vivido y sé que no es fácil, sé que no va a ser fácil, entonces, pues así me visualizo. // Y también así me considero ahora y así me puedo describir como una analfabeta que no sabe nada de la vida, pero que tiene que aprender. (EM/S3/P72-73)

Al inicio de la entrevista Mari relató ser la primogénita de cuatro hermanos: Fidel, David y Elías. Y que al cumplir los cuatro años, tras el divorcio de sus padres, regresaron a establecerse en el D. F. con excepción del padre, residiendo en casa del bisabuelo, compuesta por otras familias, *éramos los hijos de la que se acababa de divorciar.*⁴³ A partir de entonces, rompió contacto con su padre *él se supone que está en Michoacán, pero si está vivo o está muerto no tengo conocimiento todavía. Entonces, siempre aparece como finado en todos lados.*

Durante un periodo sus tíos los apoyaron cuidando de ellos mientras su mamá salía a trabajar, hasta que surgieron algunos conflictos familiares, llevándola a sus nueve años al frente del cuidado de los hermanos: *¿Sabes qué? Que necesito que hagas de comer, te vas a quedar a cuidar tú a tus hermanos hoy” ¡Hoy y después...ya siempre!* A partir de esta responsabilidad aprendió a cocinar y con ayuda de sus vecinas también aprendió a lavar la ropa: *era una vecindad entonces, todos los lavaderos estaban juntos y ellas eran las que me iban diciendo como tenía que lavar.*

Académicamente comenta que en la primaria fue buena; aunque su carácter en ocasiones le trajo algunos problemas: *siempre ese fue el problema de que nunca me dejaba de nadie ni de nada.* Su temperamento trascendió en la secundaria, al ser boletinada de la SEP, razón por la que tuvo que continuar sus estudios en una escuela particular, tras haberse enfrentado a una profesora: *porque le faltó al respeto a mi mamá, le gritó, y pues, yo me le fui encima entonces, esta persona obviamente metió su reporte, me corrieron.* No obstante, concluyó la secundaria; en esta misma época su mamá contrajo nupcias nuevamente, y nació su tercer medio hermano, Elías. Por otro lado, las discrepancias que sostuvo con su padrastro la orillaron a irse a la casa de una tía.

... él era medio pasadito de listo. [...] tenía unas ideas así medio ¡canijas! de: “Te doy permiso de ir a jugar, pero te doy dos cinturonzazos primero” [...] Todo el tiempo por defender a mis hermanos tuve muchos problemas con todo mundo entonces, / pues preferí aislarme y me fui (EM/S1/P10)

A sus dieciséis años, no encontraba un lugar dónde permanecer, por una parte su padrastro la ponía como excusa para marcharse ante su matrimonio fallido *“Hasta que no se largue tu hija”* y por la otra surgieron conflictos con sus tías ante el embarazo de una prima. Observó que la salida de aquel problema fue el matrimonio por lo que comenta: *empiezo a trabajar duro para*

⁴³ Lagarde (2005) refiere que según la moral dominante el divorcio y los divorciados son rechazados, particularmente a la mujer divorciada, la interrupción de su matrimonio significa que fracasó. Como mujer fallida es temida al considerarse está a la caza de cónyuge, porque ya ha sido usada eróticamente y no tiene dueño, su disposición erótica la convierten de antemano en una mala mujer (Pág. 458)

que me dejen casar anunciando un falso embarazo. Nunca había tenido relaciones, // yo me alivié al año de que dije que estaba embarazada. Confiesa alegrarse de no haberse casado ya que no se encontraba enamorada.

Dos años después, cuando nació su segundo hijo Mario, decidió abandonar a su pareja tras enterarse que sostenía una relación con otra chica: *Y hasta la fecha no lo he vuelto a ver, tiene la edad de mi hijo que no lo veo.* Ingresó entonces, a trabajar en un taller de Barbies “piratas” sombreando con máscara y compresora, donde por cada millar ganaba \$50: *Me alcanzaba para medio vivir.*

Mientras trabajaba, su hijo permanecía sentado a un lado, en una sillita inhalando el fuerte olor a solvente. Optó por dejar a Mario con una de sus tías ante la difícil situación económica y ambiental: *Te traigo al niño porque no puedo, // cuando yo pueda vengo por él.* Comenta, que no dejaba pasar más de dos días sin irlo a ver, y *yo mantenía a la niña, ya era un poquito más fácil.* Recuerda que con el afán de salir adelante en este periodo ingresó al CETIS a estudiar Economía porque: *¡Aquí el que no-o // progresa no come!*

Durante este periodo una compañera del taller le presentó a Mario, quién inició el cortejo a través de sus hijos atendiendo, comprando y regalándoles cosas. A los cuatro meses comenta, *ya vivía con él,* dejó entonces, a un lado trabajo y estudios para dedicarse solamente a sus hijos, y a Mario. A su lado, tuvo departamento, carro a la puerta, refrigerador lleno, basta despensa y la satisfacción que sus hijos tuvieran todo lo que querían, además de acceder a escuelas privadas: *Mi hijo no tenía ni tres años, cuando ya tenía un Jeep 4X4 entonces pues imagínate ¿no? la cara de felicidad de mi hijo cuando lo vio, la misma que puse yo al ver a mi hijo así.*

Mari considera que esa fue la relación que más daño psicológico ocasionó a su vida, también le adjudica fue el motivo principal de su detención.

Mario, te vuelvo a repetir fue la persona que me hizo más daño psicológicamente, entonces... no me puso en el suelo, me puso más abajo del suelo. Yo dependía de él, yo sin él no era nadie, yo sin él no me movía, yo sin él no respiraba, yo sin él no iba a salir adelante, yo... ¡me aterraba la idea de que me dejara! No porque lo quisiera porque nunca lo quise sino porque yo ¿Qué iba a ser sin él, no?, ¿Quién me iba a querer con mis hijos? Una de dos // [él le decía que ella era] o gorda o flaca sin chiste” (EM/S2/P37-38).

Paradójicamente, considera que Mario es la persona que procuró mayor bienestar a los hijos de ella, y que sin ser el padre, los cuidó y apreció como propios: *yo no le pago ni con la vida todo lo que hizo por mis hijos, ¡de verdad, te lo juro!* Lagarde (2005) afirma éste es el hecho cultural

que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal, privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno para sí mismas, de la posibilidad de escoger, de la posibilidad de decidir, presas en su servidumbre voluntaria que las simbiotiza con los otros y con los poderes que las sujetan.

Cuando se mudó con Mario, sabía que él trabajaba como *coordinador de mensajería*; lo que no sabía entonces: *es que las trabajaba usándolas ¿no? Entonces de esta manera, obtenía dinero, de la otra manera que lo obtenía era: entraban a las empresas sacaban los cheques; en la noche, había una persona que los firmaba y entonces, los cobrábamos.*

El evento, a partir del cual Mario la introdujo al negocio del fraude fue la abrupta irrupción de dos personas a su casa para efectuar retiros bancarios de unas cuentas a nombre de ella: *Traían armas estas personas.* A partir de entonces, Mari empezó a trabajar con él, para después continuar sola con *gente que tuviera muchos pantalones para hacer muchas cosas*, por lo regular era gente recomendada, mayores de edad, conscientes de lo que iban a realizar.

Recuerda haber rechazado en una ocasión a un muchacho que aparentaba menor edad, y le ofreció la oportunidad de trabajar con ella:

Cuando entró a trabajar acá se tranquilizó muchísimo, cambió muchísimo, se tranquilizó totalmente. Porque aparte la... ahora sí que las políticas de la empresa es: “Tener que vestir bien, andar a la línea, andar sobrios” no puedes andar tomando, ni drogándote acá por que... ¡imagínate!, ¿no? una cosa mal, y todos nos venimos abajo (EM/S1/P15)

Para Mari, el ejercicio del fraude ha tenido varios significados. El primero, la posibilidad de ofrecer a sus hijos una mejor posición económica, educación privada y estilo de vida mejor; el segundo, una forma de externar su molestia hacia la sociedad:

...siento que así como yo me rebelé haciendo fraude para hacerle pagar a la gente todo el daño que me había hecho cuando mi mamá tenía que estar trabajando, siento ahora que es precisamente lo que está pasando. Ellos (sus hijos) se están rebelando porque su madre no está ahí y mucha gente se ha aprovechado en cierta forma ¿no? (EM/S3/P68).

Otro significado, se expresa a través del siguiente párrafo, relacionado con el empoderamiento y emancipación⁴⁴.

⁴⁴ Fox J. y T F Hartnagel (citado en Lima 1991) Refieren que uno de los indicadores de emancipación de la mujer se refleja en el aumento de la criminalidad femenina, en la medida que la mujer logre una mayor libertad y

...“No es fea”: vamos poner que no soy bonita; “aparte de que no es fea, tiene esos tamaños pantalones; aparte que tiene esos tamaños pantalones, tiene dinero // y aparte no es desagradable...” Pues igual ¿no? imagínate. Entonces, cuando yo dejo a Mario ¡uta! se abre todo un mundo a mis ojos que yo desconocía ¿no? [...] Pues se abre todo un mundo de tipos y de ojos que ¡van dirigidos a mí! Pues más le sigo. Entonces, te digo el trabajo me gustó por muchas cosas ¿no? Era dinero fácil, me admiraba gente, hacía lo que yo quería, nadie me mandaba, nadie me ordenaba, nadie me decía... rebelde como era pues// o sea, era el trabajo ideal para mí (EM/S2/P38)

Precisamente en ámbito laboral existe la posibilidad de ver a los hombres como iguales según lo expuesto por Lagarde (2004) éste cobra un sentido liberador al poder realizar faenas, esfuerzos, actividades de trabajos o formas de organización comunes. Es también es para las mujeres una de las tres fuentes de poder –no como oprimidas, ni como especialistas exclusivas– en cuanto se afirman, en cuanto satisfacen necesidades propias y trascienden a los demás.

...los ámbitos estrictamente masculinos se han visto en las últimas décadas ocupados por mujeres y sus características gradualmente se han modificado. Lo anterior permite en algunos sujetos femeninos ser y desarrollarse dentro de espacios más equitativos, incluso se podría afirmar que se han empoderado para ingresar al mundo considerado exclusivo de los hombres (simulándolos en acción, fuerza, violencia, etc.) (Cavazos: 2005; 26).

Al ingresar al reclusorio norte, la situación económica se invirtió en la familia, tenían que gastar para visitarla, llevarle cosas y prácticamente mantenerla. Al observar lo sucedido aprovechó la oportunidad para exponer a través de una obra teatral denominada "*La cita*", la falsa justificación de delinquir o drogarse “por necesidad”. En esta obra, a través de personajes y situaciones ficticias expresó la necesidad de muchas mujeres por empoderarse: *yo lo que quería dar a entender en esa obra es que muchas de nosotras nos justificamos y decimos que robamos “por necesidad”, por darle de comer a nuestros hijos y la verdad es que no es cierto.*

Mari comentó que existen mujeres que dejan a sus hijos por andar con hombres, por drogarse, por andar en fiestas o por salir a divertirse. En su caso, ella se justificaba: según *yo por llevar a mi casa... que ya no había necesidad.* Había logrado hacerse de una rosticería, algunas taquerías, además de joyas, *tenía yo prácticamente como un kilo en alhajas, como un kilo de frijoles guardado en una caja; ¡en oro!*

emancipación. Algunos indicadores: se encuentran en las cifras sobre participación de la mujer en la fuerza laboral, incremento de mujeres en la educación superior, la preñez y el número de las condenas femeninas.

El caso es que finalmente por atender lo que ella denomina como trabajo: *¡pues los dejé sin mí. Con el tiempo, la actividad para delinquir se tornó adictiva y emocionante: incluso se dieron los casos en que // pues asaltaba, asaltaba con algunos tipos de los mismos, y ni me llevaba nada de dinero, era así como de...no yo no lo quiero, no lo necesito, o sea, nada más era por / hacerlo, por sentirlo, por...*

Aun cuando hay mujeres violentas e inteligentes, capaces de pelear, de matar, y de dirigir acciones delictivas, lo hacen generalmente cobijadas por los poderes masculinos. (Lagarde; 2005: 655)

De acuerdo con el relato de Mari el delito ⁴⁵ del fraude se articula con otros delitos, como robar el equipo para fabricar credenciales electorales. Para cobrar los cheques sustraídos era necesario presentar una credencial de elector (IFE), en ocasiones la original, pero por lo regular eran falsas: *nos tenían que tomar a fuerzas la foto a nosotros porque yo tenía este, credenciales de elector de Juanita Pérez, de Pita Paez, de quien fuera ¿no?*

En el caso de las mujeres posicionadas como delincuentes, *la situación se agrava toda vez que la aplicación de la ley y las sanciones no son las mismas para ellas que para los varones. Es decir, no se les castiga por igual (CNDH; 2004: 141).*

Mari describió a detalle los pasos para ejecutar un fraude, aleccionada primeramente por Mario y posteriormente de acuerdo a su propia experiencia señala que el éxito para perpetrar cada uno de los fraudes depende de la organización, planeación y la precisión en la ejecución de la tarea que tiene asignada cada miembro. Este delito inicia al interceptar tarjetas de crédito antes de llegar al cliente, posteriormente se usan. Otra de las formas del fraude, fue ingresando a grandes empresas, *pero empresas chingonas*. Ambas formas requerían tareas diversas, algunos firmaban los cheques: *un Señor que se llama John, le decían “El artista”, y este señor, pues se dedicaba hacer las firmas*, otros se ingresaban a las empresas a laborar para después dejar a los demás entrar por los cheques en blanco:

⁴⁵ En la relación de la mujer respecto al delito nuevamente se constata la opresión genérica, enfatizando que dicha hegemonía las mantiene a todas presas: *Las mujeres están presas del contenido esencial de sus vidas como madresposas, como putas, como monjas, siempre dependientes vitales de los otros y de su lugar en sistemas y esferas de vida específicos. Las mujeres están presas de su servidumbre voluntaria que las simbiotiza con los otros y con los poderes que las sujetan (Lagarde; 2005:643).* En esta relación se constata predomina su papel de víctimas, más que delincuentes. Al posicionarse como delincuentes enfrentan condiciones desiguales legales, situación económica, etc.

...estaban ahí como una semana, dos semanas en lo que agarraban confianza con ellos por si había otro policía o algo, pues igual ¿no? Y ya cuando, ellos veían que era momento, nos marcaban para que fuéramos a llevar unas tortas, un pollo rostizado o algo así y vino o este, cervezas preparados para que la persona que se los iba a tomar pues, se durmiera porque... iban ahí con unas pastillas de Diazepan y no sé qué tanta cosa le ponían ¡pobres tipos, yo creo que si terminaban dormidos hasta dos días después! yo creo porque sí era mucho. [...] Nunca se tocaba efectivo, nunca se tocaban cosas de valor, en sí nada más íbamos por los cheques por...
/// para nosotros era más fácil además de que no iba a... no sé, si encontrábamos a los mejor cincuenta mil pesos en un cajón, igual en la chequera le sacábamos el triple ¿no? O cuatro veces más de lo que encontrábamos en efectivo ahí, entonces pues no se tocaba un peso en efectivo, igual y también nos la jugábamos porque a los mejor no tenían nada y todo el dinero estaba ahí ¿no? (EM/S1/P24-25).

Otras personas se encargaban de cobrar los cheques. En el banco al intentar cobrar el cheque existía la posibilidad de ser descubierto, a la menor sospecha se enviaba una señal de ayuda a través de un movimiento o gesto: *había siempre alguien que corría y nos decía: ¿disculpe es de usted un neón rojo que está en doble fila?* - “Si”, - “Pues córrale porque se lo está llevando la grúa” *Entonces era así de: “¿Me permite tantito? Ahorita vengo por mi efectivo” ¡y vámonos!* Al momento de huir se tenía la precaución de recuperar la credencial de elector.

El estudio presentado por la CNDH (2003: 58) constata que las mujeres cometen delitos al lado de sus hombres o por ellos, como es el caso de las que son detenidas al tratar de introducir drogas a las cárceles para proveer algún interno. En el caso del delito de robo -41.7%- cuentan con un cómplice conyugal.

Mari ejecutaba el fraude también a partir de sus relaciones con los otros, a quienes consideraba parte de su familia y visitaba en las cárceles: *mis niños, de mis monstruos, mis pequeños* [cambia su tono de voz, por un tono afectuoso y ríe] *Así como me hacía cargo de mi familia, me hacía cargo de esa familia de delincuentes ¿no?*

En esta relación destacan dos formas de relación. La primera referida a la categoría de “madresposa” propuesta por Lagarde (2005: 364) *Las mujeres pueden ser madres temporales o permanentes –además de sus hijos- , de sus amigos, hermanos, novios, esposos, nueras, yernos, allegados, compañeros de trabajo o estudio, alumnos, vecinos, etc...;* es otra forma de relacionarse por medio de su empoderamiento a partir de un grupo formado por hombres, con excepción de ella.

A lo largo de su trayectoria delictiva relata que recuperó parte de los conocimientos adquiridos de la trunca carrera en Economía para posteriormente aplicarlos al delito del fraude.

La experiencia delictiva le permitió generar nuevos aprendizajes, logrando cambiar su estilo de vida, su identidad y su percepción de sí misma.

Respecto al aprendizaje Gagné (1987) lo define como un cambio en la disposición o capacidad humana el cual, persiste durante un tiempo, y no puede atribuirse simplemente a los procesos de crecimiento biológico. Este cambio puede presentar una mayor capacidad para cierto tipo de desempeño o actividad. También puede ser una nueva disposición del tipo actitud, valor o interés, cambio que perdura más allá de lo momentáneo.

A sus 18 años Mari fue introducida al fraude, ahí aprendió a usar armas *le tiré yo con esa arma, para esto ya me había enseñado cómo tirar*. Durante los siguientes siete años dependió de Mario y generó un nuevo concepto de sí misma: *¿Qué iba a hacer un palo de escoba con dos hijos? ¿Quién se iba a fijar en él? o ¿Qué iba a hacer un marrano con dos hijos? ¿Quién se iba a fijar en él?*

Mario le brindó un vasto estilo de vida por medio de él podía obtener casi cualquier cosa únicamente tenía que pedirlo, pero ella no tenía derecho a poseer nada, incluyendo las llaves de las casas de las que continuamente tenían que cambiarse por obvias razones: *Te lo doy todo, por que eres mi mujer, te doy todo lo que se te antoje y te plazca me lo pides y yo te lo doy, pero tú aquí no eres nadie, tú no tienes derecho de nada / propio, o sea, lo que vas a conseguir es por medio mío.*

Imitando el modelo de persona que él representaba decidió emprender el fraude por su cuenta: *“Ladrón que roba a ladrón”, pero viene siendo lo mismo, de todas maneras es un ladrón. Él sacaba las tarjetas de la mensajería y yo las sacaba de él*. Inició ahorrando dinero para independizarse, cansada de sus maltratos e infidelidades: *empezó a meterse en una situación de drogas muy fuerte entonces ya, ya no podía yo seguir ahí.*

Lograr su independencia fue un hecho por el que tuvo que pagar: *me enterró un cuchillo porque era: “O mía o de nadie*. En algún momento llegó a considerar que realmente ella no era nadie sin él, y prefirió la vida cómoda que le ofreció a ella y a sus hijos a cambio de soportar las traiciones, mentiras e infidelidades *Y mil y un descalabradas porque nos dábamos con todo ¿eh? O sea, él me metía un trancazo y yo... no me sé dejar, pues le metía veinte.*

Lagarde(2005) respecto al amor asevera que para la mujer es renuncia y entrega, tiene el significado casi exclusivo de ser-de-otros; para el hombre por el contrario, es posesión y uso de

otros(as). Todavía, // antes de independizarme pues todavía estuve un tiempo con él, viviendo y planeando cómo iban a ser las cosas porque para eso si me volví muy así como que // planeadora de venganzas ¿no? (EM/S1/P27).

Al percatarse de las ventajas que tenía sobre Mario, empezó a conocer cada uno de sus movimientos para ejecutar los fraudes (modus operandis), los contactos con autoridades y estar al tanto de la próxima empresa por defraudar:

“¿Conoces la palma de tu mano realmente?” Y yo si te puedo presumir que yo sí la conozco. Porque doy dibujo [ríe] entonces, tengo que hacer ese ejercicio constantemente. Conozco la palma de mi mano, pues así como la palma de mi mano: “Yo sabía como trabajaba Mario” /// Sabía, que iba a depositar la mitad y la otra mitad la iba a sacar, la otra mitad... la mitad que se iba a depositar, se iba a depositar en una cuenta fantasma, después iba a retirar en un cheque de caja... [...] lo pongo con un Comandante en la Federal, que era mi amigo. Entonces, pues vamos a trabajar, entonces, en diciembre yo me voy con un equipo y a ellos los agarran. Y todavía a parte de todo salí como la heroína, entonces, me preguntaba yo... a mis adentros ¿no? “¿Quién es el pendejo? [...] Y ni siquiera por...// lejos así que te llegaras a imaginar “Fue ella” No, nunca. Siempre pensó que habían sido otras personas, le echó la culpa a todos, menos a mí. (EM/S2/P30-31).

Como se puede apreciar, la venganza fue ejecutada desde su perspectiva de género, y empoderamiento. En esta ocasión, no se dio a conocer como la autora intelectual de la venganza: *él decía que las mujeres éramos muy // ¡pendejas! Y que no nos dábamos cuenta de cuándo alguien nos engañó, // de lo que pasaba casi por enfrente de la cara nuestra ¿no?* Evidentemente refiere haberlo disfrutado, y que su satisfacción fue mayor, tan solo por el hecho de haberlo llevado a cabo.

Desde su condición de género, la ejecución del primer fraude y el más agradable cobran un sentido especial. Una vez consumado el primero y ejecutado por sí sola, encontró gran satisfacción por la independencia que ello significaba, de ahí la pauta para lograr su emancipación económica. El que refiere más agradable, fue aquel que le permitió hacer uso de sus atributos físicos, atrevimiento y seducción: *Un tipo dueño de un lote de autos, guapo, bien arreglado, con dinero. Estaba embobado, enlelado conmigo, entonces, pues imagínate fue doble satisfacción (ríe), de lograr, de hacer un logro en cuanto a lo que estaba yo trabajando y la satisfacción de sentirme bonita, de sentirme admirada.*

En cuanto a los tipos de delito que la mujer llega a cometer los autores refieren, ellas participan en menor escala incluso: *es más baja en aquellos ilícitos que implican violencia física y más alta*

*en aquellos favorecidos por las características propias de su sexo [...] en la mujer la fortaleza para lograr sus fines delictivos suele darse en su atractivo físico, su capacidad de seducción, sus actitudes maternales, en lo aparentemente inofensiva que se presente para abortar tal o cual situación.*⁴⁶

Los conocimientos transmitidos por Mario e introducirla a cometer delitos fraudulentos, representan para Mari, el mayor perjuicio ocasionado a su persona. No sólo por el sometimiento y humillación en que la mantuvo, sino por el ambiente al que la introdujo. Un ambiente de inseguridad, violencia, maltratos que conjuntamente truncaron las expectativas maternales y de vida. De ahí que identifique a Mario como la persona que mayor daño ocasionó a su vida.

Me equivoqué durante muchos años y pues estas son las consecuencias y este es el pago. Y pues a pesar de eso tengo que seguir luchando. ¡No!, no bajo la guardia. (EM/S1/P26).

A lo largo de la narrativa de Mari, al referirse a Mario se coloca en ambas posiciones; desde su condición femenina (cautiva) al no poder pagarle ni con la vida las atenciones que tuvo para con sus hijos, y desde su empoderamiento al concienciar el maltrato que la sujetaba y cobrar venganza por medio de sus relaciones con otros hombres.

Genéricamente, la educación de la mujer deviene cíclicamente, *es la permanente repetición de sí mismas [...]; es la repetición de un devenir inmanente, determinado fuera de la mujer y atribuido a su propio cuerpo, a su propia naturaleza. Es la repetición infinita de lo idéntico: el ciclo de vida que realiza a través del cuerpo y de una subjetividad de cautivos* (Lagarde: 1993: 337), por demás desigual con respecto al varón. A esta deficiencia o falta de educación Martínez (2002) lo refiere como factor criminógeno⁴⁷ reconocido entre la variedad causas posibles para delinquir.

La desigualdad educativa entre los géneros es un hecho histórico y actual. Ante la ley, *la igualdad del varón y la mujer* se asentó en Art.4 de nuestra Constitución Mexicana. Sucede que *la igualdad ante la ley no es [y no ha sido] igualdad ante la vida* (Vladimir Lenin citado en Syndia: 1983: 164).

⁴⁶ Cuevas et al (1992). La mujer delincuente bajo la ley del hombre, México; Pax (Prefacio vi, vii)

⁴⁷ Lo más aceptado es la Teoría de la Causalidad Múltiple la cual entraña una variedad de posibles causas [...] los cuales a enlazarse ejercen influencia sobre el individuo y lo conllevan a realizar conductas delictivas. Y es precisamente a cada una de estos factores a los que se denominan factores criminógenos. [...] De esta forma la pobreza, el desempleo, la familia, la violencia, la educación, etc. se pueden considerar como factores criminógenos.

Al respecto Latapí P. (2009) asevera, *no es posible reparar el daño infringido a la persona en el curso de su vida por falta de educación*. Señala que el Derecho a la Educación (DE) es el punto de partida y fundamento último de las políticas educativas de los Estados, puntualiza que en México el DE no es un derecho exigible, ni justiciable debido que no se ejerce acción penal en contra de su incumplimiento y justiciabilidad (J). Por lo que argumenta se requiere de una cultura de los derechos humanos en la sociedad

4. Análisis de los relatos

En este apartado se analizan los relatos de mujeres, en estado de reclusión en *Santa Martha Acatitla*, con la finalidad de ubicar sus significaciones respecto al proceso educativo desde su condición de género y las perspectivas educativas generadas en prisión. Se retoma el aspecto educativo tanto escolarizado como el brindado en el contexto familiar, antes del cautiverio y durante el estado de encierro. Finalmente se recuperan las perspectivas educativas que las internas vislumbran una vez que obtengan su libertad.

Según Rodríguez (2002) al centro escolar en reclusión asiste 29.26% del total de internos de los 28 estados de la República Mexicana. Destacó que es mayor la asistencia de las mujeres a las actividades educativas que los hombres. Por lo anterior, resulta relevante conocer los motivos que las internas tienen para continuar, posponer o desertar a sus perspectivas de formación académica.

En este capítulo se presentan las similitudes y discrepancias manifiestas en los relatos como mujeres reclusas con la finalidad de enriquecer los estudios de género desde el ámbito pedagógico.

4.1 “yo estoy haciendo mi servicio carcelero espérenme tantito ¿no? Cuando yo salga a ver cómo me ponen al corriente”

En este apartado se aborda la educación que las mujeres presas recibieron durante su infancia y adolescencia, exponen los motivos que tuvieron para desertar en estado de libertad y los alcances de continuar su formación en prisión.

En la narrativa de las mujeres, respecto a su formación manifestaron haber tenido buenas calificaciones, y en uno de los casos, ser alumna sobresaliente. Dos de las entrevistadas comentan haber alcanzado el nivel medio superior y una de ellas haber truncado su carrera de Economía, ella misma reveló que los conocimientos sobre administración impartidos en esta carrera los utilizó posteriormente para cometer fraudes financieros.

Frida, comentó haber sido una alumna sobresaliente, integrada en el ámbito escolar en actividades como la escolta, concursos de baile regional, ortografía, matemáticas, química, computación y competencias de escoltas. Consideró que el aprendizaje es algo que se facilita desde niña y hasta la fecha: *Incluso aquí me ha llegado a pasar, ni hojeo el libro porque digo ya*

para qué estudio si ya es... el examen es en tres días, no me va a dar tiempo, ya no estudio, ya para qué estudio y vengo acá [al centro escolar] y lo paso...

Beti, por su parte manifestó haber sido *muy buena* alumna durante la primaria; no obstante, el fallecimiento de su padre afectó su desempeño escolar en la secundaria:

...en secundaria bajé mucho mis calificaciones, por que falleció mi papá cuándo yo tenía 11 años, entonces me fui a muchos extraordinarios y ya cuándo estaba en tercero de secundaria mis calificaciones empezaron a subir. Y en preparatoria exenté muchas materias. (EB/S1/4)

Beti comentó haber sido sobreprotegida por sus padres, un matrimonio de médicos especialistas con dificultad para ser padres, quienes posterior a su nacimiento adquirieron VIH confiriéndole el lugar de hija única: *efectivamente fue muy difícil tenerme y bueno, una sobreprotección extraordinaria**. Al abrigo de sus padres y posteriormente, de su madre no conoció carencias durante la infancia o adolescencia, respecto a su formación agregó que en ambas etapas se mantuvo en diversas actividades escolares y extraescolares: *siempre tuve las atenciones, en cuestión cariño, amor, este, viajes, escuela, actividades, pues extraescolares, clases particulares, ballet, jazz, deporte. ¡Todo, todo, todo!*

Mari, refirió que académicamente en los niveles de primaria y secundaria fue buena alumna, pero con el inconveniente de tener un temperamento fuerte: *nunca me dejaba de nadie ni de nada, entonces eran los únicos problemas que tenía, pero de ahí en fuera en cuanto a académicos siempre bien, nunca tuve ningún problema ni nada, no reprobé ninguno.*

Los relatos de las entrevistadas coinciden en haber truncado sus estudios antes de entrar a prisión. Frida y Beti, no obtuvieron el certificado de preparatoria. Mientras que Mari, por su parte se incorporó al CETIS. Al enlazarse con una nueva pareja truncó definitivamente su carrera de Economía y conseguir por ambos medios -manutención y fraude- un cuantioso ingreso económico.

Frida consideró que la relación problemática que mantenía con su mamá fue trastornando su desempeño escolar, hasta reprobó el segundo año de preparatoria, posteriormente abandonó su hogar y en consecuencia los estudios:

E ¿O por qué empezaste a reprobar?

F: POR ESO. Es que ya no me llevaba muy bien con mi mamá porque, // este, no sé yo creo que ella pensaba, que el hecho de que yo tuviera novio, me iba a quitar mucho tiempo. Y no me lo quitaba, yo desde tercero tenía el mismo novio // y este, salí bien y todo, pero ya después, a la mejor, bueno a lo mejor sí fui un poquito rebelde dije: “pues como me quita el tiempo y todo, pues ahora sí me lo va a quitar de a de veras” y ya dejé de hacer todo lo que hacía. (EF/S1/10)

Beti explicó que la continuidad de su avance académico tuvo afectación ante el deceso de la madre quien solventaba el sustento, vestido y educación teniendo que concluir su preparatoria de manera abierta. Sin embargo, su tránsito hacia la universidad quedó truncado debido a su detención: *No, no inicié la Universidad porque me detuvieron.*

Mari, señaló que dado su carácter fuerte fue boletinada y expulsada de la SEP por un conflicto con una maestra en la secundaria: *le faltó al respeto a mi mamá, le gritó, y pues, yo me le fui encima* de tal manera que tuvo que continuar sus estudios en escuelas privadas. Tres años más tarde con dos hijos, abandonó a su pareja por infidelidad y comenzó a laborar en un taller de “Barbies piratas” al mismo tiempo ingresó al CETIS a estudiar Economía:

¡Por querer salir adelante! Yo quería seguir adelante. ¡// Aquí el que no-o // progresa no come!
Entonces si era así como de: “Quiero algo mejor, quiero algo mejor”, pero me llevó a algo peor porque precisamente el estudio, tenías administración. // Y fue ahí en donde estuvo la clave de todo. (EM/S1/13)

Al poco tiempo de iniciar sus estudios resolvió unirse a Mario, una nueva pareja, optando por dejar definitivamente de lado los estudios⁴⁸. Mari, manifestó que de esta carrera obtuvo conocimientos administrativos los cuales empleó más adelante para cometer fraudes con tarjetas de crédito y cheques, actividad introducida por Mario.

Al truncar sus estudios en estado de libertad y posteriormente ingresar a la cárcel, las internas se vinculan al ámbito educativo por motivos relacionados sobre todo con el de procurarse un bienestar legal, personal y familiar.

El nivel de instrucción es una característica principal que se ha adjudicado al problema de la delincuencia. Cavazos (2004) señala que la instrucción básica en México es obligatoria, de ahí que la población en general tenga la primaria concluida o la secundaria terminada al menos, subraya que a mayor nivel académico menor es el número de sujetos reclusos incorporados a las instituciones penitenciarias. Por otra parte *Las mujeres en el Distrito Federal* (INEGI: 2006: 263), registró que en términos casi relativos el 41% de las mujeres registradas como presuntas delincuentes poseen instrucción de preparatoria y profesional en comparación con el 31.5 % de

⁴⁸ Fainsond (2002) resalta en su análisis las voces de aquellas a quienes el embarazo ha dado el empuje para seguir y para mejorar, sin embargo, destacó en esta resignificación embarazo- maternidad- escolarización, se antepone el límite principal para finalizar los estudios; la pobreza. En el caso de Mari aunque su estado económico mejoró considerablemente abandonó estudios y trabajo por dedicarse por completo “atender a la familia”.

los hombres. Al respecto resulta relevante señalar las dificultades que las entrevistadas señalaron les impidieron presentar el certificado para demostrar el grado de instrucción alcanzado.⁴⁹

En la narrativa de las internas explicaron porqué no pudieron completar sus estudios y los motivos por el cual no pueden comprobar el nivel de estudios que alcanzaron en libertad. Al interior del penal su esfuerzo, constancia y desempeño puede traducirse en el cambio de su situación⁵⁰. Cabe destacar que la posibilidad de impartir asesorías es uno de los medios de trabajo⁵¹ y superación personal⁵² accesibles para las personas presas, con el único requisito de presentar copia del último certificado de estudios. Otro programa que se suma a las actividades educativas penitenciarias en todo el país, es a través de la editorial Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. (DEMAC: 2005) el cual publica las historias de vida escritas por ellas mismas *Libertad tras las rejas: Literatura carcelaria femenina*⁵³.

La razón que Frida manifestó por la que no cuenta con muchos documentos originales, se debe a que el mismo día de su detención había asistido a una entrevista de trabajo y entre los papeles que portaba se encontraban certificados escolares, historial académico, actas de nacimiento, matrimonio etc. los cuales quedaron en resguardo de la procuraduría junto con las

⁴⁹ Cabe señalar que durante el periodo de servicio social apliqué numerosas entrevistas a internas para asignar grados y grupos. Algunas internas manifestaron haber alcanzado grados de maestrías y no poder conseguir copia alguna de estos, en algunos casos, por que la familia no se los traía o no los encontraban. Tras su desesperación por aparecer en las listas de alumnas inscritas optaban por anotarse a inferiores niveles.

⁵⁰ Artículo 22.-Todo interno podrá obtener, de manera personal e intransferible, estímulos e incentivos en su beneficio, atendiendo a su desarrollo intrainstitucional, debiendo acreditar ante el Consejo Técnico Interdisciplinario haber observado buena conducta, así como haber desarrollado actividades laborales, educativas, auxiliares y de apoyo, al menos por un período no menor de seis meses. Reglamento de los centros de reclusión del D. F. publicado en la gaceta oficial el 24 de Septiembre de 2004

⁵¹ La CNDH (2003) destacó el doble contenido que adquiere la educación en el contexto penitenciario al ser parte de la formación educativa dentro del tratamiento penitenciario y requisito para el otorgamiento de beneficios de preliberación, por otra parte contribuye a la remisión parcial de la pena.

La ley de Ejecuciones y Sanciones Penales del Distrito Federal establece acerca de la remisión de la pena **Art. 50:** *Por cada dos días de trabajo, se hará remisión de uno en prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe en las actividades educativas...*

⁵² Durante la década de los 80's y 90's, una parte importante de la plantilla docente e inclusive de los registros oficiales ante la SEP, se obtuvieron a través de la Dirección General de Educación Especial, dependiente de la misma secretaría, sin mediar convenio alguno con la entonces denominada Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, por lo que este valioso, y tal vez indispensable apoyo, se vio supeditado a las buenas intenciones de la primera dependencia. Desapareciendo los últimos años, quedando integrado por el propio personal contratado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, y los internos. (Rodríguez; 2002: 19)

⁵³ En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y mediante Prevención Social e Readaptación pretenden provocar la urgencia de encontrar soluciones a situaciones sociales injustas.

demás pertenencias que llevaba: *De hecho ese día que me detuvieron. Ese día tenía que ir a ver lo del trabajo, por eso traía todos mis papeles también...*

Beti, al ser señalada por sus parientes como la asesina de su propia madre, cuenta sólo con la visita de una tía quién además de trabajar, vive lejos del penal, motivo por el cual no tiene la posibilidad de presentar su documentación y continuar sus estudios universitarios al interior del penal:

...Por mis papeles // no tengo a nadie que me traiga mis papeles. // Ese es uno de los problemas que he tenido. ¡Yo quisiera! [ingresar a la universidad] Y es un gran deseo que tengo, pero / no hay así como que mucha opción para poder sacarlos, para pedir mis papeles necesita haber un poder para que a alguien se los den, // por medio de la UNAM. Y no le puedo dar un poder a cualquier persona. Mi tía todo el tiempo está trabajando... mi tía todo el tiempo está trabajando y no... vive hasta el Estado de México y con trabajos cada quince días viene. Entonces cada que viene, viene me ve y se vuelve a ir porque sigue trabajando los fines de semana, tiene algún compromiso y no puede venir hasta Coyoacán a sacar mis papeles // y entonces no. (EB/S2/39)

En el caso de Mari, manifestó que al interior del penal reportó haber alcanzado el segundo grado de secundaria, aún cuando ingresó a estudiar la carrera de Economía en el CETIS: *Entonces, sí, sí seguí estudiando mmm más arriba todavía, pero no puedo acreditar aquí nada. Pero no, no dejé de estudiar. Yo seguí estudiando.*

Como se puede observar debido a que las internas no cubren con la certificación requerida para inscribirse a bachiller, preparatoria o universidad por diversas causas, eligen ingresar a niveles inferiores con la finalidad de conseguir los beneficios marcados de ley.

En este apartado es relevante conocer la situación que se suma a las condiciones e intereses expuestos para integrarse al centro escolar, y para mejorar su estado presente y/o legal. A través de los relatos, las mujeres presas exponen un antes y un después de la vida en prisión, frente a los cambios, ingresar a prisión es un proceso que modifica la identidad de las mujeres. La prisión en adelante se convierte en la única realidad posible.

Para Frida el ingreso a prisión es: *como un parte aguas* en su vida. *Es algo así bien determinante, aunque no quieras*, considera que desde este lugar al parecer no hay manera de reivindicarse⁵⁴, frente al mundo exterior al cual no le importa el delito que las trajo a prisión:

⁵⁴ La vida social se recreaba dentro de la prisión: se consideraba “mala mujer” a la que entraba a este sitio por la circunstancia que fuera. (Cavazos: 2005: 85)

O sea yo pude haber entrado por robo, por fardo, por ¿eh? secuestro, por lo que tu quieras, pero ya con el hecho de estar aquí... // aunque vayas a torneos, aunque hagas lo que quieras, aunque seas la mejor portada, con el simple hecho de estar aquí adentro, ya.... // o sea, ya eres mala, eres... a la mejor hasta adicta, eres de lo peor, la verdad. (EF/S2/47)

Beti explicó que ser una mujer presa es un hecho vergonzoso. Recordó su sentir al ingresar al penal:

Cuando llegas te da vergüenza ser presa. // Te da vergüenza ser // una más de este lugar. // Y uno llega así como que lo mandan, no sé a psicología, a trabajo social, a centro escolar a donde sea. Y llega uno con la cabeza agachada, como diciendo: ¡Me van a juzgar! ¡Dios, yo ya no soy igual a ti! Soy una presa cuando allá afuera era alguien. Porque yo lo veía así. Allá afuera era alguien importante, aquí no soy nada. (EB/S1/22)

A diferencia de Frida, Beti considera que sí resulta relevante el delito por el cual ingresaron, por lo que al ser incorporada a prisión por un tiempo lo ocultó a sus pares: *En mi caso el llevar el delito de homicidio en razón de parentesco la gente nos juzga de una manera muy fuerte sin saber realmente que fue lo que pasó...*

En el caso de Mari, concientizar la gravedad de su circunstancia requirió: *Un buen rato, (debido a que) no me caía el veinte, no me caía.* Situación por la cual al momento de recibir su sentencia de quince años de prisión se concretó a acondicionar su estancia, pocos meses después de ingresar sucedió un hecho que la confrontó a su realidad:

El trece de noviembre del dos mil tres me trasladan a Tepepan y ahí fue la pesadilla de mi vida, [...] llego y me encierran en una estancia con otras, íbamos quince, con otras... una estancia fría está en el sótano las estancias de ingreso de Tepepan, horrible, así sean tiempos de calor hace un frío criminal, tú abres la puerta y sientes que estás abriendo a las dos de la mañana el congelador y que te pega el aire en la cara, que te quema, así ¡cañón! Entonces, yo me lavaba la boca y lavaba la ropa con *Roma*, no tenía pasta de dientes, no tenía ropa, me dejaron encuerada, me quitaron toda la ropa beige para darme un uniforme y fue cuando realmente lloré (EM/S3/P52)

A partir la narrativa de las internas Sindya (1983; 165-166) afirma que la mujer que ingresa a prisión hace un paréntesis en su vida que pretenderá olvidar al terminar la pesadilla. Sin embargo, la prisión anteriormente descrita es una experiencia que las conduce albergar sentimientos negativos: *odian la cárcel, odian a las gentes que las rodean, se odian a sí mismas y sobre todo odian la vida por haberlas conducido a lo que son; no entienden que la libertad es una conquista y no una dominación, la cual exige búsqueda permanente; búsqueda que sólo existe en la responsabilidad de quien lo realiza.*

Resulta relevante enfatizar que dicha carga de emociones negativas repercute al óptimo aprovechamiento de las internas que asisten al centro escolar entorpeciendo su avance

académico: *Los alumnos que se sienten ansiosos, enfurecidos o deprimidos no aprenden; la gente que se ve atrapada en estados de ánimo no asimila la información de manera eficaz ni la maneja bien* (Goleman; 2001: 104)

Cabe señalar que en el periodo que realicé el servicio social se me autorizó la permanencia al área del centro escolar “Rosario Ibarra de Piedra” donde a las internas se les permite el acceso a esta área, sólo si se encuentran inscritas en alguna de las actividades del centro. Por esta razón las tres entrevistadas desempeñaban alguna actividad, ya fuera asesorando a otras internas o asistiendo a los cursos propuestos de otras compañeras o del personal interdisciplinario de la institución.

Frida y Mari impartían asesorías en diversos grados al momento de la entrevista, también se encontraban inscritas en actividades que la institución imparte para la población en general. Mientras que Beti, únicamente fungía como estafeta⁵⁵ del centro escolar. Las actividades que las entrevistadas desempeñan al interior del penal tienen como objetivo principal el de procurarse un bienestar a sí mismas, el cual a su vez se traduce en bienestar para la familia.

Al interior del penal Mari, imparte asesorías de alfabetización, en primaria y dibujo, asimismo asiste a los cursos de las técnicas penitenciarias; y como parte de su trabajo ase a un área del Centro de Observación y Clasificación (COC)⁵⁶, y en ocasiones ha dirigido obras teatrales. Por su desempeño ha conseguido clasificaciones en dormitorios de baja peligrosidad, acceso a la visita íntima y diversos beneficios, aunque está pendiente obtener el beneficio de preliberación. Su constancia y dedicación en las actividades que realiza tienen dos fines. El primero e inmediato es dar ejemplo a sus hijos de buen comportamiento y perseverancia.

...con todo esto que hago acá, trato de que mis hijos allá afuera estén bien, todas las constancias que saco aquí se las entrego a ellos, todo lo que hago aquí se lo enseño a ellos, por todo por lo que yo lucho aquí, pues es por ellos, y se lo enseño a ellos ¿no? Les demuestro que, que a pesar del lugar en el que estás, no te puedes quedar abajo, no te puedes quedar cansado, no te puedes / bajar los brazos en ningún momento, no te puedes... tienes que seguir, y seguir, y seguir, y luchar. Bueno a lo mejor no es // la mejor forma de enseñarlos, pero... la escuela que tengo no es la mejor ¿verdad? (EM/S2/22)

El segundo propósito de su labor es alcanzar el beneficio de preliberación, razón por la cual continuará en la misma línea de impartir asesorías: *Mi plan para ahorita en este lugar es*

⁵⁵ La estafeta puede deambular por diversas áreas del penal cuando se le encomienda alguna tarea como localizar a alguna interna, sacar copias, etc. por parte del personal da la institución penitenciaria.

⁵⁶ Área para internos de recién ingreso donde se clasifica, diagnostica, ubica y determina el tratamiento.

llevármela tranquila, tratar de seguir bien, tratar de trabajar para que el día que logre un beneficio, no haya ningún impedimento que me digan: “Es que, tú no hiciste esto y por eso no sales”...

Frida dio a su vocación un cause al interior del penal al desempeñarse como asesora: *Dar clases, / es lo que más me gusta hacer.* Ella es asesora de primaria, de secundaria, de dibujo artístico, a su vez ella asiste a clases de ajedrez, entrenamiento de básquetbol, bordado en listón e inglés y como parte de su trabajo los sábados y los domingos trapea una parte del comedor. Al momento de esta entrevista asistía a la palabra cristiana (Iglesia Cristiana). Tanto Mari como Frida, comentaron que sus actividades se traducen en bienestar para su familia al compartirles con satisfacción las actividades que realizan. Frida expresó estar consciente que impartir asesorías será el tope de su superación, al menos en su caso expresó le permite alcanzar su expectativa de ser maestra: *Te digo, yo siempre he querido ser maestra entonces eso es lo que me llena en este momento.* Ambas internas expresaron tener un sentimiento de utilidad al enseñar a las compañeras.

En el caso de Beti, y debido a la consecuente pérdida del lazo familiar al ser señalada por sus parientes como la asesina de su propia madre, empeoró su situación según aspectos señalados por la CNDH (2004)⁵⁷. Al momento de la entrevista fungía como estafeta⁵⁸ del centro escolar, al cuestionarla porqué no se había propuesto para impartir asesorías mencionó sentirse incapaz para esa tarea: *Sí me gusta, sí me gusta enseñar, creo que es bueno, // pues también compartir conocimientos, pero también la gente de aquí es un poco difícil. Me llevo bien con la gente, pero todavía no estoy lista como para dar una clase.*

A diferencia de las anteriores entrevistadas no hace referencia de compartir con las visitas sobre las actividades que realiza en el penal.

Respecto a los conocimientos procedentes de la situación de cárcel que las entrevistadas comentaron acontecen tres principales; el primer tipo refiere a los recuperados a través de la formación académica y/o capacitación para el trabajo; segundo aquellos en relación a su delito. El tercero son los conocimientos menoscabados a consecuencia del distanciamiento social.

⁵⁷ Son tres los elementos que deben ser tomados en cuenta para determinar la vulnerabilidad de la persona que delinque: el nivel de bienestar, el adecuado funcionamiento del entorno familiar (que no está determinado por el tipo de organización de la familia) y la educación (que tienen que ver más con la calidad de la educación que con el nivel educativo (CNDH:2004:56)

⁵⁸ A manera de recordatorio: Una de las tareas para obtener beneficios es la de participar como asistente del personal que labora en alguna de las áreas del penal a las cuales se les denomina estafetas, ellas tienen la encomienda de realizar actividades en casi todas las áreas del penal como llamar a otras internas, llevar recados, etc.

Los conocimientos adquiridos en prisión son mayormente prácticos⁵⁹; es decir habilidades manuales para la elaboración de productos artesanales, este tipo de enseñanza es brindado por las internas o personal externo a través de cursos. Respecto a los cursos impartidos por el personal interdisciplinario, estos se dirigen a la superación personal, manejo de emociones, terapéuticos, etc.

Mari considera que los conocimientos prácticos obtenidos durante su estancia en prisión le permitirán mantenerse una vez que alcance su libertad: *me visualizo trabajando porque no me gusta que me mantengan. [...] Yo sé hacer muchas cosas ¡eh! muchas son manualidades, pintura, este infinidad de cosas que puedo hacer para poner todo una tienda de regalos.*

En el caso de Frida también considera que incluso en el caso de no ser liberada en un futuro próximo, con la ayuda de su novio, desde el interior del penal puede emprender algún proyecto: *vamos a empezar a poner publicidad para los recuerdos, para las tarjetas, para todo eso. Y si no, pues dice él que desde aquí, él me ayuda.*

En el caso de Beti, dada su anterior situación económica y social, en situación de encierro conoció materiales para la elaboración de manualidades y aprendió a desempeñar actividades básicas de aseo: *Se escucha absurdo, pero a lavar un plato, a trapear, a lavar un baño, a cocer. Yo no conocía lo que era la rafia, este // no sé, a tejer, ya tenía medio conocimiento para, pero no tengo tanto interés...*

Otro tipo de aprendizaje se encuentra en relación a su delito. Aquellos que puedan modificar el tipo de delito o cómo atenuar la sentencia. Frida al respecto refirió a: *un estudio de carbono que le hacen a la sangre. También con eso [...] esos estudios son bien importantes porque además dan quién> cuántas personas participaron [...] El resultado de estos estudios para demostrar, que igual y sí yo me enteré después, pero eso ya no se llama homicidio, se llama encubrimiento.*

Beti por su parte continúa realizando trámites e informándose sobre cómo reducir su sentencia; refiere que el delito de homicidio tiene la ventaja de salir libre una vez cumplido el 30% del tiempo total.

El resultado del aprendizaje son las capacidades que los seres humanos alcanzamos a lo largo de la vida adquirido formal e informalmente y a las condiciones en que ellos ocurren. Al

⁵⁹ El 15 de Enero de 2008 se registraron para su formación académica: alfabetización 48, primaria 235, secundaria 152, preparatoria 197, universidad 28. Mientras que en los 33 cursos de capacitación para el trabajo se atendieron a 1001 internas y en los cursos extraescolares a un total de 150 alumnas. http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/s_martha.html

respecto, el aprendizaje que favorece a la solución de problemas⁶⁰ Gagné (1987; 193) refiere que los conocimientos adquiridos de corte académico son indispensables para alcanzar capacidades cognitivas esenciales para la adecuada solución de problemas: *La solución de un problema, o descubrimiento, es tan sólo el paso final de una secuencia de aprendizaje que se extiende hacia atrás pasando por muchos conocimientos adquiridos de antemano.*

Respecto a los conocimientos con que ingresaron comentan que la situación de encierro los menoscaba, éstos son resultado de la separación social por consiguiente de la tecnología y su vertiginoso avance. Distanciadas del Internet, teléfonos celulares, cotidianeidad del tráfico, conducir un auto, cambios viales, socializar con la gente, proximidad con animales domésticos (perros y gatos principalmente) derivando en su obcecación hasta generar la visión respecto al exterior de un “nuevo mundo”.

Y aunque la mayoría anhela volver a estar “afuera” o libre, manifiestan miedos y temores al tener que acoplarse de nuevo a los cambios que sucedieron durante el estado de cautiverio, y de tener que enfrentar a los parientes o conocidos que las trajo a la cárcel (familia de delincuentes) o que sus conocidos las señalen como delincuentes. En el caso de Mari, apartada durante siete años y medio de la vida social comenta sentirse como analfabeta: *se escucha raro ¿verdad? A mis treinta y no sé cuantos que salga, voy a aprender cómo atravesar una calle.* Comentó que al escuchar los comentarios de ex internas confirma lo difícil que resultará reintegrarse a la vida social:

...¿Qué voy hacer cuando salga? ¡Me voy a morir del pánico! Nos da miedo salir, también eso, la verdad es que sí es cierto. Cuando sabes que ya vas a salir te da miedo, lo he escuchado en varias... y muchas que han salido me dicen así: “Es que afuera está bien difícil, yo me quisiera regresar, es que las extraño, extraño ese lugar, aunque tú no lo creas lo extraño” y digo: ¡No! Esta Karen, o sea, Karen así de: “Las extraño mucho, que no sé qué... **extraño mi cárcel**” (EM/S3/71-72)

Frida, por su parte prefirió no formar expectativas futuras dada la incertidumbre de los cambios al exterior: *¡Quién sabe verdad! como sea afuera, estos dos años ya pudo haber cambiado todo afuera.*

Por su parte Bety, comentó que los proyectos como casarse y tener hijos permanecerán postergados hasta retornar a su vida en condición de libertad:

⁶⁰ Comprendido como el acto de soluciones a problemas nuevos haciendo la distinción de sustitución rutinaria de valores numéricos en las expresiones matemáticas del mismo tipo (ejercicios).

Tengo tres años casi encerrada, o sea ¿qué he disfrutado? ¡Nada!, pero nada. O sea yo lo veo aquí con mis amigos que hablo por teléfono con ellos o que vienen a verme: “Y es que me fui al antro”, “y es que me fui al café”, “y me fui al museo”, “y ya me fui a no se donde”, “y estoy haciendo mi servicio”. Y yo así como... “yo estoy haciendo mi servicio carcelero espérenme tantito ¿no?” Cuando yo salga a ver cómo me ponen al corriente, y sí siento feo. Y ahí es cuando digo, bueno, allá en un futuro muy lejano luego de que me divierta de todo lo que no he hecho aquí... y que aprenda todo lo que he perdido // me casaré. (EB/S3/61)

Como se puede observar la integración a las actividades escolares, extraescolares, para el trabajo y otras actividades que se llevan a cabo en el centro escolar suelen realizarse con la finalidad de obtener beneficios de ley; mediatos o ulteriores como el de preliberación. En este sentido los beneficios promueven la esperanza de reducir el periodo de encarcelamiento o procurarse condescendencias. Desde la perspectiva de Goleman (2001) abrigar esperanzas favorece el alcance de objetivos en circunstancias adversas e impide ceder a los sentimientos negativos. Aunado a esto las actividades educativas fomentan el bienestar emocional de las internas al proporcionarles un sentimiento de utilidad, un espacio en el cual invertir el tiempo y que a su vez se extiende al contexto familiar, de igual manera añaden un sentimiento de utilidad al impartir asesorías, actividad que concede un espacio de realización a internas que con antelación vislumbraron ser maestras.

Respecto a los aprendizajes menoscabados frente a la situación de encierro las entrevistadas manifestaron que su detrimento suele producir temores al desconocer los cambios acontecidos en su ausencia. El proceso de integración social suele ser un proceso arduo, según lo manifestado por ex internas quienes tras un largo periodo de libertad refieren añoranza hacia sus pares y a la vida de encierro.

4.2 Dependencia e independencia económica

En este apartado se analizarán las significaciones narradas por las mujeres con relación al aspecto económico a partir de sus dos facetas; obtenido por remuneración o manutención. Asimismo el significado que una de las entrevistadas otorgó al trabajo remunerado aun cuando éste lo realizó bajo el matiz del delito. Ejemplo de ello fue lo comentado por Mari, quién aseguró haberse dedicado al fraude desde los dieciocho hasta los veintiocho años de edad, exhortada por su ex pareja; ella recordó cómo Mario la introdujo al fraude de manera inesperada: *...Te lo voy a platicar muy rápido porque ante mí, pasó muy rápido [...] me dijo: “Hay una cuenta a tu*

nombre en el banco...” Una cuenta que fuimos a abrir juntos “Esa cuenta tiene mucho dinero ahorita y necesitas retirarlo // porque o lo retiras o aquí nos quedamos”. Mis hijos estaban ahí. Aunque durante la entrevista aclaró haber sido detenida por un delito distinto.

Respecto al delito del fraude, lo describió con características semejantes a las necesarias para desempeñar un trabajo formal. Detalló las obligaciones, exigencias, responsabilidades, horario por cumplir, el perfil idóneo y la organización requerida para ejecutar el delito elementos a los que se refirió durante su narrativa como parte de “su trabajo”.

Comenzó a delinquir dirigida por su ex pareja hasta que logró independizarse, posteriormente ella organizó las comisiones con cómplices recomendados, implantando sus propias políticas: *...las políticas de la empresa es: Tener que vestir bien, andar a la línea, andar sobrios. No puedes andar tomando, ni drogándote acá porque... ¡imagínate! ¿No? Una cosa mal y todos nos venimos abajo.*

Ella subrayó la intrepidez de sus camaradas para desarrollar las funciones asignadas: *solamente que tuvieran el valor de irse a parar frente de una caja con una tarjeta que no es tuya ¿no?* Respecto a los horarios, éste se ampliaba en el caso de tratarse de firmar un cheque hasta asentar una firma semejante: *nos quedábamos en un hotel, en el que fuera y todo el tiempo era estar ensayando, estudiando*⁶¹.

El fraude tuvo varios significados para Mari el primero considerarlo un trabajo. Respecto a la posibilidad de percibir al delito como un trabajo la CNDH (2003: 145) señaló entre sus conclusiones: *La delincuencia se percibe cada vez más como una profesión o un oficio. Los más jóvenes cuentan ya con antecedentes delincuenciales aun antes de que su adolescencia concluya. [...] este entrenamiento, desde edades tempranas, da como resultado que los actos sean cada vez más violentos, tanto en hombres como en mujeres.*

El segundo de ellos, refiere a su primera comisión descrito como una experiencia satisfactoria al significar su independencia económica y que además de permitirle vivir de una basta manera pudo extender a sus hijos: *les empecé a dar una vida que no era de ellos esto es; ropa de marca, todo lo que ellos querían, paseos, viajes, para arriba, para abajo, hoteles buenos, era una vida que ellos no iban a tener si yo hubiese trabajado...Esta remuneración*

⁶¹ Entre varias la Teoría del Movimiento de Liberación Femenina señala que la mujer que comete “crímenes masculinos” está en búsqueda de igualdad respecto al varón, situación que se considera ha de continuar. Lagarde (2005: 142) al respecto explica: *La posibilidad de ver a los hombres como iguales sólo deviene en lo público, porque ahí pueden realizar faenas, esfuerzos, actividades trabajos o formas de organización comunes, pero nunca idénticas. De ahí el sentido esencialmente liberador del trabajo.*

consecuentemente le permitió desligarse de la violenta relación de pareja que mantuvo durante siete años con Mario: *No, no me dejó ir fácil, tengo una cicatriz en la espalda de un cuchillo, él me enterró un cuchillo porque era: “O mía o de nadie. Si cruzas esa puerta te mato”*⁶².

La entrevistada añadió, que se valió de los conocimientos obtenidos de la instrucción de Mario y 10 años cometiendo fraudes para vengarse de él. Explicó que el delito del fraude está formado por muchos eslabones que forman parte de una cadena delictiva, y de los cuales ella conocía la estrategia a seguir, el monto a sustraer, la empresa a estafar, etc.: *“¿Conoces la palma de tu mano realmente?” Y yo si te puedo presumir que yo si la conozco. Porque doy dibujo (ríe) entonces, tengo que hacer ese ejercicio constantemente. Conozco la palma de mi mano. Pues así como la palma de mi mano: “Yo sabía como trabajaba Mario”*.

Mencionó que se valió de este conocimiento junto con algunos compañeros para vengarse de los maltratos, humillaciones e infidelidades de Mario, denunciándolo ante un federal y describiéndole el plan del próximo fraude, añadió que el federal y ella acordaron cómo hacerlo escarmentar: *Lo único que no planeo es dónde lo iban a tirar. Y sí se lo iban a sonar o no, o sea, yo dije: “Lo único que quiero es fregármelo [...] Y sí, lo disfruté mucho”*.

A la lista de significados que Mari refirió respecto a su actividad delictuosa, destacó la posibilidad de ejercer el delito desde su ser mujer, al mencionar que el “trabajo” más satisfactorio fue aquel que le permitió hacer uso de sus atributos físicos: *doble satisfacción (ríe) de lograr de hacer un logro en cuanto a lo que estaba yo trabajando y la satisfacción de sentirme bonita, de sentirme admirada. // Esa fue [la mejor]*⁶³

Por su parte Frida comentó haberse integrado al mundo laboral como cajera y mesera estando ya casada, sin embargo, agregó que el trabajo fuera de casa no compaginó con las responsabilidades del hogar provocando una serie de problemas con su esposo. Lagarde (2005)

⁶² Este tipo de violencia es ejercida principalmente en contra de la mujer, ésta se manifiesta como acto de poder y subordinación en cualquiera de sus formas, al respecto Lagarde añade (2005: 258) *Y lo es a pesar de ser valorada y normada como algo malo e indebido, a partir del principio dogmático de la debilidad intrínseca de las mujeres, y del correspondiente papel de protección y tutelaje de quienes poseen como atributos naturales de su poder, fuerza y la agresividad.*

⁶³ La literatura indicó que porcentualmente la participación femenina en cualquier tipo de delito es menor. *Sin embargo, su participación es más baja en aquellos ilícitos que implican violencia física y más alta en aquellos favorecidos por las características propias de su sexo [...] en la mujer la fortaleza para lograr sus fines delictivos suele darse en su atractivo físico, su capacidad de seducción, sus actitudes maternas...* Cuevas et al. (1992) *La mujer delincuente bajo la ley del hombre.* México. Pax. (Prefacio vi)

mencionó que el trabajo doméstico se da en condición de opresión extrema, mientras Isabel Larguía le dio la categoría de trabajo invisible⁶⁴:

...luego me decía que quería que yo estuviera ahí toda... o sea a la hora que él llegara de trabajar, él llegaba a las dos y quería que yo estuviera ahí. O sea a ver cómo le hacía, pero quería que yo estuviera ahí para servirle de comer. Y yo: “Pero si estoy trabajando” “Ay a mí no me importa” // entonces por eso empezaron los problemas. (EF/S1/41)

Las expectativas laborales que ella contempló en su adolescencia la orientaron a estudiar la preparatoria y decidirse por la carrera de contaduría al convencerse, según los consejos de su madre, que los “maestros no ganan mucho”: ... *quería ser maestra, quería ser contadora o Lic. en Derecho*⁶⁵.

Frida comentó haberse encontrado en estado de emergencia económica posterior a su separación conyugal, con problemas familiares y la pérdida de su empleo debido a las faltas constantes, optó en adelante por aceptar favores: *Yo ahí tenía un amigo que era cómo /// quince años más grande que yo. Y cuándo lo veía la verdad me daba dinero, de hecho por eso tenía dinero, // o me compraba ropa o me compraba lo que yo necesitara, me lo compraba*. También aceptó alojamiento en casa de amistades, desafortunadamente en la última morada ella y su hermano Max, quedaron implicados en el asesinato de la hermana del amigo.

En el caso de Beti, la situación económica y social en la que se desarrolló, le permitió apartarse de la experiencia laboral incluso posterior al fallecimiento de la madre. Sin embargo, las circunstancias económicas, sociales y morales al momento de ingresar al penal la situaron en el desfavorable grupo de mujeres “solas”. Para Beti, la pérdida de madre, familia y libertad al mismo tiempo, significó:

...esto de estar presa, no se compara al dolor que fue perder en un principio a mi papá después mi mamá. Lloré muchísimo, y lo sufrí muchísimo / y más el de mi mamá porque ya estaba sola, / porque me quedé sin nadie alrededor. Ni tíos, ni primos, ni nadie o sea al contrario, o sea era agresión ¡Vivir sola! No tener dinero, porque en ese momento me quedé sin un solo centavo, porque la que me mantenía era mi mamá // el no tener que comer, el no tener a dónde ir, / el vivir en una casa sin luz, sin agua, sin teléfono, sin nada. (EB/S1/15,16)

⁶⁴ Invisible debido a que no se cristaliza en los modos de producción en objetos y mercancías económica y socialmente visibles siendo su trabajo doméstico impago.

⁶⁵ Velázquez (1982) indagó que las mujeres jóvenes aspiran primeramente alcanzar grados universitarios; en segundo lugar posgrados y por último técnicos asimismo observó que la educación tiene una función predominantemente social, inclinada a las áreas de ciencias sociales, médicas, educación y turismo.

Según lo expuesto en la narrativa de este grupo de mujeres, la maternidad sin pareja, independizarse con preparación insuficiente y separarse de la familia son situaciones que las sitúan en inmediato estado de emergencia económica. En este sentido las mujeres son dependientes emocional, social y económicamente de aquel que sustenta el poder: *Siempre busqué a alguien que me quisiera, que me valorara, y pensé que este hombre me haría feliz, pero de nuevo fracasé* (ADEMAC: 2005:34). Encontrarse en dicho estado vulnera la integridad de la mujer, enfrentando opresión económica, social y moral como mujeres solas optando por apartarse de los estudios, aceptando favores económicos a cambio de sexo, trabajos delictivos y compañías perjudiciales en un intento por solucionar dichas necesidades sobre todo la económica. Al respecto cabe señalar la existencia del principio de subordinación sexual femenina explicado por Bourdieu (2000: 35): *Si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de dominación masculina.*

4.3 ...a partir de aquí ya empiezas hacer cosas o empiezas a dejar de hacer cosas. O sea, en este lugar / sí tienes que cambiar tu proyecto de vida

En este apartado se pone de manifiesto el significado que tiene para las mujeres presas vivir en el espacio carcelario así como las expectativas formativas que desde la prisión construyen o deconstruyen señalando a través de los relatos un antes y un después de la vida en prisión.

La prisión es significada como un espacio de aislamiento, opresión y soledad que implica perder la libertad. Además de cambios que afectan su identidad como mujeres como el trato que reciben de parte de la familia, del personal que labora en la institución penitenciaria y de sus mismos pares. Aunado a la inminente pérdida de rol social sobre todo como madres: *Sólo espero mi condena, y si es por varios años, quiero dejar de vivir, porque no podré estar con mis hijos* (DEMAC: 2005:49). En adelante los fines para trabajar y educarse toman una dirección distinta a la que tenían en libertad.

A este proceso se añaden atenuantes o dificultades según las particularidades de cada interna como tener o no hijos, tener o no esposo, contar con la familia o no; es decir estar acompañado por alguien de “afuera” o estar completamente abandonado. Cabe destacar que en sus relatos dejan entrever que al interior de la prisión se encuentran solas en su circunstancia y

entre sus pares, el personal que labora en la institución y las visitas son el medio de contacto con el exterior.

La vida en cautiverio es un proceso que inicia con el ingreso a prisión, durante esta etapa las entrevistadas señalaron que frente a los cambios que les acontecieron fueron modificando su propio concepto, el cual a su vez las hizo cambiar de actitud. Frida, por ejemplo al ingresar a prisión consideró seguir siendo la misma persona que solía ser cuando era libre y *salir con mi misma esencia* hasta que comprendió que todo había cambiado.

Cambió su concepto de sí misma debido a que en un principio pensaba: *“Ay somos unas delincuentes y eso... porque la gente lo dice ¿no?”* Desde entonces, comentó, ha recibido un trato diferente de parte del personal de custodia y Licenciados por considerarla una delincuente: *El otro día una Licenciada, una jefa de departamento de por allá arriba, también dijo: “Es que no les debes tener tanta confianza a estas gentes” // O sea ¡Velas! No, a ellas no les debes confiar nada, ni platicar, es más procura ni acercárteles”*.

La prisión implicó además de un inevitable distanciamiento familiar, la convivencia ineludible⁶⁶ con las demás internas, los cateos, las revisiones físicas para ir a juzgado o visitar a su hermano; recibir malos tratos, los cuales fueron motivos que endurecieron su persona: *Eso te hace ser ya más... como más mmm ¡Dura! Como-o que te vuelves este, ¿cómo? ¡Ay, es que no sé! Mmm ///// Tienes un resentimiento yo creo, también.*

Para Beti, estar acusada de dar muerte a su propia madre fue un hecho perjudicial tanto para mantener lazos familiares como para su acceso al penal: *¡Que uno trata de esconder su delito!* Recordó el momento en que había dejado de contar con su familia: [En el velorio] *Yo sentí rechazo total. Me acerqué a una de mis tías, que era la que más convivencia tenía con mi mamá // le digo: “tía me siento muy mal” // y me vio con unos ojos de odio que lo percibí inmediatamente.*

Comentó que de recién ingreso al penal se avergonzaba de ser una mujer presa, ante este sentimiento cuestionó a su mejor amigo Rodrigo sobre si a él le avergonzaba de tenerla como amiga a lo que él le respondió: *No, me daría vergüenza si hubieras cometido el delito.* Respecto

⁶⁶ Frida explicó: *aquí si te caen mal, no les puedes dejar de hablar. O sea ¡Te las encuentras diario! Y no una vez al día, a la mejor varias. Entonces cómo le haces ahí ¿no? Hasta eso tuve que cambiar.*

al delito que se le imputa a Beti, resulta relevante mencionar que las visitas que recibe de parte de una tía, prima paterna y amigos la consideran inocente (no criminal).

En contraste a las anteriores entrevistadas, a Mari le tomó más tiempo sentir malestar ante los cambios y dictaminarle sentencia. Ella no refirió haberse avergonzado de su condición, pero resaltó la soledad con la que enfrentó su vida en prisión ante el sufrimiento que la cárcel propicia: *que te caiga el veinte de que todavía... ya pasaste siete años y medio de tu vida acá, y que todavía te falta siete años y medio más por vivir acá.*

A diferencia de Frida y Beti, Mari, -previamente a su detención- había tenido contacto con la experiencia carcelaria mientras visitaba a algunos de sus camaradas en prisión: *...llegan ahí al reclusorio Oriente, unas personas que se dedicaban conmigo a lo del fraude y que cayeron por robo a una llantera, con violencia y portación de arma. Entonces, yo los iba a ver y les llevaba, cosas.*

Desde el inicio del proceso y frente al cambio de vida en cautiverio las entrevistadas forman expectativas entorno a sus circunstancias. Inicialmente pretendieron demostrar su inocencia. Dos de las entrevistadas esperaban probarlo tanto a las autoridades a cargo del proceso como a sus familiares. Frida por su parte pretendió el cambio de su delito por el de encubrimiento.

Mari al ser detenida se mostró incrédula frente a la acusación de portar 48.5 gramos de cocaína.

No, yo no hice nada porque yo estaba segura de que yo no traía nada. Yo estaba peleando por mi libertad porque peleaba, el hecho de que no traía yo nada, y decía: "Es que, esto se va aclarar, es que esto va a salir bien, porque yo no traigo nada ¿Cómo crees que me vas a detener si yo no traigo nada?" // De hecho, estúpidamente pensé en comprobar mi inocencia, por lo menos de ese delito, comprobar mi inocencia, mmm // pues con bases, demostrándolo, pero nunca pude porque no creyeron (EM/S3/P49).

Bety fue sentenciada a quince años de prisión: sin embargo utilizó el recurso de apelación esperando quedar absuelta, y del cual recibió una segunda sentencia que doblaba el tiempo de la primera: *En mi sentencia primera me dieron quince años // que fue menos de la mínima y metí la apelación // y me dieron treinta. Me la subieron a treinta.* Mencionó que al perder la ilusión de quedar libre sintió temor a la soledad por el abandono de su tía, su prima y sus amigos: *...Yo antes decía yo no creo que el cuerpo y la mente ¡aguanten tantos años!, pero yo*

veo muchísima gente que trae muchísimos más años que y/ o se van libres o siguen viviendo // caso claro, Sara Aldrette ¿no?

Frida señaló haber sido perjudicada, ya que para su defensa *nunca llegaron los resultados completos*. Recibiendo una sentencia condenatoria correspondiente a la ejecución del delito de homicidio calificado con 27 años de prisión: *El resultado de estos estudios para demostrar que, igual y sí yo me enteré después, pero eso ya no se llama homicidio, se llama encubrimiento. Y son de diez a seis años.*

Al interior de la prisión devienen nuevos aprendizajes que modifican la identidad de las internas, estas enseñanzas persisten a través del tiempo y continúan transformándolas.

Frida considera que existen mujeres que se adaptan muy rápido a este sistema, ella por su parte prefiere no adquirir la forma de hablar que ahí se aprende:

...yo sí he conocido a chavitas que entran y que tienen un mes y ya hablan como las personas de aquí que tienen años. // Con esas palabras que a veces dicen aquí. /// Y eso es lo que me pongo a pensar, yo no quiero hablar así, pero bueno, la forma de hablar también este, a lo mejor no es tan determinante, a lo mejor es como piensas, pero sí... o sea también te das cuenta de eso ¿no? De que hay mucha gente de que se adapta muy rápido que este, // más que nada yo creo que es eso, que te adaptas muy rápido o que adquieres todo lo que hay aquí // desde la forma de hablar ¿no? (EF/S2/P50)

Para ella la prisión es: *algo así bien determinante, aunque no quieras*⁶⁷. Observó que en su caso como el de otras compañeras, durante un ejercicio por escrito en el curso de autoconocimiento excluyeron el “antes” de su vida, iniciando por un “*a partir de aquí*”. Frida argumentó en el taller: *...cómo no quiere que pongamos cosas de aquí // si es tu realidad ahorita es lo que estás haciendo.*

Respecto al devenir de cambios manifiestos Cavazos (2005: 174) señaló: *Al perder la libertad por la comisión de un delito, no sólo se pierde la libertad de tránsito, sino también el derecho de decidir sobre lo que se quiere o no, como el caso del sufragio, pero más aún con qué hacer, qué beber, qué leer, a qué hora dormir o comer, etc. Al respecto la prisión parece ser el sitio donde se pierde la voluntad, en virtud de que sólo se debe obedecer.*

En el caso de Mari, la prisión cambió su personalidad de ser una mujer “*déspota, dura, rebelde, impaciente, vengativa*” o “*fea*”, como ella misma lo consideró, para reforzar su propio

⁶⁷ Según la literatura la prisión preponderantemente es un espacio preventivo por medio del castigo, y ejemplar para los demás: *No castigamos por que hayan delinquido, sino para que los demás no delincan* (Orellana citado en Martínez; 2002: 34)

concepto narró cómo envió un “mensaje” desde el interior de la prisión a su hermano para evitar que continuara maltratando a los hijos de Mari: *¿Te platicué que le mandé a cortar la mano a mi hermano?*

En la actualidad, siete años y medio de prisión y su esposo Erick han podido transformarla en una mujer distinta y paciente: *Me puedo describir como una persona que lucha todos los días, se levanta y lucha, me puedo describir como una persona paciente que ha soportado muchas cosas [...] ya analizo un poco más las cosas, digo ya no pienso tanto en desquitarme, ya no pienso tanto en vengarme de nadie, ya lo único que quiero es tranquilidad.*

Para Beti ingresar a prisión y su delito, fueron hechos que la avergonzaron en un principio. Mencionó que la sobreprotección que recibió de sus padres la convirtieron en una persona que no supo, ni sabe defenderse de situación alguna, sólo la fortalecieron en lo intelectual: *En lo intelectual, en lo emocional, en saber querer a la gente, / pero en cuestión de defenderme no creo que no [...] Reacciono con miedo, o sea no reacciono con otra agresión, sino me hago para atrás y les hago sentir que tengo miedo.*

Al momento de esta entrevista llevaba dos años y medio en prisión mencionó que para entonces, ya no sentía vergüenza de ser “una presa”: *ahora me considero igual que allá afuera.* Al respecto Piña (2004) refiere que cuando los sujetos como el caso de los tatuados y perforados se descubren como personas desacreditables tienen que emprender un aprendizaje, igualmente las personas que poseen un estigma particular tiene que pasar por las mismas experiencias de aprendizaje relativas a su condición que les conduzcan a la forma de relacionarse consigo mismo y con las demás personas, proceso denominado por Goffman “carrera moral”.⁶⁸

Respecto a las expectativas formativas en la prisión que han logrado alcanzar se encuentran impartir asesorías, únicamente a Frida le permitió alcanzar su expectativa adolescente de ser maestra. Al realizar esta entrevista llevaba presa dos años un mes, y manifestó sentirse conforme de impartir asesorías por parte del INEA. Y señaló que en caso de salir en un futuro próximo pretende alcanzar su profesionalización:

Te digo, yo siempre he querido ser maestra entonces eso es lo que me llena en este momento. Yo creo que si lo dejara de hacer / ahí sí tendría problemas, /// no sé o sea me faltaría algo. De hecho estoy pensando que si salgo rápido este, me voy a meter a estudiar // para educadora yo creo, en la normal o a ver donde ¿no?, pero sí me voy a meter a estudiar algo (EF/S3/P67).

⁶⁸ Dos de las fases más importantes de esta carrera moral son: el conocimiento de que se posee un atributo estigmatizante y el paulatino reconocimiento de las implicaciones prácticas de poseer un estigma que se despliegan en las relaciones cotidianas Piña (2004: 111)

Respecto a sus expectativas como mujer señaló no contemplar en ello el matrimonio ni la maternidad, aun cuando en la actualidad tiene un novio que la frecuenta: *Este, él me imagino que sí se quiere casar y tener sus hijitos y así vivir en una casita ¿no? Y yo ya no.*

Durante la visita que realicé en marzo del 2010 indicó que sus expectativas se proyectaban a largo plazo teniendo en cuenta el periodo de sentencia. Señaló que para entonces, al contar con su alta en el INEA, continuaría impartiendo tutorías para adultos, en esta ocasión no retomó el tema de continuar sus estudios. Respecto a la maternidad comentó que su mamá le aconsejaba que en cuanto saliera del penal de inmediato se embarazara a lo cual prefirió revelarle su negativa para procrear hijos, de igual manera mencionó que había dejado de asistir a “la palabra” – Iglesia Cristiana-.

Mari por su parte en ningún momento aludió a la pretensión de retomar los estudios, ni dentro ni fuera de la prisión. Señaló que los motivos para impartir asesorías se deben; primero a mostrar un ejemplo a sus hijos; enseñándoles cómo continuar adelante y segundo, procurarse el beneficio de preliberación: *Te llenas de miedo, sí te llenas de miedo de ese momento, pero ni modo para adelante, para adelante y sí estoy luchando por salir aunque después me arrepienta, porque mucho regresan “Ya me arrepentí, que me regresen a mi cárcel”.* Para Mari, practicar la maternidad desde la prisión ha resultado un hecho frustrante al no figurar en las vidas de sus hijos en la realidad: *...no figuro como su madre porque en una región de la escuela el 10 de mayo yo no estoy.* A través de la siguiente metáfora logra expresar su enmarcada condición femenina:

El motor ahorita es como un avión, ahí está la estructura, igual, yo soy el piloto y la estructura son mis hijos, las alas son mis hijos, el motor es Eric, yo nada más, ahí la llevo ¿no? Para volar los necesito, / necesito montarme en ellos para poder volar sino, no puedo. (EM/S3/P62)

En el caso de Beti, anterior al fallecimiento de su mamá, se describió como una persona “muy feliz” al tener las cosas y las personas que quería a su lado: *Tenía buenas calificaciones, tenía amigos // tenía dinero, tenía coche, tenía mi mamá que me quería muchísimo y que me súper consentía / ¡eh! tenía viajes, tenía salidas, / ¡tenía vaya pues mi recámara! Hacía lo que quería...* Ante dichas circunstancias pretendía estudiar Psicología sin ejercer la profesión; distanciarse de la medicina al haber tenido que convivir desde la infancia en ambiente de hospitales debido a la profesión y enfermedad de sus padres. Sus expectativas acerca del matrimonio y la maternidad se encontraban lejanos porque consideraba estaba muy joven

Posterior a su ingreso al penal, Beti modificó sus expectativas tanto profesionales como de género. Explicó que ante su periodo de sentencia y tras escuchar las conversaciones de sus escasas visitas observa dificultades para cumplir sus anteriores expectativas “muy de rosa” como ella las describe: *no lo hago a un lado, pero creo que me va a costar mucho trabajo realizarlos*. En su caso, explica que según las conversaciones acerca de las actividades que los de “afuera” realizan considera son muchas vivencias las que perderá, pero que pretende conseguir:

...ya tengo 24 años y no he disfrutado nada de lo que es la adolescencia. O sea de la juventud. Entré aquí a los 21...22, 23. Tengo tres años casi encerrada, ó sea que he disfrutado, nada, pero nada. O sea yo lo veo aquí con mis amigos que hablo por teléfono con ellos o que vienen a verme: “Y es que me fui al antro”, “Y es que me fui al café”, “Y me fui al museo”, “Y ya me fui a no sé dónde”, “Y estoy haciendo mi servicio”. [...] Y ahí es cuando digo, bueno, allá en un futuro muy lejano luego de que me divierta de todo lo que no he hecho aquí... y que aprenda todo lo que he perdido // me casaré. (EB/S3/P61)

Al momento de la entrevista Beti, decidió postergar sus estudios, encontrar pareja, tener hijos hasta obtener su libertad. Sin embargo, durante la visita que realicé en marzo del 2010 comentó estar inscrita en bachilleres y se quejó de las clases mal preparadas que algunas de sus pares impartían, también comentó haber sido dada de baja como asesora de nivel secundaria al no contar con su certificado de bachillerato.

En cuestión de género, el estado y periodos de cautiverio limitan el cumplimiento de los deberes maternos y conyugales, ante este hecho las internas refieren es imposible recuperar el tiempo perdido debido a que entre la etapa de ausencia y el crecimiento de los hijos se encuentra un abismo, imposible de recuperar.

Respecto a las expectativas se observa una reconstrucción sobre las ya formadas en libertad. A diferencia de éstas, en cautiverio se fundan sobre un vaivén de ilusiones y decepciones que imposibilita mantenerlas firmes; es decir se reconstruyen durante todo el periodo de internamiento.

Estas contrariedades se deben al desconocimiento de los acontecimientos familiares y sociales ocurridos “afuera” durante el periodo de internamiento, a esto se suma el cambio de identidad que las internas sufren, incremento en la edad, distanciamiento y/o abandono.

Los sucesos anteriormente señalados también impactan en las perspectivas educativas, las cuales suelen reestructurarse durante el periodo de encarcelamiento manifestando motivos específicos para permanecer en el centro escolar impartiendo o registrándose a las asesorías.

Entre los motivos expuestos para impartir asesorías destaca: la posibilidad ejercer por vocación, por sentirse útil a las demás, por realizar actividades que reduzcan la noción del periodo de estancia y por el bienestar emocional personal que a su vez se extiende a la familia.

Entre quienes se registran a los cursos señalaron principalmente la posibilidad de obtener conocimientos manuales y artísticos que permiten obtener ingresos económicos. Cabe recordar que al término de los cursos las internas reciben una constancia, la cual se integra al su expediente, con estas demuestran a familiares la disposición y avances que logran. Y para finalizar en ambos casos el motivo principal para llevar a cabo estas actividades suelen ser obtener beneficios mediatos y de largo plazo (preliberación).

Consideraciones finales

Revisión de la literatura:

A partir de la literatura que abordó la situación de género, educación y delito, se manifestó el grave fundamento que gira en torno a la construcción de género desde un “deber ser” para las mujeres. Culturalmente, para lograr esta condición se tiene que haber sido educada como tal: *Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana. La civilización es en conjunto quién elabora ese producto...* (Simone de Beauvoir citada en Lagarde: 2005:77).

La literatura mostró que la educación que históricamente la mujer ha recibido, de alguna manera ha limitado su desarrollo como persona, enfrascándola en la sumisión y el sometimiento como esposas, hijas o madres al servicio de los “otros”: *La dominación masculina, que convierte a las mujeres en objetos simbólicos [...] Existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás [...] Consecuentemente, la de relación de dependencia respecto a los demás (y no únicamente respecto a los hombres) tiende a convertirse en constitutiva de su ser.* (Bourdieu: 2000:86). Como se muestra el principio de femineidad se establece sobre un estado de sometimiento, y la mujer que incurre en trasgresión probablemente logre reivindicarse ciñéndose a su identidad de género⁶⁹. Sin embargo, la literatura y otros estudios muestran que la mujer que transgrede con su comportamiento dicha condición es considerada loca, prostituta, mal educada o delincuente y sometida a un sistema político represivo con la finalidad de reeducarla o “curarla”. También revelaron una respuesta social e imposición de sentencias más severas que para el hombre⁷⁰.

En el contexto penitenciario sus roles (madre, esposa, hija, etc.) se desarrollan sobre la adversa pérdida de libertad en consecuencia no logran consolidarse consecuentemente en ellas se originan sentimientos de odio y rencor que trascienden a la familia así como sus estados de ánimo, necesidad económica y afectiva. Sin embargo, la interna que logra comprender que su

⁶⁹ Se habla de identidad de género como el estrato más antiguo de la personalidad, el cual “ordena todas las piezas que determina la forma en que un sujeto es percibido socialmente y se percibe a sí mismo”. Es decir, la identidad de género es como la primera que se adquiere y sobre la cual se van superponiendo otras formas de identidad (nacional, étnica, profesional, ocupacional, etcétera) (Moreno citado en Leñero pág.35)

⁷⁰ Cabe resaltar los casos de las reclusas de Guanajuato quienes fueron sentenciadas por el delito Homicidio en razón de parentesco al presentar abortos espontáneos, y según sus declaraciones, en algunos casos no tuvieron conocimiento previo de estar embarazadas, las sentencias oscilaban entre 27 y 33 años.

familia está confinada junto con ella a padecer los altibajos estados de ánimo generados por el sistema penitenciario, modifica su posición, y le es posible promover cambios positivos.

Implicaciones del acercamiento:

El desarrollo de un proyecto de investigación al interior del sistema penitenciario con perspectiva de género ameritó la realización de dos tareas principales. 1) Ajustarse a las normas que rigen en el sistema penitenciario y 2) Generar cambios personales por la otra.

Acatar las normas me permitió concluir sin contratiempos con el periodo necesario para alcanzar los objetivos de este proyecto de investigación, asimismo aproximarme a la población interna que asiste al centro escolar. Cabe resaltar que este acercamiento inició a través del ejercicio del servicio social durante un periodo de seis meses asistiendo diariamente y permaneciendo directamente con la población que asiste al centro escolar con la finalidad que las internas se acostumbraran a mi presencia.

Ingresé sin previa experiencia al sistema penitenciario, únicamente con el curso de inducción impartido por el Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE), el cual dejó en claro establecer límites en el trato con las internas. Asimismo subjetivamente mantenía prejuicios sociales que giran en torno de las cárceles y las personas encarceladas. En esta etapa, las primeras semanas, transitar por los pasillos rodeada de internas, me provocaba una sensación de estremecimiento frente al temor de sufrir algún tipo de agresión.

Al percatarme de esta situación reconsideré en generar cambios, empezando por apartar prejuicios hacia las internas y enfocarme en los fines de esta investigación. En seguida, se manifestó el distanciamiento que las mismas internas guardan desde su condición de género frente a otra fémina que goza de libertad. Sin embargo, firme en el trato me mostré dispuesta a colaborar en la medida de lo posible para responder a las necesidades escolares de quienes asistían al centro. De esta manera sucedió el desarrollo del servicio social. Con el paso del tiempo se adaptaron a mi presencia, mis temores se desvanecieron y percibí la aceptación de la población en general.

Dicho acercamiento me permitió allegarme a las internas y seleccionar entre un grupo de mujeres jóvenes – quienes representan la mayoría de la población femenina reclusa- casi al término del servicio social y solicitarles una serie de entrevistas a profundidad, obteniendo amables respuestas, ya fuera para negarse a ser entrevistadas o para aceptar la invitación.

Resultados y hallazgos:

Es emergente atender la situación académica de las mujeres en situación de cárcel debido a que según cifras que presenta el INEGI (2006) en términos relativos casi el 41% de las mujeres registradas como presuntas delincuentes poseen instrucción preparatoria y profesional en comparación con el 31.5% de los hombres. Sin embargo, al interior del penal se observa mayor concentración de alumnas inscritas en niveles básicos⁷¹ –primaria principalmente- lo cual en parte se debe a las dificultades que las internas presentan para recuperar copias de los grados académicos obtenidos durante el periodo de libertad y no contar con sistema alguno que recupere los certificados de las internas interesadas en continuar su formación.

Considerando estos datos, el delito actuado por la mujer muestra principalmente un problema educativo en relación a su conformación como mujer más que con su formación académica. Al representar el (5%) la población femenil penitenciaria en contraste con el (95%) de población varonil; la manera de formar vínculos con delincuentes varones; la forma de involucrarse al delito al abrigo de algún varón; hechos que las implican como la de tener un vínculo afectivo con el delincuente como el caso de Frida, y la forma de actuar sus delitos.

Acerca de los conocimientos procedentes del sistema penitenciario se observa, que en su mayoría son de corte práctico más que formativo, fomentando la perspectiva de realizar actividades manuales al alcanzar la libertad, postergando e incluso cancelando la posibilidad de continuar estudios profesionales. Las mujeres privadas de su libertad expresan la existencia de una vida antes y después de la experiencia carcelaria sobre la cual devienen nuevos aprendizajes en torno a cómo sobrevivir positivamente el estado de cautiverio, delito, proceso legal, selección de amistades, cómo relacionarse con la población y en algunos casos evitar adquirir todas las enseñanzas negativas del sistema. Concretamente al interior del penal la calidad de su desempeño

⁷¹En enero del 2008 se encontraban inscritas únicamente 28 alumnas en la universidad del Centro Femenil de Readaptación Social. http://www.reclusorios.df.mx/reclusorios/s_martha.html año 2008.

y elecciones contribuirán a mejorar su estado físico, legal y anímico, por añadidura el beneficio trasciende a los familiares.

El tratamiento penitenciario al incluir al ámbito educativo para la obtención de beneficios o para efecto de preliberación promueve la formación de las internas. Sin embargo, la falta de profesionalización como maestras y el proceso de encierro, que exacerba el estado emocional de las internas, repercute en el aprovechamiento académico.

Cabe destacar la aplicación del mismo tratamiento y reglamento de readaptación social tanto a hombres como a mujeres excluyendo de esta manera las desigualdades de género promoviendo la inequidad.

El espacio carcelario es un espacio abierto a múltiples enseñanzas positivas y negativas. Algunas de estas enseñanzas derivan del propósito de tratamiento y otras forman parte de la subcultura del lugar. Los aprendizajes que se promueven van desde la formación académica, manualidades, manejo de emociones, aprender oficios, comercio; y también aquellos propios del lugar como la jerga carcelaria, enfrentar agresiones, sobrevivir a la soledad, proteger sus posesiones, repeler enemistades, negociar, etc. Los aprendizajes adquiridos son seleccionados aceptados o rechazados por la misma interna con el fin de sobrevivir el internamiento.

En el centro escolar las mujeres suelen acceder a niveles académicos inferiores debido a la incapacidad que presentan para exhibir el certificado de estudios correspondiente al último grado que alcanzaron o deciden iniciar con lo “fácil” y hacer tiempo mientras se resuelve su situación legal cubriendo con ello el requisito de estar inscrita en las actividades educativas.

El proceso educativo al interior del penal presenta demoras en todos los niveles educativos para presentar exámenes, para proponer una materia, para conformar el grupo, para la comprensión de la materia o grupos sobrepoblados, etc. Principalmente en el nivel Bachillerato contar con las asesorías adecuadas para cada materia, por lo cual obtener este certificado representa un verdadero esfuerzo.

Respecto a aquellos conocimientos menoscabados a consecuencia de la separación social que retroceden a la obcecación o “analfabetismo” como Mari alude manifiestan que la pérdida de estos aprendizajes origina temores ante el desconocimiento de las innovaciones, cambios y movimientos externos, los cuales según lo exteriorizado por aquellas que han sido liberadas es un

proceso difícil reintegrarse a la sociedad ocasionando el arraigo físico y simbólico a la vida de encierro, y a lado de sus pares.

En consecuencia las mujeres significan la vida exterior como un “nuevo mundo” bajo la consideración que el distanciamiento social implicó un retroceso ante la tecnología, habilidades laborales, relaciones sociales, costumbres, etc. donde los conocimientos adquiridos y perdidos en prisión desequilibran la sana reinserción social. El tratamiento para reeducar a las delinquentes exagera su feminidad, (comprendida como un estado natural a la subordinación) al amplificar las condiciones de sometimiento, opresión y obediencia, las arraiga a la dependencia económica, emocional, moral y afectiva impidiendo su propia valoración, respeto y afecto.

Por otra parte, el sometimiento evita renovarse con una sana identidad y al restringirle actuar a favor de la única condición aprendida en sus diversos roles (como esposas, madres, hijas, hermanas, amantes, etc) y no lograr consolidarlos deviene su fractura interior; es decir el sistema devuelve mujeres rotas a la sociedad. Mari por ejemplo cambió su personalidad: *Y dejé de ser un cavernícola para empezar a ser una mujer que tiene que pensar en ese tipo de cosas, tratar de tranquilizar esas situaciones, no volver a generar más violencia.*

Por otra parte, cabe resaltar la concepción que gira en torno a la institución penitenciaria como espacio social desde la visión de las entrevistadas. Espacio que diferencia a las mujeres de “afuera” de las de “adentro” a partir del estigma que las de “adentro” son malas y ya no son iguales a las de “afuera”. Concibiendo que las encarceladas se encuentren en un espacio que, ante los prejuicios sociales, avergüenza y además a los de “afuera” produce temor ante el desconocimiento que gira en torno de la institución femenil penitenciaria. Paradójicamente manifestaron que éste no es un espacio homogéneo, al existir diferencias por educación, higiene, delitos, dormitorios de alta o baja peligrosidad, lenguaje, amistades, acervo cultural, etc.

El desempeño de quienes asisten al centro escolar destaca por su constancia, buen comportamiento, por llevar en mente la expectativa de aliviar la carga emocional a sus familiares promoviendo actividades productivas al interior del penal y el firme propósito de lograr el beneficio de retornar a su estado de libertad. Las entrevistadas manifestaron que la anhelada expectativa de retornar significa ante todo temor, dificultades, tener que emprender nuevos aprendizajes con el estigma de haber estado presa.

Tareas pendientes:

Los puntos que a continuación se exponen ofrecen una solución elemental para atenuar el estado de emergencia a la problemática educativa femenil penitenciaria, también invita a continuar una línea de investigación posible.

- Implementar algún sistema que permita la recuperación de certificados en los niveles básicos y media superior para que las mujeres se integren a los niveles correspondientes evitando con ello truncar su formación o descender a niveles académico inapropiados.
- Presentación de un proyecto de intervención pedagógico que posibilite una reinserción social con perspectiva de género.
- Institucionalizar la perspectiva de género al sistema penitenciario, al tratamiento y reglamentos.
- Incluir al proceso de formación académica tratamiento equitativo en el aspecto emocional.
- Queda como reto recuperar las miradas de mujeres presas con periodos de internamiento mayores a los 10 años y sus significaciones, avances académicos al interior del penal y perspectivas a futuro.
- La realización de un estudio comparativo entre ambos géneros en condiciones similares.
- Analizar trayectorias de vida en ex internas destacadas por su colaboración, conducta y disposición durante el periodo de internamiento.
- Finalmente estudiar los procesos educativos que se dan al interior de las aulas en todos los niveles educativos.

6. Bibliografía

- Arenal, C. (1991). *Cartas a los delincuentes*. México. CNDH.
- Azaola, E. (1996a). *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida*. México, CIESAS y P y V.
- Azaola, E. (1996b). *Las mujeres olvidadas*. México, CDHDF.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. España, Editorial Anagrama.
- Caruso y Ruíz. (2008) *Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina*. México, CREFAL.
- Cavazos O. (2005). *Mujer etiqueta y cárcel*. México. UNAM.
- CNDH (2003). *Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario en el DF*. Pág. 27-67. México.
- CNDH. (2004). *Trayectoria de la población sentenciada, proceso legal y calidad de vida en los centros penitenciarios del Distrito Federal*. México, CIDE.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2005). México, Raf.
- DEMAC (2005) *Libertad tras las rejas: Literatura carcelaria femenina*. México. DEMAC y la SSP.
- Denman, C. (2000). *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. Sonora, El colegio de Sonora.
- Fainsond, P. (2002). “Pobreza y trayectorias escolares de adolescentes madres embarazadas. Una crítica a los enfoques deterministas”. En Kaplan, C. *La escuela una segunda oportunidad frente a la exclusión* (Buenos Aires). Novedades educativas Cáp. 7
- Ferrini, R. (1983) *La educación de la mujer en prisión*. En Piña y palacios (coord.) *La mujer delincuente*. México. UNAM (pp.137-157)
- Gagné, Robert. (1987). *Las condiciones del aprendizaje*. 4ª. Edición. Caps. 4, 5,11 y 12., México, Mac Graw – Hill
- García, M. (1998). *Derechos Humanos y Educación*. Madrid, Ediciones de la Torre.
- Jiménez, V. (1998) *Análisis de la práctica profesional del pedagogo dentro del contexto penitenciario*. Tesis de Licenciatura en pedagogía. UPN
- González B. (2000). “La revolución de la justicia (educación de internos en centros penitenciarios)” En *Revista Magistralis*: (México). No.18, Mes: ene- jun, 129-145.CESU

- Goleman D. (2001). *La inteligencia emocional*. México. Vergara
- Helleusa, F. / Brasil (2006) Más allá de las rejas: en sus propias palabras. En *Revista Desicio*. Saberes para la acción en educación de adultos. No.14 Mayo- Ago (pp.42-48)
- Kaplan, C. (2002). “Desigualdad, fracaso, exclusión: ¿cuestión de genes o de oportunidades?” En Kaplan, C. *La escuela una segunda oportunidad frente a la exclusión* (Buenos Aires). Novedades educativas. Cáp. 7.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México. UNAM.
- Lamas, M. (2003) “La antropología feminista y la categoría “género”. En Lamas, M. (comp). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* México. UNAM. PUEG. (pp. 97-126)
- Latapí, S. (2009). “El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa”. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*: No.40 (ene- mar).
- Lázaro M. (1994). “Enseñanza y cultura para las mujeres presas” *Revista de Educación a Distancia*: (España), No.8, oct-ene, 15-17. CESU
- Leñero, Ll. (2010). *Tercera llamada: orientaciones de género para la vida cotidiana*. México. PUEG.
- Lima, M. (1991). *Criminalidad femenina: teorías y reacción social*. México. Porrúa.
- Martínez, N. (2002). *La educación y su relación con la criminalidad*. ENEP. Acatlán. México. Tesis Licenciatura en Derecho. UAM.
- Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer aprender a ser varón. Relaciones de género y educación* (Buenos Aires). Novedades Educativas Cáp. 4-6.
- Neuman E. (2004-2005) “Quebrados por dentro. La prisión y su función deshumanizadora”. En *Revista Renglones* (México), 58-59, Mes: Nov- Abr, 6-18. CESU
- Piña, C. (2004). *Cuerpos posibles...cuerpos modificados. Tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos*. México. Tesis Psicología social. Centro de Investigación y Estudios sobre la Juventud. UAM
- Reyes C. (1992). *El quehacer pedagógico en los centros de reclusión del D., F.* México. Tesina. Licenciado en Pedagogía. UPN.
- Rodríguez, B. (2002). *Educación y reinserción social*. Tesina. Licenciado en Psicología educativa. UPN

Romero, E. (1995). Las indígenas cometen menos delitos que el resto de las mujeres en México. En *Gaceta UNAM*.2951 (México). Sep 11.

Scout, J. (2003). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (comp). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México. PUEG. (pp. 265-302)

Sindya, L. (1983) La educación de la mujer dentro de un sistema de represión a la misma. En Piña y palacios (coord.) *La mujer delincuente*. México. UNAM (pp.159-177)

Tyro Attalla Sala- El / EUA (2006) Un llamado para la abolición de las prisiones. En *Desicio*. Saberes para la acción en educación de adultos. No.14 Mayo- Ago (pp.12-17)

Velásquez, C. (1982). *La mujer joven y sus perspectivas de educación: un estudio de caso*. Tesis. México, CREA.

Villanueva, C. (2000). *La mujer delincuente ante una alternativa educativa*. México. Delma.

Vinyes, R. (2002). *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid. Temas de hoy.

Woods, P. (1986). *La escuela por dentro: la etnografía en la investigación educativa*. España. Paidós.

Referencias electrónicas

Código federal de procedimientos penales. Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934 Texto vigente. Última reforma publicada DOF 30-11-2010. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/7.pdf>

Código penal para el distrito federal (Publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de julio de 2002). Disponible en: <http://docs.mexico.justia.com/estatales/distrito-federal/codigo-penal-para-el-distrito-federal.pdf>

Código penal federal. Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931 Texto vigente. Última reforma publicada DOF 28-05-2009 Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/40/60/2739935.pdf>

INEGI (2006) *Las mujeres en el Distrito Federal*. Publicación única. Primera edición 332pp. Ofrece un panorama general sobre la situación sociodemográfica de las mujeres del Distrito Federal en relación con los hombres, a través de un conjunto de estadísticas e índices seleccionados presentados en graficas, cuadros y mapas. Consultado en 30/04/06. Disponible en: www.inegi.gob.mx/Adobe reader [muj_df_pdf]

Ley de ejecución de sanciones penales para el Distrito federal. Disponible en: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r12902.htm>

ONU Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos” adoptadas el 30 de agosto de 1955. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/16/pr/pr36.pdf>

Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Disponible en: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h_comp34_sp.htm

Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Reglamentos/DFREG39.pdf>

Tendencias mundiales del empleo de las mujeres Marzo del 2008. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_091227.pdf

Urvio, Resvita Latinoamericana de Seguridad ciudadana. No. 1. Quito, mayo 2007, pp74-87. ©Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO Sede Ecuador • ISSN: 1390-3691. Cárceles de México: cuadros de una crisis. Disponible en: <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1400/1/11.%20Investigaci%C3%B3n.%20C%C3%A1rceles%20en%20M%C3%A9xico...%20Marcelo%20Bergman%20y%20Elena%20Azaola.pdf>

Este apartado presenta un fragmento de la transcripción de la historia de vida de Mari. Seleccionada por su manera directa y abierta de hablar, además de atestiguar desde su introducción al delito, su franca participación hasta su detención. Esta historia expone la manera abierta con que narra su trayectoria delictiva y que es la misma que entre internas comentan. De esta manera se amplía el conocimiento teórico a actividades delictivas sumándose a la promoción de aprendizajes del sistema penitenciario.

Fecha: 26 de Abril 2007

Hora de inicio: 17:38pm

Hora de término: 18:49pm

Lugar de la Entrevista: En la biblioteca “Marcela Briceño López” Calzada Ermita Iztapalapa No. 4037 Col. Santa Martha Acatitla, C.P. 09560 Del. Iztapalapa

Entrevista: 3

Sesión: 2

Posterior a la lectura del breve resumen de la sesión anterior. Inicio con la pregunta:

A: Bueno entonces...

M: Dijera Eugenio Dervez, pregúntame, pregúntame.

A: Lo que pasa es que queda la historia a la mitad Entonces empezaría por la pregunta: ¿Cuándo recibes la puñalada y te sales del hospital a dónde te diriges? ¿Y qué pasó con tus hijos?

M: Vivíamos en la colonia Obrera cuando eso pasó. Entonces, me regreso a la casa. No, con mis hijos no pasó nada. No perdí el conocimiento. No hubo / no hubo mucho cuidado en cuanto a... así a cuidados como por ejemplo cuando te operan, te enfermas de una tos, de una gripe y que estas en cama, no. No hubo nada de eso (tose) nadie se dio cuenta. O sea, prácticamente fue tan así como si nada hubiera pasado que nadie se dio cuenta. Si había dolor, porque sí, si lo había. De hecho todavía como a la semana mm // fui yo a la casa de mi mamá; no recuerdo a que, // cuando íbamos bajando las escaleras mi mamá recarga su mano en esa parte y fue así de ¡Hay, hay, hay, hay, hay!, pero igual me aguante y no, no pasó nada. Todavía, // antes de independizarme pues todavía estuve un tiempo con él, viviendo y planeando cómo iban a ser las cosas porque para eso sí me volví muy así como que // planeadora de venganzas ¿no?

A: ¡Aja!

M: Yy ¿Si te comenté que en una de esas fue...? ¿De que él me engañaba varias veces y que fue una patrulla a dejármelo porque él había tenido relaciones en el carro con una persona?

A: Si

M: Bueno ¿Si lo comente? Bueno, él decía que las mujeres éramos muy // ¡pendejas! Y que no nos dábamos cuenta de cuando alguien nos engañó, // de lo que pasaba casi por enfrente de la cara nuestra ¿no?

A: Si

M: Yo no era, de que yo no me diera cuenta. Es más bien, que me convenía hacer que no me daba cuenta. Entonces yo, // pues todo este tiempo me pongo a planear cómo va a ser la situación. //// (Se queda mirando su mano, la cual estaba sobre el escritorio y jugaba con sus dedos) mientras Mm cuando yo... supo él... no se si también lo comenté que supuestamente me había dicho que se iba a Monterrey, y yo lo fui a dejar al aeropuerto. ¿Si lo comenté?

A: Si

M: Bueno, fui por él al aeropuerto y todo el rollo y regreso y // en una de esas fue cuando yo fui a recoger... Yo te digo que yo no tenía derecho a tener las llaves de mi casa. Ese día yo ya había sacado la réplica y voy y abro la casa para sacar un sweater, y lo encuentro ahí en mi casa en mi cama con otra tipa. // Entonces, fueron así cositas, cositas, cositas incluyendo lo del cuchillazo. Y fue entonces, empezar a planear como me voy a desquitar. Entonces es cuando yo le presento a, un chico con el que yo andaba, él era stripper y empiezo andar con él, y se lo presento como mi primo, y fue cuando estuvo viviendo una semana ahí. Entonces realmente te digo, no pasó luego, luego que nos dejáramos, de ahí, de que me metió el cuchillo, o sea, si me dijo: “¿Te vas y te mueres!” ¿no? No, todavía me regresé a la casa y estuve ahí unos //, tres mese más aproximadamente. // Ya después de eso, me salgo de la casa me voy a vivir con mi mamá, me voy con mis hijos con mi mamá y sigo trabajado ahí. Y ahí me llegan a buscar mis... pues los chicos que, que se dedicaban a las tarjetas de crédito. Y ahí dejaba a los niños encargados a mi mamá desde muy temprano, llegaba tarde, a veces no llegaba, pero no fue por descuido a ellos no, jamás. O sea, nunca los dejé por andar en el desmadre ¿no? Siempre fue mmm (exhala por la nariz) por trabajar. Había veces que teníamos que estar en la madrugada en alguna empresa para sacar algunos cheques de ahí. Por ejemplo en algún momento [...] fue una de las empresas que se robó, se sacaron varios cheques, entonces estos chicos entraban a trabajar en seguridad privada también, no nada más en lo de las tarjetas como mensajeros sino también en seguridad privada, y los mandaban a empresas. Entonces, estaban ahí como una semana, dos semanas en lo que agarraban confianza con ellos por si había otro policía o algo, pues igual ¿no? Y ya cuando, ellos

veían que era momento nos marcaban para que fuéramos a llevar unas tortas, un pollo rostizado o algo así, y vino o este, cervezas preparados para que la persona que se los iba a tomar pues, se durmiera porque... iban ahí con unas pastillas de Diazepan y no sé qué tanta cosa le ponían. Pobres tipos, yo creo que si terminaban dormidos hasta dos días después yo creo porque si era mucho. // Entonces... ¡que ahora recapacito muchas cosas! Yo en ese tiempo decía: “es que era sin dañar a nadie, es que era...”, pero nunca me puse a pensar si alguno de esos policías hubiera tenido un problema cardiaco por ejemplo, y le hubiera suministrado ese tipo de medicamento pues no se, igual y ahí se muere. Y hasta con una muerte anduviera yo cargando ¿no?, pero no en ese tiempo nunca lo pensé. Entonces bueno, entrábamos, sacábamos las cosas y este, en la madrugada. Nunca se tocaba efectivo, nunca se tocaban cosas de valor, en sí nada más íbamos por los cheques por... /// para nosotros era más fácil además de que no iba a... no se, si encontrábamos a los mejor cincuenta mil pesos en un cajón, igual en la chequera le sacábamos el triple ¿no? O cuatro veces más de lo que encontrábamos en efectivo ahí, entonces pues no se tocaba un peso en efectivo, igual y también nos la jugábamos porque a los mejor no tenían nada y todo el dinero estaba ahí ¿no? /// Entonces...

A: ¿Quién firmaba esos cheques?

M: Entonces nos quedábamos toda la noche, trabajando entre varios. En ese grupo había un Señor que se llama Juan le decían *el artista*, y este señor, pues se dedicaba hacer las firmas. Yo también estudié un poco de *Diseño Gráfico* entonces, también aprendí a dibujar muy bien. Lo de la dibujada se me dio primero sólo, y después, aprendí técnica. Me costó mucho trabajo porque es como si te dijeran: “Haber tú ya sabes respirar, ahora tienes que aprender a respirar” entonces así como que: “¿Cómo? ¿no?” Pero sí, si aprendí y de ahí era de donde venía todo el rollo de las firmas entonces, se ocupaban varias luupas, se veía para donde estaba recargada la pluuma. Todo, todo lo que un caligrafista ve, toda esa situación la veíamos nosotros. Se agrandaba, se acortaba, se achicaba, se alargaba o sea, no nada más se alargaba en altura sino en anchura, de muchas formas. Entonces, pues de ahí era de donde salían las firmas. Firmaban... nos teníamos que quedar en el hotel, bueno en el hotel X, cualquier hotel // que nos quedara cerca de / los bancos o céntrico, que hubiera vías rápidas de transporte. Entonces, nos quedábamos en un hotel, en el que fuera y todo el tiempo era estar ensayando, estudiando; no dormíamos toda la noche, mi alimentación en aquel entonces, ya había pasado de ser, porque cuando trabajaba en las *Barbies* donde estaba todo el rollo de los solventes, mi alimentación era de *pato al orange* ¿no? Yo me

comía un *gansito* y un refresco de naranja entonces, era *pato al orange* todos los días, y ya después se convirtió en dos jarras de café y dos cajetillas de cigarros diario, diario, diario, entonces pues llegué a pesar treinta y... algo de kilos ¿no? Treinta y no se, treinta y ocho, cuarenta. Cuando yo llegué de hecho al Reclusorio Norte en mi ficha sinalegética viene con // cuarenta y ocho kilos (quizá quiso decir treinta y ocho kilos), cuando bueno en realidad pesaba yo como cuarenta y cinco, pero ya, ya estaba yo recuperada (ríe) porque sí, si fue mucho, desvelarse, estar tomando café, mis nervios estaban al mil, todo el tiempo con los nervios de punto, y me voy haciendo adicta a esa situación porque ya después, incluso se dieron los casos en que // pues asaltaba, asaltaba con algunos tipos de los mismos, y ni me llevaba nada de dinero, era así como de...no yo no lo quiero, no lo necesito, o sea, nada más era por / hacerlo, por sentirlo, por ...

A: ¡Ah! Te hiciste adicta a la emoción

M: Mj. Mucho. Ya nada más era así de; “Sabes hay un tiro para una boutique, o para...” En alguna ocasión fue una tienda de deportes, muy bonita, con muchas cosas muy bonitas, y te digo nada más era así para... pues por el cotorreo de ese momento ¿no? // Pero en las noches cuando dejaba a mis hijos solos, bueno no solos, con mi mamá, pero que no estaba con ellos, nunca fue por andar de destrampada, siempre fue por estar trabajando según yo. // Y yo escribí una obra más o menos acerca de esa situación en el Norte, se llamaba *La cita*, y en esta obra puse varios personajes ficticios y varias situaciones ficticias como el. En esa obra la protagonista se drogaba y por eso por andar drogándose dejaba solos a sus hijos ¿No? Finalmente la situación es la misma, los dejas solos... para mí, o sea, yo lo que quería dar a entender en esa obra es que muchas de nosotras nos justificamos y decimos que robamos “por necesidad”, por darle de comer a nuestros hijos y la verdad es que no es cierto porque yo ahora soy de la idea que si te pones a trabajar y ganas un sueldo mínimo, por muy poco que sea, por muy poquito que te alcance, que coman nada más frijoles, finalmente les estás aportando. Cuando yo llego al reclusorio me doy cuenta que, de un momento a otro yo ya no aportaba y era al revés, tenían que gastar para irme a ver, en pasajes, este, / la comida que me llevaban, si me llevaban algunas cosas personales que necesitaba. Entonces, ya de ahí, ya se volvió al revés ¿no? Y digo ya ahorita ya son siete años y medio los que me han estado manteniendo prácticamente. Si y no, porque bueno, yo aquí me gano como puedo mi comida y todo el rollo, casi no permito que mi mamá me traiga, de todas maneras es un desgaste y es un gasto; no estoy con mis hijos, no les apporto, a lo mejor no les pido, pero tampoco les doy y si estuviera ganando un sueldo mínimo, poco, o mucho, ¡o nada!

pero estaría con ellos. A lo mejor yo nos les aportaba mucho económicamente con un sueldo mínimo, yo se que igual no se puede, pero estaría con ellos y sería diferente ¿no? Entonces, de eso se trataba la obra, yo lo que quería demostrar ahí era que/ a pesar de /// pues, de que yo no me drogaba, de todas maneras descuidaba a mis hijos, de una o de otra manera, muchas lo hacen por drogarse, muchas lo hacen por estar con hombres, muchas lo hacen por el despapaye, por andar en fiestas o en bailes o no sé. Yo lo hacía por andar... en lo del fraude, según yo por llevar a mi casa... que ya no había necesidad, te lo vuelvo a repetir hubo un momento que ya no había necesidad, que ya teníamos la rosticería, las taquerías y todo este rollo, ya no había necesidad, tenía yo prácticamente como un kilo en alhajas, como un kilo de frijoles guardado en una caja; ¡en oro! Entonces digo, no había necesidad, ya no había necesidad de que yo no estuviera con ellos y; sin embargo, yo también lo hice, los descuidé, estuve... // ¡pues los dejé sin mí! Los dejé sin mí, situación que en algún momento me la reclamó, Mario me dijo, mi hijo, un día que yo terminé con... porque aparte después de vivir con Mario tuve otra pareja, // y esta otra pareja se convirtió en muy amiguito de mi hijo, él es más chico que yo, como ocho años. Entonces, // pues siempre trató de agradarle, siempre buscó la manera, si era con Mariela, leía no se, libros de *Ricky Martin* para tener un tema de que hablar con ella o revistas ¿no? Porque digo sí hay un libro de *Ricky*... dos de hecho, de *Ricky Martin*, pero pues se aventaba lo que podía para tener un tema de conversación con Mari, y cuando era con Mario, pues se aventaba todo lo de los *nintendos* y el *play*, y cuanta cosa de juegos hay, para poder tener un tema de conversación con él. Entonces de vuelve su amiguito y cuando yo termino con esta persona a mi Mario me reclama, me dice: “Primero me quitaste a mi mamá... “O sea, y fue el primer reclamo: primero me quitaste a mi mamá, porque tú me la quitaste, o sea, tú misma me quitaste a mi mamá, después: “me quitaste a mi papá porque ya no quisiste regresar con él”. Para ellos su papá pues es Mario, siempre lo fue, / “y después me quitas a mi amigo; porque como ya no andas con él, pues él ya no va a querer ser mi amigo”, y pues sí sentí feíto ¿no? Otra cosa que tampoco me guste... yo amo a mis hijos, los adoro como no tienes una idea yo si daría mi vida por ellos, pero también mientras no sea necesario dar la vida, también quiero vivir mi vida. Ellos tarde o temprano van hacer la suya, ellos tarde o temprano van a tener a su pareja, a su, su esposa, su esposo y sus hijos y entonces, donde quedaba yo. Yo no iba a quedarme con una persona que no amaba y que no, de hecho ni siquiera quería y nada más porque era el amigo de mi hijo, finalmente si tan amigo era // de corazón, pues él iba a seguir ahí aunque yo ya no estuviera. Entonces sí, así fue la situación. Y

bueno, volviendo a lo de las firmas y eso, él era... Iván era el que firmaba y a veces yo. Así era como se daba, había cobradores, /// había personas que nada más se dedicaban a sacarnos; que esto era, yo estoy enfrente de una caja en un banco, el cheque no se debe de mover de esa caja, // únicamente para checar en el neón, únicamente para checar que es auténtico el cheque, he la firma se checa ahí mismo con la computadora de la caja, en la pantalla que tiene en la caja. El monto si no alcanza ellos hacen un papel solicitando esa remesa de dinero con la remesa de x cantidad de dinero, pero el cheque sigue sin moverse de la caja, Entonces, si el cheque se movía de la caja por alguna situación que no hubiera checado y todo lo demás, ya fuera el neón, ya fuera la firma, ya fuera la cantidad; que no existiera tal cantidad en el banco que yo estoy solicitando, pues entonces, había problema porque ellos entonces lo que hacían era hablar a la empresa, y pues nosotros lo que teníamos que hacer era salir corriendo de ahí, // pero pues, obviamente pues hay policías, hay seguridad, hay muchas ocasiones en las que no puedes agarrar y echarte a correr, o sea, “salir corriendo es una manera de decir las cosas porque... había señas que hacíamos entonces, había siempre alguien que corría y nos decía: ¿disculpe es de usted un neón rojo que está en doble fila?- “Sí”, -“Pues córrale porque se lo está llevando la grúa” Entonces era así de: “¿Me permite tantito? Ahorita vengo por mi efectivo” ¡y vámonos! ¿No? Tratábamos de recuperar siempre la credencial de elector que obviamente era falsa. ¿Cómo se hacen estas cosas? Bueno, pues también se robaban el equipo (ríe) del IFE y podían salir miles de credenciales de elector igual como había falsas, como había originales, lo único que aportábamos nosotros era la imagen ¿no? Porque, nos tenían que tomar a fuerzas la foto a nosotros porque yo tenía este, credenciales de elector de Juanita Pérez, de Pita Paez, de quien fuera ¿no? O sea, no había ningún problema por eso, y todas traían mi foto. Entonces, si era un... es que no era, no era un delito, o sea, era uno encadenado a otro y así la cadenita porque era usurpación de persona, falsificación de documento este, como se llaman este tipo de documentos que son únicamente de gobierno, bueno, ese tipo de documentos, aparte de lo del robo porque ya era robo.

A: Oficiales.

M: Aja de documentos oficiales. Robo este, fraude por lo de las firmas, o sea, no, no, no, no, no era una cadena de delitos ¿no?

A: Una pregunta ¿Tu mamá lo sabía?

M: Si. Mi mamá lo supoo, mmm, mi mamá lo supo antes de que yo dejara a Mario. Ella sabía, que Mario se dedicaba a eso.

A: ¿Y cuando te independizas y ella sabe que tú continuas en eso?

M: Pues siempre fue ya déjalo, pero nunca fue con esa firmeza de o lo dejas o lo dejas ¿no? Es que era muy chistoso ¿no? Era un déjalo acompañado de necesito dinero. // No podía yo dejarlo por eso, Hubo muchas razones, // en una ocasión en la que Mario y yo nos golpeamos, porque yo no puedo decir que fui, ni una niña golpeada, ni una mujer golpeada. Hay no, no puedo decir, mentiría si dijera: “Es que yo tuve una infancia pésima, en donde me golpeaban y me trataban...” no es cierto, o sea no, la verdad no. //// Pero en una ocasión en la que él y yo nos pegamos, porque nos pegamos feo, y yo lo mandé al diablo, porque eso era, ya se había hecho normal en mi relación, o sea, voy y saco mis cosas y ahí nos vemos y a la fregada y todo el rollo. Y me acuerdo que mi cuñada, la esposa de mi hermano, el que sigue de mí, y mi hermano fueron a tomar chocolate a la casa. Entonces, nosotros vivíamos en la Moctezuma en ese tiempo en Manuel M. Flores ahí por el metro San Antonio Abad, y fueron a la casa así de que... ¡no es cierto! Miento, en la obrera, y entonces van a tomar, porque él preparó chocolate y así todo bien lindo y habló con ellos para que yo regresara y ellos, ps iban y me convencían ¿no? Así de que: “Mira pobrecito está sufriendo” y no se qué, pero más que nada era el interés porque el... todo el embarazo de mi sobrino, el parto y la manutención de mi sobrino que fue de cómo hasta los seis años pues corrió por mi cuenta ¿no? Entonces, pues no les convenía a ellos que yo lo dejara. Max tenía todo lo que también él quería, era un bebé, con mucha suerte porque se le compró, recién nacido, cuanta cosa no sabes, yo creo que él ya iba a cumplir tres años y él ya tenía los zapatos que iba a utilizar para cuando cumpliera tres años, (desde) cuando acababa de nacer. Porque se le compró desde que nació hasta tres cuatro años ¿no?, en ese momento o sea, no te digo: “Cuando nació, y tres años le estuve yo comprando” No ya lo tenía de antemano. Entonces a ellos no les convenía realmente era como de que “No lo dejes, no lo dejes, no lo dejes” Y en el caso de mi mamá era de: “no es que ya mándalo a la fregada, que no se que, que no se cuanto” Y de un de repente era así de que “Híjole que crees, es que me estoy tronando los dedos porque debo en tal lado, o porque necesito tanto, o porque Fidel, mi hermano tiene tal problema, o sea, // entonces, era así como: “Ouch, pues como lo dejo ¿no? si necesito dinero” Entonces, ya iba yo así como de: “No, aquí no ha pasado nada. Todos estamos tan tranquilos” Y-“Oye préstame dinero para darle a mi mamá”- No. Y cuando me independizo pues sale la misma, o sea: “Ya deja eso, ya no estés en esas cosas, mira que a mí me da miedo” y todo el rollo, pero si yo le decía: “Este sabes que, que voy a tener un trabajo y voy a sacar como diez mil pesos. Me voy” Era como de: “Es

que tú no entiendes, pero llega temprano” ¿Entonces? Pues... // No había nada que me lo impidiera, o sea, no había nadie que me impidiera seguir con mi rollo.

A: De hecho ¿En algún momento lo dejas de hacer?

M: Mj. Si yo lo dejé de hacer, irónicamente mmm, en Diciembre del 99. A mi me detienen en febrero del 2000. // Yo en diciembre del 99 tuve un último // un último trabajo en el que me desquité feo de Mario porque para esto, él puso una gente con la que yo estaba trabajado, y pues los detuvieron. Entonces, yo lo que hago es, // solicitarle trabajo a él, y me da trabajo en diciembre /// y en eso hacemos dos equipos. Yo sabía perfectamente cómo trabajaba Mario, o sea, hay un estudio que te hacen en superación personal, en dónde te dicen que dibujes tu mano, pues la tienes que ver y después dejarla de ver y dibujarla, o sea, ves tu mano por ejemplo la izquierda o la plamas así (pega su mano a un cuaderno que está sobre el escritorio, con la palma hacia arriba) y luego la quitas y la dibujas, escondida sin verla. Entonces, ya después la ven junto con tu mano y la analizas y te dicen: “¿Conoces la palma de tu mano realmente?” Y yo si te puedo presumir que yo si la conozco. Porque doy dibujo (ríe) entonces, tengo que hacer ese ejercicio constantemente. Conozco la palma de mi mano.(Se queda muy seria) Pues así como la palma de mi mano: “Yo sabía cómo trabajaba Mario” /// Sabía, que iba a depositar la mitad y la otra mitad la iba a sacar, la otra mitad... la mitad que se iba a depositar, se iba a depositar en una cuenta fantasma, después iba a retirar en un cheque de caja... ¡lo que me hicieron a mi! Para que yo iniciara todo esto del fraude entonces, pues // lo pongo con un Comandante en la Federal, que era mi amigo. Entonces, pues vamos a trabajar, entonces, en diciembre yo me voy con un equipo y a ellos los agarran. Y todavía a parte de todo salí como la heroína, entonces, me preguntaba yo... a mis adentros ¿no? “¿Quién es el pendejo? Porque digo: “Ya te metía mi amante una semana y comiste de la mesa dónde él comía, lo invitaste a tu casa y le diste para que me llevara a pasear”. Y nos dejaba solos casi todo el tiempo. Ahora después de que ya me desquité de todo eso, ahora me desquito...porque después de que lo atoraron a él saliendo de un banco que está en Eduardo Molina, lo agarran y entonces, pues yo le hablo a mi amigo Comandante de la Federal; porque yo estaba con su hermano menor, es más chico que él; y le hablo por teléfono delante de él para decirle: “¿Sabes qué? Que me atoraron a Mario y fue gente de la Federal” Y el otro así como que... pues él sabía ¿no? De qué se trataba porque ellos mismos lo tenían...”Pues no déjame ver qué puedo hacer, y que no se que tanto. Y a ver que pasa” Después me dijo el dinero que les atoraron va a ser Botín de Guerra; eso es se queda quién lo encontró. Y después aparte de todo

me piden una lana para desafinarlo, me piden treinta mil pesos. Pues entre los que trabajamos en el otro equipo, juntamos ese dinero supuestamente para entregárselo a esta gente, Prácticamente... eso sin contar que // de ese dinero ya se habían repartido las cantidades que se tenían que repartir y cada quién llevaba su parte. De ese dinero, dos partes de ahí ya eran mías, más aparte reuní de las demás partes para completar lo que me estaban pidiendo. Prácticamente yo me he de haber llevado como el setenta o el ochenta por ciento de lo que en realidad era el dinero // mj “¿Esta bien donde nos vemos para darte el dinero y a donde lo van a dejar a él?” – “No te puedo decir a donde lo van a dejar a él. Sólo lo van a soltar y el dinero en tal lado”. Fuimos dejar su hermano de él y yo el dinero para que viera que realmente lo dejábamos y a él lo fueron a tirar quien sabe por dónde, le pusieron una golpiza tremenda y llegó a la casa así todo muy mal. Y... a lo mejor soy mala ¿no? (ríe) Porque todavía hasta la fecha me río y digo: “Si lo disfruté” Si disfruté de mi venganza porque...digo me preguntaba yo una y otra vez, para mis adentros “¿Y ahora quién es el pendejo? ¿No? ¿Cuántas veces no lo dijiste?” Y ni siquiera por...// lejos así que te llegaras a imaginar “Fue ella” No, nunca. Siempre pensó que habían sido otras personas, le echó la culpa a todos, menos a mí. Y aparte, pues quedé como la heroína ¿no? Yo lo salvé, lo saqué de la federal porque ya lo tenían ya lo iban a llevar a...ya lo iban a poner en consigna este, pues ya de ahí directito al reclusorio, quién sabe cuántos años iba a pasar él ahí y pues la que lo salvó, fui yo. // Entonces esa navidad nos la pasamos muy a gusto (ríe) en la casa. Y en su casa no hubo ni para pavo, pobre. Entonces, los invitamos.

A: ¿Lo planeaste?

M: Si, si lo planeé. De hecho desde el “¿Oye sabes qué? Que tengo unos cobradores que necesitan trabajo, si tienes chamba me avisas” Desde ahí ya era. Si, va a ser así y así y así. Porque yo de hecho ya lo sabía. Todos los movimientos que él tenía ya los sabía, por la misma gente. Porque te digo es una cadena impresionante. Entonces, yo ya sabía de quién iba a sacar ese dinero, de que empresa iba a ser y... todo, todo, todo yo ya lo sabía; cuanto iba a ser el monto... todo. Entonces, yo ya había hablado con este tipo de la federal. Ya habíamos comentado cómo se iba hacer todo, ya habíamos planeado quién lo iba a recoger a él, cómo lo iban a recoger, todo, todo. Porque de hecho hasta eso, él cobraba, y no creas que se subía a un carro y se iba ¿no? Ellos se subían al micro, con una bolsita así toda fea ¿no? Y con miles de pesos ahí en la bolsa toda fea, y pues ni quién sospechara que traían nada. Y de hecho se subían a un micro y se bajaban algunas cuadras después, precisamente para alejarse del banco y que no superan ni qué “¿Qué onda,

dónde quedó la bolita? Pues, quién sabe” Te aseguro que, si se daban cuenta no iban a perseguir un micro.

A: Pues no.

M: Entonces, yo sabía la forma en que operaba. ¿Fue planeado? Si, súper planeadisísimo. Lo único que no planea es dónde lo iban a tirar. Y si se lo iban a sonar o no, o sea, yo dije: “Lo único que quiero es fregármelo” // Y este, cuando le pegaron y todo el rollo dije: “Pues ni modo. Ya estaba...” o sea, también no se podía ir limpio porque iba a ser muy evidente, entonces, también le tenía que tocar. // Y si, lo disfruté mucho.

A: ¿Hasta la fecha, él no lo sabe?

M: Ni se, porque lo del amante si lo supo, (ríe) yo se lo dije. No, eso creo que nunca lo platicamos, // pero si hasta en eso gozaba yo en mis / venganzas ¿no? Que no era de: “Ya me vengué, y algún día te enterarás o no te vas a enterar nunca” Pero ya me... o sea, yo ya estoy satisfecha porque lo hice. No era de, ¡ya me vengué y aviso que ya me vengué! ¿no? Entonces, era así como que más padre todavía.

A: Bueno, hay otra pregunta ¿Cómo les dices a tus hijos que él [Mario] no es su papá?

M: Bueno, yo no les dije a mis hijos que él no era su papá. Fue un... bueno, si se los dije, pero después que ya se los habían dicho. Fue... te digo que la familia de mi mamá es medio especial, y uno de los primos de ella que por cierto, es casi de mi edad. Porque si te comentaba ¿no? Que mi mamá se casó muy chica y su familia era... por eso nunca les digo tíos. Bueno, él es casi de mi edad, me ha de llevar como unos dos años, se llama Horacio, él cuando yoo...// estaba yo con mi mamá no recuerdo que había pasado. Mariela ha de haber tenido como unos seis años, cinco, seis años, ¡no! Seis, como seis años. Y entonces, llega y me dice: “Oye mamá, te quiero preguntar algo” Y le dije yo “Qué pasó” Yo estaba todavía acostada, porque había trabajado una noche antes, bueno, un día antes fue una noche con un día completo. Entonces, estaba yo... llegué muy tarde a la casa y estaba todavía acostada y ¡Ah! La tía de mi mamá vendía caldo de pollo y no se que tantas cosas ¿no?, enchiladas. Esta persona es hijo de ella; el primo de mi mamá. // Entonces, siempre eran los domingos en la mañana y esa mañana me acuerdo que yo le había dicho a la niña que fuera a comprar ahí, yo trabajé todo el viernes, sábado. Entonces, ya terminamos y yo llegué tarde al a casa, entonces, en la mañana no me levanté hacer nada, nada más le dije que fuera a... que pidiera comida y que yo bajaba a pagarla. Yy regresa y me dice: “te quiero preguntar algo” –“Si ¿qué pasó? – “¿Mario no es mi papá?” Y entonces, si me quedé así como

de: ¿Cómo? – “Si, yo quiero saber si Mario no es mi papá” Pues ya la cargué la subí yo a la cama, la tapé conmigo y la abracé y le dije: “¿Por qué me preguntas eso?” – “Porque mi tío Horacio, me dijo que yo me parezco mucho a mi papá. Y yo pensé “yo no me parezco a mi papá Mario” Y me volvió a decir: “Más cuando te ríes, como tienes toda la jeta de tu padre” Entonces, ella le dijo: “No es cierto no me parezco a mi papá” No, a tu papá Mario no, a tu papá José, tu papá, tu papá. Entonces, ella se empezó a preguntar así: “¿Pues cual José hay en la familia? ¿no?” Porque pues igual le decían papá a mi abuelo, de hecho, yo le digo papá a mi abuelo, de ella es su bisabuelo y también le dicen papá, a uno de mis tíos también le dicen papá, entonces, pues era así como que; // “¿Cuál papá José?” ¿No? porque “no tengo ningún papá José” // Y entonces, ya fue cuando yo le dije: “Bueno, // mira hay dos maneras de tener un hijo una es: que viene de tí, que es de tu sangre // y otra; es que tú estás con él desde que nace o desde todo el tiempo ves como crece, se desarrolla, lo enseñas, lo ayudas, estás con él en todo el tiempo y lo enseñas a formarse. También eso para uno, es un hijo” Y me dijo: “¿Entonces, Mario no es mi papá?” Entonces, ya me empecé a reír y le dije: “No, Mario no es tu papá de manera física //, pero si... o sea, no es tu padre biológico, pero si es tu papá porque él siempre ha estado contigo. ¿O tú recuerdas haber tenido otro papá?” Y ella se quedó pensando y me dijo: “No” // y le dije: “Bueno, pues así” – “Mmm, Y entonces, ¿quién es mi papá?” – “Ah pues un tipo que se llama José, pero que tiene mucho tiempo que no lo veo y obviamente tú tampoco. Te quería mucho, pero nosotros no podíamos estar juntos, él quería a otra mujer y yo no quería a nadie. Entonces, era mejor estar separados” – “¿Y él ya no regresó a buscarnos? -“Si, muchas veces, pero él tenía otra familia, ó tiene otra familia. Tenía que hacerse cargo de esa otra familia” De hecho ella tiene, o sea, ellos dos tienen un hermano más chico que nunca conocí yo y creo que nunca han conocido ellos; mi mamá sabe quien es porque ella constantemente ha cruzado con la mamá del niño en el mercado y / por ahí, pero no, nosotros no lo conocemos entonces, incluso yo le dije eso ¿no? Que ella probablemente podría tener hasta más hermanos, no nada más Mario, pero pues... iban a ser sus hermanos, pero no eran parte de su familia. La familia se compone por quienes están unidos, y ellos no están, es tu sangre biológicamente pero no es tu familia. Así, así de frío, y así de frío lo aceptó. // Y la vida siguió normal. Cuando yo llego al Norte, José va a ver a mi mamá para decirle que quiere saber de mis hijos. Entonces, se le presenta a Mario[hijo de Mari] como su papá; Mario todavía no sabía que él tenía otro papá, Mariela si, de repente le hacía comentarios a Mario, pero a lo mejor... yo no sé si no los entendía o si no los quería entender, era sí como que:

“¡Ah! hago como que no te oigo” y ya pasa, pero cuando José se les presenta de plano así de: “Yo soy tu papá” Mario le contestó precisamente así, le dijo: “No, tú no eres mi papá, mi papá es Mario” le dijo: “No, yo soy tu papá” Le dijo: “No, porque yo ahorita ya sé quiénes son los reyes magos, y el que se preocupaba porque yo tuviera esa ilusión era Mario, si yo me enfermé cuando estaba chiquito y alguien me llevó al Dr, y alguien estuvo al pendiente y me anduvo llevando a todos lados para que me curaran, y se desveló en las noches porque yo tenía temperatura fue, Mario. Si alguien me enseñó a caminar y de hecho a caminar sobre sus pasos fue, Mario. Si alguien me compró, me atendió, me dio de comer, me enseñó a escribir, me enseñó a leer fue, Mario. Entonces, ¿tú cuando estuviste conmigo? ¡Nunca! Entonces, tú no eres mi papá” De la misma forma fría en la que yo se lo expliqué a Mari. Mario se lo explicó a José (ríe) y de hecho más explícito ¿no? Más... con más sustancia, más fundamentado porque si le dijo así como que: “Cómo te atreves a decirme, tú no estuviste nunca y sin embargo, él estuvo siempre. Él me enseñó a escribir, él me enseñó a leer” yo... también otra cosa que te decía, / yoo... Mario me hizo mucho daño, mucho daño, mucho, psicológicamente porque te digo tanta cosa que me hacía y muchas veces que me hizo sentirme culpable como mujer, en el que peleábamos y después terminaba la culpable, siendo yo ¿no? Así como de: “Hay perdóname porque me engañaste” (ríe) No sé, si alguna vez te ha pasado eso, pero es bien chistoso, porque tu hechas bronca porque te das cuenta que algo estuvo mal, y terminas después pidiendo una disculpa, más bien dando una disculpa, por eso que ellos hicieron que estuvo mal. // Entonces, Mario me hizo mucho daño en ese sentido, pero... yo no sé si la sesión pasada te lo comenté, pero yo no le pago ni con la vida todo lo que hizo por mis hijos, ¡de verdad, te lo juro! y a lo mejor si te lo comenté porque, lo comento siempre. De verdad siempre lo comento, yo no tengo con qué pagarle a Mario lo que él hizo por mis hijos. La manera en que él aún ahora, los quiere porque para él son sus hijos y lo dice recio y quedito y no le importa, o sea, para él...Él no ha tenido familia hasta ahorita, que yo sepa no. Él no se ha casado, no se ha juntado con nadie más, si ha andado con otras personas, pero relaciones pasajeras y para él lo más importante son sus hijos. Entonces, pues imagínate pues, ¿cómo se lo pago? ¿no? De hecho sí, no podría pagarle todo lo que hizo en cuanto a su formación, menos puedo pagarle el amor que él ha dedicado para ellos ¿no? Que todavía los siga queriendo, que todavía los siga respetando incluso porque en alguna ocasión te decía yo, que a él no lo habían detenido nunca, pues apenas el jueves me enteré que estuvo detenido en el Norte hace un tiempo, pero fue muy poquito rato, no fue mucho. Y que una de las personas de mi mamá

se lo encontró ahí porque fue a visitar a una persona allá al reclusorio. De hecho es la persona es la persona por la que yo estoy aquí, mi tía. Si te comenté ¿Cómo estuvo la situación de mi detención?

A: No, todavía no.

M: Bueno, yo estoy aquí, por una de mis tías entonces, esta persona tiene a su esposo en el reclusorio Norte. Y ella va a visitar al esposo y se encuentra a Mario interno. Y me decía mi mamá que solamente ha de haber estado unos meses ¿no? De lo que bajo de ingreso a población y luego, luego lo sacaron, me imagino que lo que duró un proceso. Y lo primero que le dijo fue... me lo platicaba mi mamá y me da mucha risa, porque mi mamá hace las caras conforme a como ve que estuvo la situación (ríe). Y dice que le decía: “Por favor, por favor lo único que te pido es que no les digas a mis hijos que estoy aquí. No les vayas a decir a mis hijos que estoy aquí. Si les vas a decir que me encontraste dile que me encontraste en el metro oo no sé, a ver a dónde. Y diles que estoy ahorita trabajando mucho, mucho porque les voy a llevar dinero para que ellos estén bien, pero por favor no les digas que estoy aquí” Entonces, // pues imagínate a pesar de que es una persona que me hizo mucho daño imagínate lo que yo siento / con ese tipo de situaciones, o sea, si es mucho el cariño que le tiene a mis hijos.

A: Entonces, ¿él no rompe la relación con tus hijos?

M: No, más bien yo rompo la relación entre mis hijos y él porque yo fui la que dije: “No quiero que los vea, no quiero que los visite, no quiero que nada”, pero él si seguía yendo a escondidas a veces, siempre fue así de: “No le digan por favor a María” Finalmente yo siempre me entero ¿no? De todo lo que pasa en mi casa, porque aún a después del tiempo que llevo aquí sigo siendo la persona a la que más respetan en la casa, siempre me piden opinión para cualquier cosa, incluso mi mamá. Entonces, siempre era: “Por favor no le vayan a decir a María” y siempre era de: “Fue Mario, dijo que no te dijéramos porque te ibas a enojar” y yo así como: “Ah si está bien” Ya no me molesta. Y la mamá de ellos sigue siendo... la mamá de él perdón sigue siendo su abuela y la siguen visitando y de hecho también la señora ha... en algunas ocasiones ha ido a la secundaria del niño cuando ha habido problemas a presentarse como su abuela así de: “Yo soy la abuela de Mario, cualquier cosa, cualquier situación aquí está mi número de teléfono. Yo vivo cerca de aquí por favor manténganme al tanto” Porque ese día creo que se cortó el niño, se cayó y se cortó y hablaron a la casa para que fueran a recogerlo, en la casa no había nadie y tuvieron que... él dio el teléfono de la mamá de Mario y se comunicaron. Entonces, fue así de: “Cualquier cosa que le

pase a mi niño, que no se qué” Entonces, ellos siguen manteniendo esa relación con mis hijos. La familia de él, todavía.

A: ¿Podrías narrar el mejor negocio o trabajo que hayas desarrollado? Que digas: “este fue el mejor”.

M: No. Pues es que todos fueron buenos. //// Mira podría narrarte... ¿Ahorita? Uno de los que más me gustó, no que haya sido mejor económicamente. El que más me gustó, el que más satisfacción me dio. Bueno, sacamos algunas tarjetas de crédito, todavía vivía yo en Tlane, a la salida a Querétaro casi. Mj, sacamos varias tarjetas de crédito entre una de esas había una que no tenía límite de crédito. Entonces, “Ah” (moviendo su cabeza afirmativamente) /// de esa se desencadenó muchas otras veces... esa fue la primera vez, y por eso te digo que fue la que más me gustó. A lo mejor ¿no? Porque te digo que ya era adicta a la adrenalina, yo creo que desde el principio me hice adicta ala adrenalina. Fuimos Mario y yo en un cumpleaños de la niña a comprar un carro, con esa tarjeta de crédito a un lote de autos. Entonces, fue así de: “¿Cuál te gusta?” – “Pues, ese” (ríe) Pues si fue así como la más atrevida porque no es muy fácil ir a comprar un carro con una tarjeta de crédito ¿Estás de acuerdo?

A: Si

M: Entonces, fuimos y pues entregamos la tarjeta de crédito, la... pasó el Boucher, creo que en ese tiempo o estaba terminal punto de venta. Porque fueron de las primeras veces que yo empecé hacer todo este rollo. Y pues ya llegamos y pues entramos, yo traía una blusa lo suficientemente escotada para que el tipo se distrajera bastante mmm, soy una talla grande, / y era una blusa cruzada, era yo muy delgada y el tamaño no ha variado casi, creo que ahora es menos porque me operaron para quitarme busto. Traía yo un escote muy, muy amplio, entonces llegamos, era un tipo guapo, además no me costó nada de trabajo el trabajo que me impusieron, que me tocó hacer. Entonces, empecé yo a platicar con él, en lo que Mario escogía el carro, y todo el rollo, pagamos con la tarjeta de crédito, la baucharon, firmó él. Él fue el que hizo el trabajo, // el de la firma y de entregar la tarjeta, lo del trabajo sucio realmente lo hice yo porque fue estar embobando al tipo, mucho rato, y aparte de eso fue atreverme a regresar por los papeles del carro. ¿Cómo es eso? Cuando tú compras un carro en un lote de autos no te entregan los papeles en ese preciso momento sino hasta que el dueño del lote cobra ese Boucher, mientras no, para esto pasan algunos días, varios días. En aquel entonces, eran aproximadamente tres días hábiles y se nos cruzó un fin de semana. Entonces, /// a parte traíamos el carro para arriba y para abajo porque no

era un carro robado era un carro comprado (ríe), y como a la semana me atreví a ir por los papeles, yo sola ya sin Mario. A fuera de ese lote siempre había una patrulla, y pues si eran los nervios así medio fuertes ¿no? No recuerdo como se llama esta calle que... es cien metros para ir al reclusorio Norte y de regreso ¿cómo se llama la calle?

A: No sé.

M: Bueno, es una avenida muy grande //// mm no recuerdo. Pero es cien metros de ida y de regreso, esta avenida grande y está el lote, ahí hay un *Gigante* cerca. Entonces, este pues fui otra vez igual. Mm, bastante escotada, falda cortita, yo muy delgada. Y llegué a platicar otra vez con él, ni siquiera pedirle los papeles, fue platicar con él. Platicar, estarlo embobando, embobando hasta el momento de “los papeles del carro” (ríe). Y el otro ya no hallaba ni cómo sacarlos del cajón. Platicamos muchos sobre de que él quería poner un negocio, y en ese momento fui sincera con él. Yo le decía que en ese tiempo pusiera un negocio de maquinitas como el de *Chispas*, era el mejor negocio que podía hacer. Mj (asienta con la cabeza) Y lo estuve orientando más o menos en dónde podía comprar las máquinas, si ponía una fuente de sodas ahí mismo iba a ser súper genial, o sea, imagínate ¡hamburguesas con maquinitas! ¡no pues!... una mezcla fenomenal iba a ser ¡padrísimo! De hecho le dije que si ponía su negocio que me invitara a la inauguración (ríe), pero ahí si fui sincera y todo lo que le dije fue de verdad. Se me fue a mi también el tiempo platicando con él, porque aparte te digo, no era nada desagradable el tipo, nada. Entonces, mi trabajo no me costó trabajo fue el trabajo que más me gustó, porque aparte de que logré mucho y de que, o sea, sacamos el carro bien con papeles y todo y que no lo pudieron reportar como robado porque él de hecho ya había hasta cobrado su dinero, porque él ya había hasta cobrado su dinero de la tarjeta, ya del Boucher. Entonces, fue un logro muy grande para mí, el haber obtenido ese... el haber conseguido ese trabajo que hice. Pero aparte de eso me sentí atractiva. Y después de tanto engañarme el otro, y después de tanto decirme que era yo... A pesar de estar totalmente delgada porque te digo, que sí estaba muy delgada. A pesar de eso yo era un elefante sin cola, era una gorda, y era un... no sé qué tanto. Un tipo dueño de un lote de autos, guapo, bien arreglado, con dinero. Estaba embobado, enlulado conmigo entonces, pues imagínate fue doble satisfacción (ríe) de lograr de hacer un logro en cuanto a lo que estaba yo trabajando y la satisfacción de sentirme bonita, de sentirme admirada. // Esa fue.

A: ¿No te sabías bonita?

M: Fíjate que siempre desde muy, muy, muy, muy chica en mi casa me decían que yo era muy bonita, que yo era la más bonita de mis primas. Yo tuve más suerte al tener más novios que mis tías incluso, que ya eran unas señoritas, si te fijas, a qué edad ya tuve yo a mis hijos. Entonces, realmente apenas ya era yo una niña y ya tenía babeando a dos que tres tipos y tipos muy guapos. Anduve con un stripper, o sea, digo no cualquier mujer puede decir: “Yo anduve con un stripper”. ¡Mi esposo es diez años más chico que yo! O sea... Y sí, si había mucha vanidad, pero Mario, te vuelvo a repetir fue la persona que me hizo más daño psicológicamente, entonces... no me puso en el suelo, me puso más abajo del suelo. Yo dependía de él, yo sin él no era nadie yo sin él no me movía, yo sin él no respiraba, yo sin él no iba a salir adelante, yo... Me aterraba la idea de que me dejara, no porque lo quisiera, porque nunca lo quise, sino porque yo ¿Qué iba a ser sin él, no?, ¿Quién me iba a querer con mis hijos? Una de dos // o gorda o flaca sin chiste, porque así era, se iba de un extremo al otro ¿no? O eres un ma... un elefante sin cola o eres un palo sin chiste “Pareces escoba, no tienes chiste, estás toda flaca, flaca, esquelética. No tienes nada” Entonces, era o de un lado o al otro, pero de todas maneras o era un marrano o era un palo. Entonces, ¿Qué iba a hacer un palo de escoba con dos hijos? ¿Quién se iba a fijar en él? O ¿Qué iba a hacer un marrano con dos hijos? ¿Quién se iba a fijar en él? Entonces, no es que no me sintiera o que no me supiera bonita, porque siempre desde muy chiquita fue así de que: “A lo mejor no es que sea bonita, a lo mejor es que tengo un ángel, una gracia o que llame la atención algo de mí” tan sólo por ejemplo, sé que si algo de mí llama la atención es el timbre de mi voz. // Es algo que, de estar en un salón con diez gentes y si yo hablo, las diez gentes voltean para donde yo estoy, por el timbre de voz. Y me da mucha risa porque comentaba mi psicólogo: “Cuándo llegan a tu estancia y tocan la puerta y tú preguntas: ¿Quién? Seguro que se imaginan una grandota, (ríe) y cuando sales, la cosita esa chiquita que se asoma” Entonces, yo sé que mi timbre es un poquito alto para mi estatura. / Y sé que desde ahí, ya algo en mí llama la atención, pero si me hacía sentir así como que: “¿Quién chingados se va a fijar en ti?” Entonces, pues imagínate tenía embobado así totalmente al tipo, pues yo así toda... me sentía toda realizada ¿no? / Entonces, precisamente eso fue lo que me jaló del fraude todo eso. Porque después de él fueron otros muchos tipos más los que se fijaban, los que volteaban. Del lado... por ejemplo; las joyerías a las que yo iba a comprar, los que me vendían me miraban, me miraban, y me miraban y ni siquiera se fijaban si firmaba yo bien o no. Y del lado de la banda. Pues imagínate, a parte de que: “No es fea”: vamos poner que no soy bonita; “aparte de que no es fea, tiene esos tamaños

pantalones; aparte de que tiene esos tamaños pantalones, tiene dinero // y aparte no es desagradable...” Pues igual ¿no? imagínate. Entonces, cuando yo dejo a Mario ¡uta! se abre todo un mundo a mis ojos que yo desconocía ¿no? Porque ya no era... Yo dejo a José y luego, luego empiezo andar con Mario. Entonces, eran ellos dos nada más punto. Cuando yo engaño a Mario, porque de hecho yo lo engañé hasta con su hermano... su hermano, no, pero bueno su hermano, este pues se abre todo un mundo de tipos y de ojos que ¡van dirigidos a mi! Pues más le sigo. Entonces, te digo el trabajo me gustó por muchas cosas ¿no? Era dinero fácil, me admiraba gente, hacía lo que yo quería nadie me mandaba, nadie me ordenaba, nadie me decía... rebelde como era pues// o sea, era el trabajo ideal para mí. Precisamente por eso es que me dediqué tantos años a fraude, fueron diez años los que me dediqué al fraude. // ¡Diez! De los dieciocho a los veintiocho que fue cuando me detuvieron. Y que yo ya me había retirado, pero yo creo que si no me hubieran detenido, // no me hubieran llevado al Norte. Si esa enorme piedra, que se cruzó en mi camino que fue el Norte no se hubiese cruzado // yo creo que le hubiera seguido. A lo mejor ya me hubiese suicidado, sino te digo por sentirme yo // equivocadamente. Yo sé que fue equivocadamente, pero pues sí me sentía toda yo ¿no? Y así. Ese fue el que más me gustó.

A: Gracias. (Acordamos la cita para nuestra siguiente sesión)